



INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
SECCIÓN DE POSGRADO

**ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES PARA INFORMAR LOS
ALCANCES DEL FALLO DE LA CORTE
INTERNACIONAL DE JUSTICIA DE LA HAYA SOBRE
LA DELIMITACIÓN MARÍTIMA ENTRE CHILE Y PERÚ A
LA SOCIEDAD PERUANA, 2014 - 2019**

**PRESENTADA POR
ARTURO ESDRAS VALVERDE PASTOR**

ASESOR

ERNESTO GERMÁN PERALTA RIVERA

TESIS

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN RELACIONES
INTERNACIONALES Y COMERCIO**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

GOBIERNO, GOBERNABILIDAD

LIMA – PERÚ

2020



CC BY

Reconocimiento

El autor permite a otros distribuir y transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra, incluso con fines comerciales, siempre que sea reconocida la autoría de la creación original

<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



INSTITUTO DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

**ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES PARA INFORMAR LOS ALCANCES DEL
FALLO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA DE LA HAYA
SOBRE LA DELIMITACIÓN MARÍTIMA ENTRE CHILE Y PERÚ A LA
SOCIEDAD PERUANA, 2014 - 2019**

**PARA OPTAR
EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN RELACIONES INTERNACIONALES Y
COMERCIO**

**PRESENTADO POR:
ARTURO ESDRAS VALVERDE PASTOR**

**ASESOR:
DOCTOR: GERMÁN PERALTA RIVERA**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: GOBIERNO, GOBERNABILIDAD

LIMA, PERÚ

2020

Al expresidente de la República del Perú, Alan
García Pérez, por darnos a los peruanos un motivo
más para sentirnos orgullosos.

ÍNDICE DE CONTENIDO

PORTADA.....	I
DEDICATORIA.....	II
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	III
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	VI
RESUMEN.....	VII
ABSTRACT.....	VIII
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.....	10
1.1 Antecedentes de la investigación.....	10
1.2 La comunicación a través de la relación Perú – Chile.....	13
1.3 Los medios de comunicación en la guerra Perú – Chile: Tratado de Ancón y plebiscito.....	15
1.4 Bases teóricas.....	21
1.4.1 Estrategia de comunicación.....	21
1.4.2 Comunicación gubernamental.....	24
1.4.3 Medios de comunicación: Agenda setting.....	28
1.5 Definición de términos básicos.....	30
1.5.1 Derecho a la información pública.....	30
1.5.2 Diplomacia pública.....	31
1.5.3 Política Exterior.....	33
1.5.4 Diplomacia digital.....	34

1.5.5 Relaciones internacionales.....	37
1.5.6 Opinión Pública.....	41
1.5.7 Estrategia de comunicación.....	57
CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	60
2.1 Formulación de hipótesis, hipótesis general y específica.....	60
2.1.1 Formulación de hipótesis.....	60
2.1.2 Hipótesis general.....	60
2.1.3 Hipótesis específica.....	60
2.2. Reconocimiento de las variables.....	60
2.2.1 Variable independiente.....	60
2.2.2 Variable dependiente.....	60
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	61
3.1 Diseño metodológico.....	61
3.2 Diseño de la investigación.....	61
3.2.1 Población y muestra.....	66
3.2.2 Población.....	66
3.2.3 Muestra.....	67
3.2.4 Técnicas para recolección de datos.....	69
3.2.5 Aspecto ético.....	74

RESULTADOS

Resultados.....75

DISCUSIÓN

Discusión.....128

CONCLUSIONES

Conclusiones.....146

RECOMENDACIONES

Recomendaciones.....149

ANEXOS

Entrevistas realizadas para la investigación.....151

FUENTES DE INFORMACIÓN

Referencias bibliográficas.....232

Tesis.....239

Referencias electrónicas.....241

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Percepción de la población peruana y chilena sobre la demanda marítima presentada a la CIJ de La Haya.....	43
Gráfico 2: País más beneficiado con el fallo de la CIJ de La Haya.....	47
Gráfico 3: Conformidad de la ciudadanía respecto al fallo de la CIJ de La Haya.....	48
Gráfico 4: Percepción sobre el acatamiento del fallo por parte de Chile.....	49
Gráfico 5: Actitud de la población peruana y chilena al fallo de la CIJ de La Haya...	50
Gráfico 6: Percepción sobre la labor de los gobiernos de Alejandro Toledo, Alan García y Ollanta Humala en la demanda marítima.....	51
Gráfico 7: Nivel de aprobación de la Cancillería peruana.....	53
Gráfico 8: Percepción de la objetividad del fallo de la CIJ de La Haya.....	54
Gráfico 9: Percepción de las relaciones comerciales entre Perú y Chile después del fallo de la CIJ de La Haya.....	55
Gráfico 10: Percepción sobre la inversión empresarial.....	56
Gráfico 11: Impacto de la eficacia de la elaboración de la estrategia de comunicación.....	80
Gráfico 12: Eficacia de la elaboración de la estrategia de comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.....	87
Gráfico 13: Encuestas de Ipsos – Opinión Data del periodo diciembre 2012 a febrero 2014 sobre nivel de información en la población peruana.....	88
Gráfico 14: Encuestas de Ipsos – Opinión Data del periodo diciembre 2012 a febrero 2014, acerca de la expectativa sobre el fallo de la corte.....	89

Gráfico 15: Encuesta de Ipsos – Opinión Data de febrero 2014 acerca del nivel de información en la población peruana.....	90
Gráfico 16: Encuesta de Ipsos – Opinión Data de febrero 2014 acerca de la percepción de la población peruana sobre el resultado del fallo de la corte.....	90
Gráfico 17: Línea de tendencia de aceptación de estar informado sobre la demanda presentada ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya.....	91
Gráfico 18: Proyección de aceptación de estar informado sobre la demanda presentada ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya.....	92
Gráfico 19: Línea de tendencia de aceptación de un mayoritario respaldo a la posición de Perú.....	92
Gráfico 20: Proyección de aceptación de un mayoritario respaldo a la posición de Perú.....	93
Gráfico 21: Línea de tendencia de aceptación de un resultado equitativo tanto para Perú como para Chile.....	93
Gráfico 22: Proyección de aceptación de un resultado equitativo tanto para Perú como para Chile.....	94
Gráfico 23: Medición de la eficacia de la estrategia de comunicación en base al monitoreo de medios.....	99
Gráfico 24: Medición de la eficacia de la elaboración de la estrategia de comunicación en las redes sociales.....	103
Gráfico 25: Equipo encargado de la Estrategia de Comunicación.....	115
Gráfico 26: Principales indicadores de la estrategia de comunicación.....	131

RESUMEN

La demanda marítima del Perú a Chile ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya, constituye un ejemplo en el campo de las relaciones internacionales, porque ha demostrado al mundo que dos países pueden resolver una controversia por la vía jurídica y pacífica, dejando atrás años de continuo conflicto y tensión.

Este proceso jurídico estuvo acompañado por una estrategia de comunicación a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú que permitió dar a conocer el fallo que puso fin a la controversia de límites marítimos entre ambos países.

En la presente tesis analizaremos la importancia de contar con una estrategia de comunicación para el posicionamiento de la política exterior y los intereses de un Estado ante la opinión pública. Asimismo, presentaremos un análisis teórico sobre la estrategia de comunicación, opinión pública y política exterior. Así también, haremos un repaso histórico y análisis cualitativo sobre los alcances y límites de la estrategia de comunicación desplegada por la cancillería peruana.

Por último, conoceremos la situación actual del fallo de la CIJ de La Haya.

Palabras clave: Relaciones Internacionales, diplomacia pública, comunicación gubernamental, estrategia de comunicación, opinión pública.

ABSTRACT

Peru's maritime claim to Chile before the International Court of Justice (ICJ) in The Hague is an example in the field of international relations, because it has demonstrated to the world that two countries can resolve a dispute through legal and peaceful means, leaving years of continuous conflict and tension behind.

This legal process was accompanied by a communication strategy in charge of the Peruvian Ministry of Foreign Relations, which made it possible to publicize the ruling that ended the controversy of maritime boundaries between the two countries.

In this thesis we will analyze the importance of having a communication strategy for the positioning of foreign policy and the interests of a State before public opinion. Likewise, we will present a theoretical analysis on communication strategy, public opinion and foreign policy. Likewise, we will make a historical review and qualitative analysis of the scope and limits of the communication strategy deployed by the Peruvian Foreign Ministry.

Finally, we will know the current situation of the ICJ decision in The Hague.

Key words: International Relations, public diplomacy, government communication, communication strategy, public opinion.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis tiene como principal objetivo explicar los motivos por los cuales el Estado peruano necesitó una estrategia de comunicación para informar a la sociedad peruana sobre los alcances del fallo del diferendo marítimo entre Perú y Chile, dados a conocer en enero de 2014 por la CIJ de La Haya.

Más de 130 años después de la guerra entre Perú y Chile, las relaciones internacionales entre ambos Estados estuvieron marcadas por tensiones de carácter político y social; ciertos sectores de ambos países resaltaron (y resaltan) las diferencias sociales, raciales, históricas, que solo han contribuido al desencuentro entre sus naciones.

Estas rivalidades, transmitidas a través del tiempo, en ciertas ocasiones se han visto reflejadas por los distintos medios de comunicación, influyendo en la opinión pública de manera desfavorable para el afianzamiento de las buenas relaciones.

La necesidad de iniciar una nueva relación entre Perú y Chile, que permitiera unir a sus pueblos, ameritaba zanjar temas del pasado; uno de ellos, la delimitación marítima en relación al espacio marítimo de 66 680 km² en el océano Pacífico, al sur del Perú.

Ante la negativa chilena a negociar, el Perú usó uno de los mecanismos de solución pacífica de controversias que recomienda la Organización de Naciones Unidas (ONU). Perú demandó a Chile ante la CIJ de La Haya el 16 de enero de 2008. Solicitó, para ese propósito, que se trace el límite marítimo de acuerdo con el derecho internacional y se reconozcan sus derechos dentro del límite de 200 millas de su costa. De esta manera, el Perú tomó una decisión que marcaría un nuevo hito en las relaciones bilaterales entre ambas repúblicas.

En vista de la trascendencia de este proceso jurídico, era determinante diseñar una estrategia de comunicación que permitiera informar con veracidad a la opinión pública sobre los pasos del proceso y alcances del mismo; además, esta estrategia permitiría que los medios de comunicación contribuyeran a un clima de paz, lejos del revanchismo o el chauvinismo del cual no está exenta la prensa en todo el mundo.

La presentación de la demanda marítima por parte del Estado peruano a Chile, ameritó el diseño de diversas estrategias de carácter comunicacional interna y externa. Por tal motivo, el Estado -a través del Ministerio de Relaciones Exteriores- elaboró una estrategia de comunicación que estuvo liderada por un equipo de profesionales de la cancillería peruana, y que contó con el apoyo de distintos actores de la prensa y especialistas en relaciones internacionales.

Este trabajo busca demostrar la importancia de la comunicación en las relaciones internacionales para facilitar la comprensión de estos temas por parte de la ciudadanía, fomentando una cultura de paz entre ambos países, y su

contribución al fortalecimiento de la defensa de los intereses nacionales, sin dañar ningún derecho limítrofe.

El presente estudio tiene como objetivo conocer si existió una estrategia de comunicación diseñada por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de su Equipo de Comunicación para dar a conocer el proceso de la Controversia Marítima de La Haya (2008-2014) e informar sobre los alcances de la lectura del fallo de la CIJ.

La investigación proporciona material de referencia de los principales medios de comunicación del Perú que informaron el mismo día del fallo de la corte, dado a conocer el 27 de enero de 2014.

Para ello, además, describiremos algunos hitos importantes del proceso de las relaciones internacionales entre Perú y Chile, desde el siglo XIX en adelante.

La decisión de llevar esta controversia a los tribunales de la CIJ responde a distintos esfuerzos del Perú por llegar a un entendimiento bilateral con Chile. Sin embargo, en lo que respecta a la presente investigación, únicamente nos ocuparemos en analizar la última fase de este largo proceso que concluyó con el fallo emitido en enero de 2014, otorgando al Perú soberanía sobre una zona marítima cercana a los 50 000 km² en el océano Pacífico, al sur de Tacna, región colindante con la República de Chile.

A lo largo del presente trabajo compartimos fuentes de los principales diarios del Perú que informaron sobre este caso jurídico; entrevistas con el personal o funcionarios a cargo de la estrategia de comunicación, así como los testimonios de los funcionarios diplomáticos y profesionales que estuvieron involucrados en este proceso internacional.

La importancia del fallo del diferendo marítimo entre las repúblicas de Perú y Chile es de particular relevancia para las páginas de la historia peruana. Con este fallo, qué duda cabe, el Perú sella el último capítulo de la delimitación de sus fronteras, consolidando así, todos los límites de su territorio.

Asimismo, debemos señalar que la presente tesis de investigación ha limitado su campo de estudio a los principales diarios de circulación en el Perú, por su nivel de confianza, la seriedad en el tratamiento informativo y la importancia que tiene la prensa escrita en la cobertura periodística.

Por último, a lo largo de este trabajo se brindan algunos alcances de la situación en que se encuentra la ejecución de este fallo histórico al 2019, en base a la información dada por personal de la cancillería peruana.

Descripción de la situación problemática

La comunicación se ha convertido en un tema de gran importancia e interés para las relaciones internacionales y la función diplomática, porque a través de

sus diferentes herramientas o mecanismos, le permite a un Estado transmitir, por ejemplo, los objetivos de su política exterior o su postura frente a un hecho de relevancia internacional; pero, además, la comunicación es una necesidad para cualquier Estado, en un mundo en el que los avances de la tecnología han revolucionado el mundo de la información. Actualmente, existe una demanda permanente por parte de la sociedad que desea conocer, saber, enterarse en tiempo real de los sucesos que pueden afectar su realidad, por lo cual quienes están encargados de llevar adelante las políticas públicas, la política exterior, las relaciones internacionales deben avanzar en paralelo a este nuevo escenario.

Este rasgo de inmediatez está presente en la función diplomática y consular, y exige a los Estados adecuarse a estos cambios. El Perú, al igual que muchos otros países, tiene la necesidad y obligación de adecuarse a los tiempos del Twitter, Facebook, Whatsapp, Telegram y tantos otros medios, como la prensa digital que tiene un impacto en la generación de información y en la formación de la opinión pública. Así, en este siglo XXI, cada vez es más común ver que las cancillerías de distintos Estados ingresen a la era de las redes sociales para informar y establecer una relación más cercana con la opinión pública.

Este proceso de modernización orientado a una mayor comunicación por parte de un Estado, se le conoce como diplomacia pública o *soft power*, y se caracteriza principalmente por demostrar una mayor sensibilidad frente a los hechos que se suscitan en un determinado momento (García-Margallo, 2016).

En 2008, durante la presidencia de Alan García (2006 - 2011), el Perú demandó a Chile en la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya para definir los límites de su frontera marítima. Durante seis años, Perú y Chile desplegaron sus mejores estrategias diplomáticas para la defensa de sus intereses nacionales.

Si en verdad existió una estrategia de comunicación enfocada a este proceso jurídico, entonces repercutió en el imaginario de la población sobre la actuación de ambos países y sus reclamos nacionales. Si bien el proceso jurídico duró seis años, lo que nos interesa en esta investigación es conocer si realmente existió una estrategia de comunicación por parte del Perú para el momento de la lectura del fallo de la CIJ de La Haya, dado a conocer el 27 de enero de 2014.

La demanda peruana ante la CIJ fue tema de debate en distintos medios de comunicación como CNN, El Mercurio, BBC, entre otros. Pero también fue motivo de estudio de la opinión pública. El 19 de enero de 2014, el diario *El Comercio* titulaba: **El 90% espera que Chile respete y cumpla fallo de La Haya**, informando sobre la encuesta nacional de Ipsos Perú, en la que, además se afirmaba que más del 60 % de la población estaba informada acerca de la demanda marítima.

En un siglo donde las comunicaciones avanzan rápidamente, se hace necesario que los gobiernos consideren el diseño de estrategias de comunicación que les permitan difundir sus agendas internacionales e incidir en la opinión pública.

La actuación peruana en el desarrollo de la demanda marítima era replicada por los medios, en especial en Europa. En cambio, Chile no tenía la misma repercusión y sus fundamentos parecían débiles (Revismar, 2014).

Averiguaremos entonces si del lado peruano existió realmente una estrategia de comunicación; específicamente, para el momento en que se emitió el fallo de la CIJ de La Haya, en 2014. Además, este planteamiento nos permitirá saber qué tanto contribuyen las estrategias de comunicación para el afianzamiento de las relaciones internacionales; para ello utilizaremos como referencias, las noticias publicadas por los medios de prensa en enero de 2014, así como las encuestas de opinión pública y entrevistas a personajes que tuvieron participación directa en este proceso.

Formulación del problema

Problema General

¿Cuáles fueron los contenidos y límites de las características de la estrategia comunicacional del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, en el tratamiento informativo del fallo sobre la demanda marítima del Perú a Chile por parte de la CIJ de La Haya, en 2014?

Objetivos de la investigación

Objetivos generales

- Establecer cuáles fueron los contenidos y límites de las características de la estrategia de comunicación para el tratamiento informativo hacia la

opinión pública, en la fase de la lectura de la resolución del fallo de la CIJ de La Haya sobre la demanda marítima del Perú a Chile.

Objetivos específicos

- Determinar cuáles son los contenidos de la estrategia de comunicación del Estado peruano para informar a la opinión pública el resultado de la demanda marítima entre Perú y Chile.
- Determinar cuáles son los límites de la estrategia de comunicación del Estado Peruano en la lectura del fallo del diferendo marítimo ante la CIJ de La Haya.
- Precisar cuál es la situación actual y/o avance posterior al fallo del diferendo marítimo por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, a diciembre de 2019.

Justificación de la investigación

Contribuirá principalmente al conocimiento de los funcionarios diplomáticos y consulares, así como a los servidores públicos responsables del manejo informativo en el Ministerio de Relaciones Exteriores y la sociedad peruana. Además, permitirá analizar la experiencia de contar con una estrategia de comunicación durante un proceso jurídico internacional, partiendo del caso peruano en su demanda marítima a Chile ante la CIJ de La Haya.

Servirá también para conocer de qué manera el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú concibió y diseñó una estrategia de comunicación para reforzar la defensa de su posición ante los peruanos y el mundo, así como los resultados alcanzados.

De igual manera, esta investigación ayudará a comparar los resultados de la estrategia de comunicación de los países partes de este proceso jurídico: Perú y Chile. Así, podremos analizar ambas estrategias y aclarar las dudas que pudieran existir sobre la relación entre comunicación y relaciones internacionales.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes de la investigación

La presente investigación busca conocer si existió una estrategia de comunicación para la lectura del fallo de la CIJ de La Haya ante la demanda de delimitación marítima planteada por Perú a Chile. Asimismo, nuestro interés es analizar y comprender la importancia de la relación entre la comunicación y las relaciones internacionales para la defensa de los intereses nacionales de un Estado, como es en este caso, el Perú.

Sin embargo, es necesario que tengamos en claro algunos antecedentes históricos, conceptos, temas y consideraciones vinculados directamente con la presente investigación. Además, debemos tomar en cuenta algunos principales trabajos de investigación afines con la presente tesis.

Entre las principales tesis e investigaciones, tenemos: La Estrategia de comunicación utilizada por la cancillería durante el conflicto del Cenepa y las negociaciones de paz con Ecuador, los años 1995-1998 (Mochizuki, 2016).

Dicho trabajo utiliza una metodología exploratoria, no experimental, inductiva e histórica, cualitativa, documental y reconstructiva; además, la autora ha realizado entrevistas para su investigación (Mochisuki, 2016). Entre los principales resultados alcanzados por su parte se tienen las diferencias en el manejo informativo del Perú y Chile durante el conflicto del Cenepa, así como las consecuencias que tuvo para el Perú el empleo de una posición reservada, en la

que los periodistas tenían muchas dificultades para acceder a la información, ocasionando que la posición ecuatoriana tuviera un mayor alcance informativo como resultado de una posición más abierta con los medios de comunicación.

Otra de las investigaciones a tomar en cuenta es: La ciudadanía en la estrategia comunicacional del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (Bendezú, 2018). La metodología empleada en este trabajo es analítica, en la que además aporta diversas teorías sobre la opinión pública, redes sociodigitales, comunicación pública, entre otros. Además de brindarnos un repaso sobre la normativa interna de la cancillería peruana y el diseño de una estrategia comunicacional como entidad del Estado. La importancia de esta tesis de investigación es la relevancia que brinda a la participación de la ciudadanía como un actor clave en la comunicación; además, en sus conclusiones y resultados, pone en relieve el aspecto de la comunicación digital en la que estaba adentrándose la cancillería peruana.

Otra de las tesis de investigación que tomaremos como referencia es: La diplomacia pública peruana – análisis de sus actores y propuesta de mensajes estratégicos que contribuyan a la consecución de algunos objetivos de política exterior (Paredes, 2018). Esta investigación proporciona cuadros con información sencilla y clave sobre diversos conceptos y temas vinculados a la diplomacia pública, en el que esta misma deja de ser menos reservada y más pública. La metodología empleada en la presente tesis es cualitativa, y como principales resultados, el investigador expone los alcances de la diplomacia pública y la importancia de diseñar una estrategia sobre la misma, y darle un dinamismo

constante, e incluso plantea crear una Dirección que se ocupe de ver exclusivamente este aspecto en la cancillería. En ese sentido, analiza y brinda ejemplos de la práctica de este tipo de diplomacia por parte de algunas embajadas peruanas en Estados Unidos de América y Chile.

De igual manera, otra de las investigaciones relevantes es: Perú – OCDE: Estrategia comunicacional en torno a un eventual proceso de adhesión (Rodríguez, 2017). Esta tesis emplea una metodología cualitativa con métodos descriptivos y analíticos. Asimismo, cuenta con entrevistas a funcionarios del Servicio Diplomático Peruano. Además, se basa en diversa documentación, noticias aparecidas en medios de prensa escrita y digital; entre otros documentos de carácter interno de la cancillería peruana.

Asimismo, tenemos: El rol de la oferta de cooperación internacional en el fomento del *soft power* del Perú a través de herramientas de diplomacia pública (Hernández, 2018). Este trabajo, de reciente actualidad, utiliza métodos analíticos y descriptivos, brindándonos también una amplia gama de conceptos sobre el *soft power*, la diplomacia pública, cooperación internacional, las relaciones internacionales. Entre las principales conclusiones a las que arriba el autor es la importancia de la diplomacia pública como herramienta para afianzar la cooperación internacional del Perú con otros países.

1.2 La comunicación a través de la relación Perú – Chile

El Perú ha recorrido un largo tramo de relaciones conflictivas antes de consolidar las fronteras de su territorio, desde su nacimiento como una república independiente y soberana en 1821. En este proceso histórico, el Perú al igual que otras naciones en el mundo ha logrado consolidar una política exterior que contribuya a la defensa de sus intereses nacionales, su legitimidad dentro de la comunidad internacional, así como su imagen país.

La consolidación de las fronteras peruanas no siempre ha sido el fruto de negociaciones pacíficas y el mutuo entendimiento con otras naciones, como propugna la diplomacia actual, sino que -en algunos casos- como la situación controversial de la frontera al sur con Chile, existen hechos dolorosos para ambos países.

Perú y Chile estuvieron en guerra entre los años 1879 y 1883. Las obras que se han escrito en relación a este episodio son numerosas y diversas.

La incursión peruana en la guerra chileno – boliviana habría tenido entre sus causas un “pacto secreto” entre Perú y Bolivia, mediante el cual ambas repúblicas se comprometían a defender a la otra ante cualquier situación bélica que pusiera en riesgo su soberanía.

Este tipo de “pactos secretos” o “diplomacia secreta” ha ido cambiando a lo largo de la historia con el avance de las telecomunicaciones que han acelerado incluso el tiempo de reacción de los Estados en el campo de las relaciones

internacionales y el manejo de su política exterior. La exposición de escándalos como el caso Watergate o el fracaso de Vietnam para los Estados Unidos de América, han reforzado la percepción acerca de que lo secreto puede ser perjudicial; en cambio, la transparencia genera más confianza por su carácter de apertura. Desde luego, tampoco podemos caer en la idea de que lo secreto sea sinónimo de conspiración en la diplomacia (Estudios Políticos, 2008).

Un determinado suceso, como el fallecimiento de un personaje de enorme gravitación política, ameritará una reacción inmediata por parte de un Estado que rápidamente deberá emitir una comunicación pertinente sobre el hecho, sea por las vías oficiales o por los medios digitales que hoy en día van tomando mayor importancia. Ejemplo de ello, lo encontramos en el caso de la Cancillería de Ecuador, que tardó 12 días en recibir por parte de su embajada en Washington, la noticia sobre el asesinato del presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy. Hoy, este tipo de comunicaciones se hacen con mayor rapidez con el uso de las tecnologías de la comunicación (Matovelle, 2016).

Los medios de comunicación de principios del siglo XIX no tenían la inmediatez a la que hoy en día gran parte del mundo está acostumbrada. El uso de las redes sociales como *Twitter*, *Facebook*, *Instagram*, entre otros, así como las comunicaciones digitales vía *Whatsapp* han transformado las relaciones internacionales y la labor de los funcionarios e integrantes de los cuerpos diplomáticos: el empleo de la informática permite que se puedan compartir o sociabilizar documentos a través de plataformas digitales privadas para su revisión de forma grupal por parte de quienes asisten a un foro internacional. En

ese sentido, el personal diplomático capacitado en el quehacer propio de las relaciones internacionales y la política exterior de un gobierno debe prepararse también para convertirse en un buen comunicador, como lo exigen los tiempos actuales, donde la comunicación es un aspecto muy importante para transmitir la política exterior y decisiones de Estado. La comunicación debe estar presente en la formación del diplomático (Pedraglio, 2015).

Sin embargo, el “secretismo” en el manejo de las relaciones internacionales puede esconder detrás de sí aspectos negativos para la paz. Luego de la guerra entre Perú y Ecuador de 1942, se comprobó que Chile –país garante del Protocolo de Río de Janeiro– le había vendido armamento a Ecuador en el momento en que ambos países estaban en conflicto.

1.3 Los medios de comunicación en la guerra Perú – Chile: Tratado de Ancón y plebiscito

Como hemos señalado anteriormente, los medios de comunicación juegan un rol importante porque permiten a los Estados influir en la opinión pública tan presente en la denominada diplomacia pública de los tiempos modernos. Si en los siglos XIX y anteriores, el interés de la opinión pública podría girar en torno al tema de la guerra por sus repercusiones en la vida social, la globalización del mundo ha llevado a la gente a ampliar sus intereses en otros temas también vinculados a las relaciones internacionales como el comercio digital, los tratados de libre de comercio, la situación de otras naciones, medio ambiente y más. El ensayista y diplomático Otero (1946) refiere que los periódicos que surgieron en el siglo XIX en los países americanos tuvieron como característica o función

principal servir como propaganda patriótica y transmitir las noticias sobre el acontecer de la guerra. Durante el proceso de la independencia, la prensa fue de gran importancia porque a través de sus páginas se podía alentar al pueblo, narrar las victorias o explicar las derrotas.

El año 1883, en la ciudad de Lima circulaban distintos diarios, entre estos: *El Comercio*, *El Perú Ilustrado*, *El Peruano* (diario oficial que cambió en varias oportunidades su nombre) y otros, que generaban espacio público en el Perú post independencia, a través de un concurso importante de personajes públicos vinculados a las letras y ciencias del país.

La información que llenaba las páginas de la prensa peruana no llegaba vía *Skype* o *Facebook* como nos permiten los medios de comunicación de este siglo XXI sino que llegaba a pie, caballo, por telégrafo, en barco, ferrocarril. Durante la “Guerra del Pacífico” los propios combatientes o soldados terminaron convirtiéndose en corresponsales de guerra. Debe señalarse que existió también una fuerte carrera de desinformación que era alentada por los beligerantes.

El final de la guerra con Chile marcó el surgimiento de un nuevo escenario en las relaciones bilaterales entre ambos países. Luego de la suscripción del Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Perú, conocido como el Tratado de Ancón, en 1883, las ciudades de Tacna y Arica pasaron a ser ocupadas por Chile. Tarapacá fue cedida al país del sur por el Estado peruano después del Guerra del Pacífico.

Si bien el tratado indicaba que Perú cedía a Chile los territorios de Tacna y Arica, únicamente por un tiempo de diez años, en la práctica no se cumplió. Esta situación generó un ambiente de desasosiego en los habitantes peruanos de las ciudades fronterizas frente a sus ocupantes chilenos.

El uso de los medios de comunicación de aquella época, como herramienta para influir en la opinión pública, fue de importancia para ambas partes. Por un lado, la prensa peruana que circulaba en Tacna era perseguida y proscrita por Chile, que buscaba erradicar cualquier medio que propiciara la “peruanidad” del pueblo tacneño. Por otro lado, Chile promovía la circulación de su propia prensa con el objetivo de difundir en la gente de Tacna y Arica, el “espíritu chileno”. El abogado y periodista peruano, Norabuena (1974) refiere que, en 1911, a pesar de las restricciones impuestas por el ejército chileno, circulaban en la ciudad de Tacna los diarios *El Tacora* y *La Voz del Sur*, que permitieron elevar el ánimo de los peruanos víctimas del cautiverio; las imprentas de ambos medios de prensa fueron atacadas por el ejército invasor.

Al término de la guerra, la prensa nacional vuelve a su acostumbrada labor. Así en el momento en que el ejército chileno abandonaba la ciudad de Lima, de inmediato se voceaba por las calles al diario *El Comercio*, cuyos cronistas corrían a la imprenta para informar de este hecho (Miró-Quesada Laos, 1957).

Pasarían muchos años para que la ciudad de Tacna volviera a pertenecer al Perú, con la firma de un tratado entre ambas repúblicas en 1929, durante el gobierno del presidente Augusto Leguía y Salcedo, periodo conocido como “el

oncenio de Leguía” (1919 - 1930). Sin embargo, el Perú perdió Arica y Tarapacá para siempre.

En 1920, la sociedad peruana se manifestaba en las calles de la ciudad de Lima, donde se realizó una marcha desde la Alameda de los Descalzos hasta la Plaza Mayor de Lima. En la manifestación pública participaron los representantes del Comité y de la Sociedad Nacional Pro-Marina, de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería, la Sociedad Empleados de Comercio, Federación de Estudiantes del Perú, Confederación de Artesanos, la Asamblea de Sociedades Unidas, entre otros colectivos. Esta es una muestra de cómo la opinión pública peruana se expresaba en relación a la cuestión de Tarapacá, Arica y Tacna, en julio de ese año.

Asimismo, debemos mencionar que, entre 1884 a 1929, la sociedad peruana en Tacna se reunía en espacios como escuelas, iglesias, sociedades de beneficencia, clubes, asociaciones, donde se continuaban prácticas que exaltaban la peruanidad.

El historiador peruano, Palacios (1974) refiere que tras la aprobación del Tratado de Ancón por la Asamblea Constituyente, un grupo de tacneños y ariqueños residentes en Lima, en 1884, firmaron un acta de indignación y protesta, manifestando que la posesión momentánea de Chile constituía un ataque a la integridad del Perú.

El mismo historiador, en referencia a la misión Billinghamurst de 1898, menciona que el diario El Comercio en abril de ese mismo año, publicó a manera de parodia las siete palabras de Cristo en la cruz. Palacios (1974) relata: “Las siete palabras de Tacna y Arica en la cruz del calvario. Se expresaba así: I. Argentina; castígalos porque saben lo que hacen. II. Bolivia; ayer fuiste con nosotros; III. Perú; he aquí a tus hijos; IV. Chile, inicuo Chile, ¿por qué nos reteneís esclavizados?; V. Sed de libertad tenemos; VI. El plazo de ocupación está consumado y VII. Billinghamurst; en tus manos encomendamos nuestro rescate” (p.41).

El proceso de “chilenización” durante el tiempo en que permanecieron cautivas Tarapacá, Tacna y Arica, estuvo marcado por expatriaciones, asesinatos, clausura de iglesias y escuelas, toma de clubes, asaltos y cierres de imprentas, persecución a periodistas, entre otras medidas, como la prohibición del himno nacional peruano. Todos estos son espacios para la formación de la opinión pública.

La firma del Tratado de Lima –conocido también como el Tratado de 1929 y Tratado Rada y Gamio - Figueroa Larraín– fue tema de atención para la prensa peruana de la época. Algunas portadas y titulares dan cuenta del fervor peruano y del pueblo tacneño por volver a la madre patria. El historiador peruano, Basadre (1970) refiere que tras la publicación del fallo arbitral del Presidente de Estados Unidos, Calvin Coolidge, sobre la cuestión de Tacna y Arica, en marzo de 1925, la opinión pública peruana se conmovió, e incluso se realizaron protestas masivas, una de ellas formada únicamente por mujeres peruanas. El fallo determinaba que

la suerte de Tacna y Arica se resolvería por un plebiscito, noticia que fue recibida como una derrota a la tesis peruana por parte de la sociedad nacional.

Otra gran manifestación se realizó en 1926 en la ciudad de Tacna, en el marco de la campaña plebiscitaria, como respuesta de la opinión pública sobre la cuestión de Tacna y Arica. Los medios de prensa también jugaron un rol importante. Así, la campaña a favor de la tesis peruana se reflejaba en el periódico *Justicia* que tenía como director a José Gálvez; mientras que el diario *El Pacífico*, *La Aurora*, *El Ajicito*, *El Roto*, *El Morro* y *El Plebiscito* servían como órganos de propaganda chileno (Basadre, 1970).

El rol trascendente que cumple la prensa puede evidenciarse también en la correspondencia entre el embajador César Elguera Delgado y el presidente Augusto B. Leguía, que en 1929 da cuenta sobre una campaña contra el gobierno de Leguía en relación a la manera en que se venía tratando el tema de la reincorporación de Tacna y Arica, que posteriormente devendría en lo que se conoce como el Tratado de 1929. Así, el embajador Elguera señala al presidente Leguía que tras publicarse la fórmula de negociación Perú–Chile, de inmediato habría surgido una campaña en contra del arreglo de los gobiernos peruano y chileno, expresado en el editorial de *El Diario Ilustrado*, que fue adjudicada, en su momento, a la oposición que enfrentaba Leguía (Calderón, 2000).

El Diario Ilustrado fue un medio de prensa chileno que circuló entre 1902 y 1970, de significancia para la época. A través de la lectura de sus editoriales podemos ver pasar momentos claves de la historia desde el enfoque chileno. Así

como la evolución del discurso sobre la legitimidad de la posesión de Tacna y Arica por parte del gobierno de Chile (Caffarena, 2009).

Los medios de comunicación son un arma poderosa para difundir y posicionar la política exterior de los Estados. Lo fueron durante la ocupación chilena en Tacna, así como en la etapa plebiscitaria que selló el regreso de Tacna al Perú, y lo serían también durante la demanda marítima del Perú a Chile ante la CIJ de La Haya.

Al respecto, el diplomático peruano, Neyra (2020) en comunicación directa para esta tesis de investigación, refiere que la comunicación de la Cancillería peruana se realizaba a través de comunicados de prensa, la misma que aún sigue siendo utilizada por la cancillería de nuestro país. Asimismo, indica que el escenario político o la coyuntura en la que se desarrollaron algunas negociaciones bilaterales tuvieron una enorme influencia en la percepción de la ciudadanía sobre las autoridades. Neyra (2020) pide tomar en cuenta que, en el momento en que se realiza el acuerdo de 1929, el gobierno del presidente Leguía pasaba por un momento de crisis internacional, además teníamos el asunto de Leticia (frontera colombiana-peruana).

1.4 Bases teóricas

1.4.1 Estrategia de comunicación

El consultor en comunicación, Aljure (2015) refiere que la estrategia es el conjunto de acciones debidamente planificadas y sistematizadas en el tiempo, con el objetivo de alcanzar una determinada meta. Dicho concepto trasladado al

campo de la comunicación es lo que llamamos la estrategia de comunicación, que parte de la elaboración de un Plan Estratégico de Comunicación (PEC).

El PEC comprende los objetivos trazados por una institución y organización; así como las acciones que se tomarán para el cumplimiento de sus metas o propuestas en un determinado tiempo; un periodo largo de años o uno muy corto que responda a un proyecto específico (Aljure, 2015).

La elaboración de un PEC requiere de profesionales especializados en la materia: estrategas. Un estratega es la persona que define el rumbo que tomaremos, los alcances, así como los objetivos en un largo, mediano o corto plazo. Es una persona que diseña tácticas basadas en la experiencia y conocimiento del tema, la coyuntura, que conoce las características de la institución u organización, conoce los intereses de su público para poder satisfacerlos (Aljure, 2015).

Aljure (2015) refiere que el PEC es parte de un proceso de gestión y planeación organizacional, que ha pasado por otros “subprocesos” como la planeación, organización, ejecución y control. La planeación consiste en establecer los objetivos, las actividades para lograr dichos objetivos; establece los recursos financieros, equipos, materiales, el talento humano; entre otros. La organización establece las políticas, normas, marca los estándares para ejecutar el plan. Posteriormente, la ejecución es la fase en que se implementa el plan; y, por último, el control es el momento en el que verificamos que los recursos están siendo empleados apropiadamente.

La estrategia de comunicación también se aplica al campo de las relaciones internacionales, y puede cambiar con el tiempo y las circunstancias. Mochizuki (2016) refiere que la estrategia de comunicación empleada por la cancillería peruana en el conflicto del Cenepa y las negociaciones de paz con el Ecuador (1995-1998), fue predominantemente silenciosa en el sentido informativo, y el acercamiento de los medios de comunicación con la fuente, la cancillería peruana, fue escasa. Por su parte, Ecuador demostró tener una estrategia de comunicación más efectiva, al brindar más información a la opinión pública de su país y también a nivel internacional.

En el caso del conflicto del Cenepa entre Perú y Ecuador existió un “silencio informativo” por parte de la cancillería peruana. Sin embargo, 20 años después, en el caso de la delimitación marítima con Chile, podemos observar un cambio en la estrategia de comunicación del Estado peruano, que se orienta a ser más cercana con la prensa. Ese cambio responde no solamente a las características propias de cada uno de esos procesos, el contexto social y político del momento, sino también al cambio en el ámbito de la comunicación. Así, pues, desde el año 1995 al 2014, hemos presenciado la aparición de las redes sociales, que brinda una mayor inmediatez en el proceso de elaborar y compartir la información. El mundo en el campo de la comunicación cambió, por lo tanto, es de suponer que las estrategias de comunicación se adapten al mismo.

La diplomática peruana, Mochizuki (2016) refiere que los corresponsales de prensa que cubrían el conflicto del Cenepa y las negociaciones de paz entre Perú

y Ecuador, señalaban que las fuentes oficiales no eran accesibles, lo que los llevó a buscar otras fuentes que pudieran proveerles de información como las agencias internacionales, campo en que Ecuador tenía una mayor presencia debido a su estrategia de comunicación más abierta.

Sin embargo, en 2014, y de acuerdo a los testimonios que se recopilan en este trabajo para la fase del fallo de la CIJ de La Haya, se aprecia un trabajo más cercano entre fuente (el equipo jurídico y de comunicación de la cancillería peruana) con los medios de prensa, periodistas y formadores de opinión.

Los medios de comunicación son una herramienta muy útil en el campo de las relaciones internacionales y la política exterior, lo que también se ha denominado como Diplomacia Pública. Por lo que podemos señalar que sin comunicación no puede existir diplomacia pública, y sin diplomacia pública no puede existir la comunicación (Rodríguez, 2013).

1.4.2 Comunicación gubernamental

La comunicación en un gobierno es una herramienta esencial porque le permite legitimar sus acciones y decisiones políticas (Delle, 2010, p.4).

De acuerdo al doctor en Comunicación Política, Delle (2010) la comunicación gubernamental está vinculada a la comunicación política que, a su vez, estudia a la opinión pública que está relacionada al efecto que tienen los medios de comunicación en el individuo como parte de una colectividad.

El estudio acerca del individuo y la colectividad son temas de análisis para los campos de la sociología y psicología. Sin embargo, en lo que respecta al presente trabajo, consideraremos al individuo como la persona con necesidades y voluntades propias que, al insertarse dentro de un grupo humano, debe llegar a entenderse con otros individuos o personas, para la satisfacción de sus necesidades y demandas.

Recae sobre el Estado la gran responsabilidad de satisfacer las demandas de los grandes colectivos humanos que conforman una nación, de allí la importancia de establecer una adecuada comunicación con los diversos colectivos humanos. Una adecuada comunicación permitirá a un Estado o gobierno informar acerca eficazmente sobre sus políticas públicas y la manera en que estas persiguen el bienestar común.

Autores como el consultor en estrategia y comunicación, Riorda (2011) señalan que, para un gobierno en democracia es primordial desarrollar la comunicación gubernamental para generar “consensos”, haciendo referencia a la importancia de contar con una opinión pública favorable y de respaldo a las decisiones de Estado.

El consultor en comunicación política, Riorda (2011) señala que de no existir una adecuada y efectiva comunicación gubernamental, entonces no se lograrán los consensos esperados, lo que repercutirá en la gestión pública. La comunicación gubernamental permite crear las condiciones necesarias de

governabilidad que requiere todo Estado, que busca el consenso y aceptación de su gestión.

Concordamos con esa búsqueda de “consensos” planteada por Riorda (2011), aunque lograr tal propósito puede resultar complicado debido a que cada individuo tiene una manera particular de percibir o entender su propia realidad; sin embargo, es trabajo del Estado generar ese consenso. En esa línea, será muy útil identificar aquello que unen a los diversos colectivos que forman una sociedad. En el caso específico de nuestro tema de investigación es la nacionalidad peruana.

Si el Estado desea contar con el respaldo de la opinión pública en sus políticas públicas debe afianzar lazos de confianza entre ambos.

Según Riorda (2011) la comunicación gubernamental es uno de los tipos de comunicación política, como lo son la comunicación electoral, la comunicación de crisis y de riesgo. Sin embargo, la comunicación gubernamental tiene como una de sus principales características, la transversalidad. Es decir, la comunicación gubernamental es asumida por las distintas instituciones públicas que conforman el Estado.

Estas acciones transversales involucran que los mensajes de un Estado o gobierno sean, por decir, homogéneos respecto a una determinada política pública. Imaginemos las dificultades que tendría para un Estado o gobierno si cada una de sus instituciones públicas tuviera su propia comunicación o mensajes

respecto a políticas públicas centrales para la gestión. Si esto fuera así, la ciudadanía (gobernado) no podría formarse una opinión clara porque el mensaje que recibe del mismo emisor (gobernante) es diverso. Por lo tanto, apoyándonos en la teoría de Riorda (2011) dicho Estado o gobierno no podría lograr los “consensos” que requiere para llevar hacia adelante una determinada política pública.

Si el gobierno peruano no hubiera creado “consensos” sobre su determinación de demandar a Chile ante la CIJ de La Haya; si cada una de las instituciones públicas hubiera utilizado, a su antojo, un lenguaje distinto respecto a este caso, el resultado sobre el receptor del mensaje, la sociedad peruana, hubiera sido negativo o confuso. Precisamente, para llevar adelante estos mensajes es necesario diseñar una estrategia de comunicación que ordene sistemáticamente los pasos que deben seguirse para afianzar la comunicación de un Estado.

Debemos tener en cuenta que las diferencias que pueden existir entre comunicación gubernamental y comunicación estatal son difusas. Pero, podemos afirmar que una de sus principales diferencias está en su temporalidad y los objetivos que se trazan cada una de estas (Riorda, 2011).

La comunicación estatal busca preservar el statu quo del sistema estatal y está orientada al campo de las decisiones sobre asuntos de gestión. Mientras tanto, la comunicación gubernamental busca sostener la legitimidad del gobierno, así como generar consensos sobre las políticas de gobierno (Riorda, 2011).

En el presente trabajo defendemos la posición de que la demanda marítima del Perú a Chile fue tratada como un tema de Estado antes que una cuestión de gobierno. Aunque, una vez emitido el fallo de la CIJ de La Haya, los gobiernos pueden capitalizar políticamente el resultado de este proceso jurídico a su favor, podemos decir que esto no ha interferido en demasía frente a lo que un proceso estrictamente jurídico y con carácter de Estado; en el caso del Perú, este proceso comprendió tres gobiernos, presididos por Alejandro Toledo (2001-2006), Alan García (2006-2011) y Ollanta Humala (2011-2016). Es decir, al tratarse el tema de la demanda marítima con una perspectiva de comunicación de Estado, permitió darle una mayor sostenibilidad y temporalidad, lo que contribuyó a calar en la ciudadanía y sostener una opinión pública favorable al trabajo de la Cancillería peruana.

Posiblemente, si la demanda marítima hubiera sido tratada como un tema de gobierno y, considerando que el proceso comprendió los periodos de tres gobernantes de distintos partidos políticos, esta situación hubiera acarreado algunas dificultades para que la ciudadanía peruana se identificara con un tema que abraza más el carácter de peruanidad, antes que asociarlo con el gobernante de turno.

1.4.3 Medios de comunicación: Agenda setting

El profesor en sociología, Castells (2008), refiere que el proceso de la comunicación es el campo en el que se busca orientar y formar la opinión pública. Específicamente, los medios de comunicación de masas cumplen un rol relevante

en dichos procesos, en lo que respecta a Estado y sociedad; en el que la televisión es uno de los principales canales para transmitir mensajes.

Debemos tomar en cuenta que los medios de comunicación realizan sus propios filtros y selección de los temas que tratarán para influir en la mayor cantidad de gente, toda vez que los medios de comunicación son empresas y, como tales, buscan llegar a la mayor cantidad de audiencias posibles. Los medios de comunicación están en la necesidad de ser plurales, competitivos y mantener su credibilidad. Debido al poder de influencia que tienen los medios de comunicación en la opinión pública, se vuelve relevante contar con presencia mediática (Castells, 2018).

Sin embargo, con la aparición de la Internet, la comunicación móvil, así como los medios digitales, la comunicación ha cambiado bastante. Hoy, millones de personas se comunican a mayor velocidad; pero, algo más relevante aún, la humanidad ha conformado una sociedad global en la que se intercambian mensajes de muchos a muchos, contrario a lo que estábamos habituados anteriormente, cuando el mensaje provenía de un emisor hacia varios receptores (Castells, 2018).

De otro lado, los medios de comunicación juegan un rol importante en lo que se ha denominado la “Teoría de la Agenda Setting”, que trata acerca de cómo los medios de comunicación influyen en el posicionamiento de determinados temas en la agenda informativa, incluso, determinan el tiempo que le darán a un tema en especial y su nivel de importancia. Esto nos demuestra que la sociedad

está mediatizada, es decir, los medios de comunicación influyen en los grandes temas que serán de interés o de preocupación para millones de personas; nos marcan la pauta, establecen una agenda mediática (Bouza, 2006).

La Agenda Setting o Agenda Mediática son los temas establecidos por los medios de comunicación. El sociólogo y escritor español, Bouza (2006) refiere que esta agenda marca la Agenda Pública; es decir, que en gran parte los temas que son materia de comentarios o discusión por parte de la sociedad y la opinión pública están previamente determinados por los propios medios de comunicación.

Por lo expuesto, podemos notar el nivel de importancia que tienen los medios de comunicación en la difusión de las acciones de política exterior, llevando mensajes claves para contar con una opinión pública favorable (Rodríguez, 2017).

1.5 Definición de términos básicos

1.5.1 Derecho a la información pública

El derecho a la información pública es importante en las democracias, donde funciona el Estado de Derecho, en el cual todo ciudadano y ciudadana puede acceder sin ningún tipo de restricción –salvo sea de seguridad nacional o intimidad personal- a la información elaborada y en posesión de las instituciones del Estado.

Toda persona tiene derecho a solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo

que suponga el pedido. Se exceptúan las informaciones que afectan la intimidad personal y las que expresamente se excluyan por ley o por razones de seguridad nacional. (Constitución Política del Perú, 1993, art. 2, inciso 5)

Asimismo, debemos tener en cuenta que el Estado peruano cuenta desde el año 2002, con una Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley N° 27806. Entre sus puntos, la presente ley señala que las instituciones públicas están en la obligación de proporcionar la información que pueda haber sido requerida por cualquier ciudadana o ciudadano, de acuerdo al procedimiento estipulado en la misma ley.

Desde luego, existen observaciones, como es la restricción a proporcionar información que pueda ser considerada como reservada, porque podría poner en riesgo la seguridad nacional o el propio sistema democrático. En este rubro, podríamos englobar los planes militares, operaciones policiales, información sobre el material bélico, información elaborada por las agencias o comandos de inteligencia nacional, entre otros relacionados.

1.5.2 Diplomacia pública

Como hemos señalado anteriormente, desde tiempos antiguos a la actualidad, el ejercicio diplomático ha ido adecuándose a los progresos de la humanidad. Específicamente los avances en las tecnologías de la información han influenciado en la formación y el desempeño de la función diplomática.

Los autores mexicanos, Nieto y Peña (2008) afirman que la Diplomacia Pública es el empleo de los medios de comunicación como herramientas útiles para dar a conocer la política exterior, a través de los cuales un gobierno busca dar una imagen positiva en el contexto internacional, así como influir en la opinión pública internacional.

Por lo expuesto, la definición de diplomacia pública que utilizaremos aquí se relaciona al manejo de las tecnologías de la información, como son las redes sociales o los medios informativos digitales, aplicados al campo de la diplomacia.

En complemento con nuestra definición, es oportuno tener en cuenta que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en su Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018, define a la Diplomacia Pública como: “Proceso público y abierto de comunicación internacional que se da para promover el interés nacional, mediante el entendimiento mutuo, la reciprocidad y la influencia en la opinión pública extranjera de países considerados relevantes” (p.77).

La Diplomacia Pública permite mejorar el diálogo y el nivel de entendimiento entre los ciudadanos de distintos países, donde el gobierno no es único protagonista de este proceso de comunicación internacional, como lo señala el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, en un post de su blog Diplomacia pública peruana: una puerta abierta al mundo. La Diplomacia Pública comprende no solo los programas de tipo político sino también aquellos de corte cultural y educativo que un gobierno puede considerar apropiados para dar a conocer su política exterior o promocionar su idea de nación ante otros gobiernos del mundo.

En esa línea, el diplomático público será la persona encargada de analizar y elaborar los mensajes apropiados para su difusión a través de los medios de comunicación, una función que hoy en día guarda estrecha relación con las funciones de las misiones diplomáticas, claramente definidas en la Convención de Viena de 1961 sobre Relaciones Diplomáticas como es desarrollar vínculos económicos, culturales y científicos entre los Estados.

Por lo expuesto, podemos afirmar que la diplomacia pública tiene como principal soporte las tecnologías de la información. Pero, además, podríamos ampliar este campo de trabajo a la misma cultura. Manifestaciones culturales como el cine, la radio y la televisión, pueden servir como instrumentos para transmitir los mensajes que queremos como nación e influir en la opinión pública. Sin duda alguna, la diplomacia pública se abre como todo un campo de estudio en los años venideros.

1.5.3 Política Exterior

El excanciller de la República del Perú, García Belaunde (2015) refiere que, desde la declaración de la independencia del Perú, en el siglo XIX, la política exterior peruana tuvo como uno de sus principales objetivos, su reconocimiento como república independiente; además de vincularse o relacionarse con otros Estados, promoviendo la unidad regional. Ya en el siglo XX, la política exterior peruana estuvo marcada por conflictos armados con otras naciones como ocurrió en 1942 con Ecuador. Ese camino, por afirmar los límites de nuestro territorio

nacional, nos llevó hasta el siglo XXI, con el fallo de la CIJ de La Haya, en el que se fijó los límites marítimos con Chile.

La política exterior es la proyección de los objetivos nacionales de un Estado hacia la comunidad internacional.

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2016 - 2018), afirma que la Política Exterior es el: “Conjunto de las decisiones que toma el gobierno de un Estado, a través de las instancias encargadas de ello, en función de los intereses nacionales y en relación con los demás actores del sistema internacional” (p.80).

El Perú cuenta con cuatro Objetivos Estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2015-2021, y que tiene como referencia especial a la sexta política de las 31 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Como podemos apreciar, la política exterior peruana ha ido cambiando en el tiempo, acorde también con los procesos históricos de otras naciones y, de manera especial, con aquellas con quienes comparte un mismo espacio regional.

1.5.4 Diplomacia digital

Con el término diplomacia digital nos referimos a la incursión de la diplomacia al campo de los medios de comunicación digitales, como son *Twitter*, *Facebook*, *Instagram*, y otras herramientas informativas.

Anteriormente, se ha señalado la importancia que tienen las herramientas digitales no solo para las oficinas de prensa o imagen de la Cancillería Peruana, que puede realizar un trabajo permanente, lo que les permite tener un mayor ejercicio y dominio sobre estos medios. Sino, además, es importante que cada vez más, el personal diplomático que se forma en la Academia Diplomática peruana, así como otras en el mundo, reciban capacitación sobre el manejo de estas herramientas para su posterior aplicación en su labor diplomática.

Un *tweet*, por ejemplo, podría bastar para reconocer la legalidad de un régimen. Un ejemplo, muy reciente, lo tenemos en los *tweets* publicados por los presidentes de distintos países del mundo, reconociendo al presidente de Venezuela, Juan Guaidó.

“Quiero expresar mi apoyo a la decisión del Presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, Juan Guaidó, reconociéndolo como Presidente Encargado de ese país” – *@mauriciomacri*

“Paraguay expresa su apoyo al presidente encargado de Venezuela @jguaido Cuenten con nosotros para abrazar de nuevo la libertad y la democracia”. *@MaritoAbdo*

Como podemos apreciar, la diplomacia digital es la aplicación de los medios digitales, en especial las denominadas redes sociales, al campo de la diplomacia. Sin lugar a dudar, estos modernos instrumentos de comunicación han proporcionado un nuevo campo de estudio y formación de los funcionarios diplomáticos.

Otro ejemplo que podríamos citar es del propio presidente de Estados Unidos de América, Donald Trump, quien hace un frecuente uso de su cuenta en *Twitter*, para dar a conocer los objetivos de la política exterior del gobierno estadounidense.

All false reporting (guessing) on my intentions with respect to North Korea. Kim Jong Un and I will try very hard to work something out on Denuclearization & then making North Korea an Economic Powerhouse. I believe that China, Russia, Japan & South Korea will be very helpful! *@realDonaldTrump*

Traducción: Todos los informes falsos (conjeturas) sobre mis intenciones con respecto a Corea del norte. Kim Jong Un y yo nos esforzaremos mucho para hacer algo en la desnuclearización y luego hacer de Corea del norte una potencia económica. ¡Creo que China, Rusia, Japón y Corea del sur serán de gran ayuda!

El *tweet* en mención hace referencia a la reunión sostenida entre el mandatario de Estados Unidos, y el gobernante de Corea del Norte, Kim Jong Un, sobre el proceso de desnuclearización, en febrero de 2019.

La diplomacia digital es cada vez más frecuente en el campo de las relaciones internacionales, y como una importante herramienta para transmitir la política exterior de las naciones.

1.5.5 Relaciones internacionales

La definición de las relaciones internacionales que utilizamos en este trabajo está referido al vínculo que existe entre dos o más naciones, y que puede desarrollarse en el campo económico, cultural, político, entre otros.

La doctora en ciencias políticas, Barbé (1995) refiere que las relaciones internacionales nacieron como disciplina de estudio en la Universidad de Gales (Aberyswyth) en 1919, con la cátedra Woodrow Wilson, luego que el mundo sufrió la primera guerra mundial.

Pero, ¿acaso las relaciones internacionales solo comprenden las relaciones entre instituciones o gobiernos? Si dos o más personas naturales mantienen relaciones culturales más allá de sus fronteras mediante los medios de comunicación digital, ¿estamos hablando también de relaciones internacionales?

Estas interrogantes son planteadas y estudiadas por distintos teóricos de las relaciones internacionales, y es un tema que se vincula con el presente trabajo, dado que, por ejemplo, las redes sociales se han convertido en el espacio de encuentro de millones de personas de varias nacionalidades que intercambian opiniones sobre diversos temas y, al mismo tiempo, es el espacio donde el funcionario diplomático o los gobiernos pueden dar a conocer los objetivos de su política exterior, o sus posiciones respecto a un determinado hecho de la coyuntura internacional.

El politólogo estadounidense, Rosenau (citado por Barbé, 1995, p.21) señala que “las relaciones internacionales comprenden intercambio sociales, culturales, económicos y políticos que se dan tanto en situaciones ad hoc como en contextos institucionalizados”.

Como hemos mencionado anteriormente, el proceso de las relaciones internacionales entre Perú y Chile, está marcado por etapas muy dolorosas y trágicas para los pueblos de ambos países, como fue la guerra de 1879–1883, conocido como la Guerra del Pacífico.

Desde esa época a la fecha, las relaciones internacionales y el comercio entre ambos países se han ampliado.

En julio de 2017, los gobiernos de Perú y Chile celebraron el I Gabinete Binacional, que se ha convertido en una manera de llegar a acuerdos sobre temas de interés común para ambas naciones. A la fecha, se han realizado tres de estas reuniones de alto nivel (2017, 2018 y 2019), donde las principales autoridades de Perú y Chile se reúnen como una muestra de la determinación de sus gobiernos, por afianzar las relaciones entre sus países, en un contexto de paz y cooperación mutua.

Cabe indicar que, además, las relaciones internacionales entre Perú y Chile están expresadas en sus distintos tratados diplomáticos y comerciales. En 2006, durante el gobierno del expresidente de la República Alan García, se firmó

el Tratado de Libre Comercio con Chile, el mismo que entró en vigencia tres años después de su suscripción.

En el campo económico, la Cámara de Comercio de Lima reportó en el año 2016 -dos años después del fallo de la CIJ de La Haya- que el intercambio comercial entre Perú y Chile alcanzó los US\$ 2, 200 millones.

El director del Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior de la Cámara de Comercio de Lima, Posada (2017) refiere que las exportaciones peruanas a Chile ascendieron a US\$ 1.000 millones mientras que las importancias chilenas alcanzaron los US\$ 1,200 millones.

Otro espacio de encuentro son las reuniones de “2 + 2”, como se conocen a las reuniones de trabajo sostenidas por los ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de ambos países.

Un hito importante en el proceso de las relaciones internacionales entre Perú y Chile ha sido la demanda marítima llevada a la CIJ de La Haya.

En el camino hacia la demanda marítima de 2008 del Perú a Chile, el miembro titular de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional, Alejandro Deustua Caravedo, propone tres etapas en lo referente a las relaciones internacionales entre ambos países, en cuanto a la determinación de su frontera marítima, en su artículo “El inexistente límite marítimo con Chile: de los criterios de seguridad a los criterios jurídicos”, publicado por la Revista Peruana de

Derecho Internacional (Tomo LVII Mayo – Agosto 2007 N ° 135. Lima – Perú). Una primera etapa estaría definida entre 1947 y 1969, marcada por dos hechos fundamentales, como la promulgación del Decreto Supremo 781 de 1 de agosto de 1947 que postula la distancia de las 200 millas marinas peruanas. La Declaración de Santiago de 1952, que hace referencia a la defensa y explotación de los recursos marítimos.

Una segunda etapa, entre 1970 y 1986, en el que podemos resaltar la realización de la III Conferencia del Derecho del Mar convocada por la Asamblea General de la ONU en 1970. Deustua (2007) refiere que esta conferencia sirvió para asentar las bases teóricas que se empleaban aún en 1958.

Por último, propone una tercera etapa desde 1987 al 2007, la cual está marcada por la controversia de la delimitación marítima y los intentos por parte de Chile de crear nuevos límites o expandirlos, debido a la controversia existente por el hito 1 y el punto Concordia estipulado en el Tratado de Lima de 1929, por el cual quedó definido el destino de las provincias de Tacna y Arica.

Sin embargo, a la propuesta de Deustua (2007), podemos añadir una cuarta etapa, y definirla desde el año 2008 al 2014, tiempo en que se desarrolla la demanda marítima ante la CIJ de La Haya, y una quinta etapa que bien podríamos definir como la “etapa post La Haya”, en el que se ha afirmado y consolidado las fronteras marítimas de ambos países, que da por culminada cualquier diferencia entre ambas repúblicas en materia fronteriza.

1.5.6 Opinión Pública

La definición que damos al término opinión pública en la presente tesis hace referencia al consenso que adquiere un segmento de la población, en relación a una circunstancia o asunto de interés social y, por lo tanto, tiene impacto en sus vidas.

Según el catedrático en sociología, filosofía y psicología, Bouza (2004), la opinión pública se expresa numéricamente en las encuestas, cuando se procede a darle un valor número a una respuesta frente a una determinada pregunta, lo que permite conocer la conducta social.

La construcción del concepto de opinión pública ha ido cambiando a lo largo de los siglos. De los tiempos de la revolución francesa al presente, podríamos afirmar que los actores que ejercen una influencia en la formación de la opinión pública no son únicamente los medios de comunicación tradicionales que se situaban entre quienes buscan ser informados y quienes producen la información, sino que ahora se incorporan nuevos agentes o actores de construcción de esa opinión pública.

En esa línea, las redes sociales como instrumentos modernos de comunicación, son campos propicios para el surgimiento de los denominados *influencers*, personas con un alto número de seguidores en las redes sociales y que pueden crear “tendencias” sobre determinados temas, que pueden ser desde un hecho político, como la opinión sobre un determinado libro o publicación, que de una u otra manera tiene un impacto en la formación de la opinión pública.

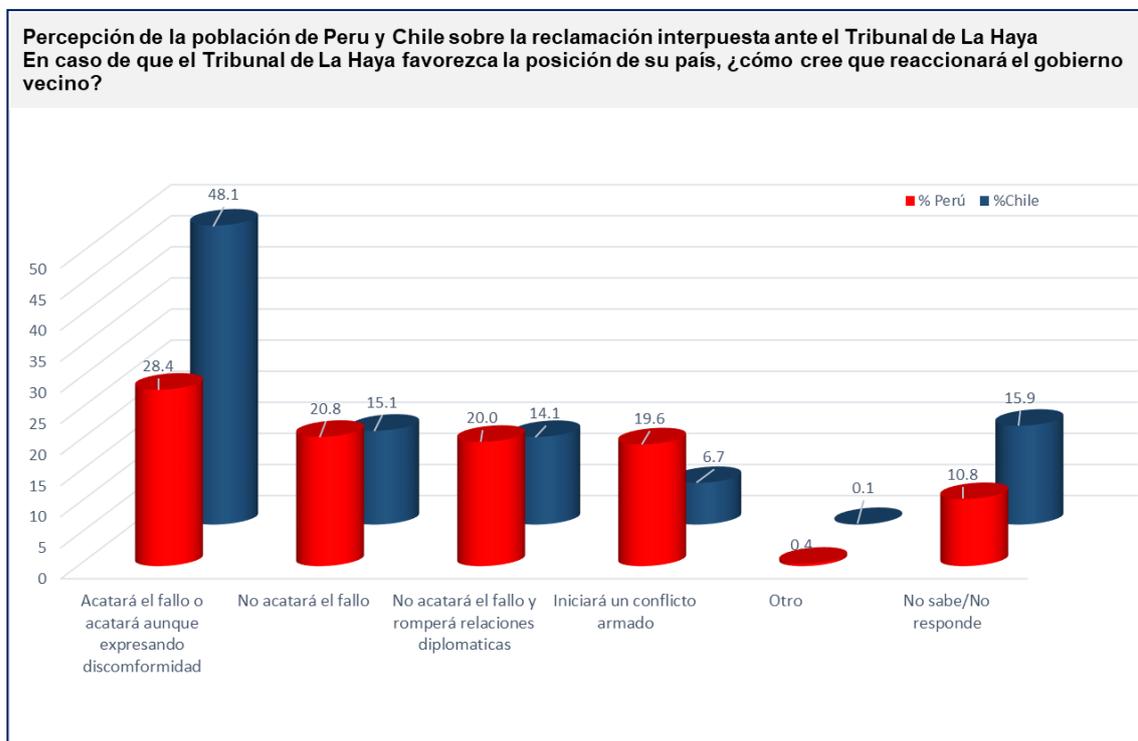
Para Habermas (1962), la conceptualización de la opinión pública tiene como referente la etapa previa a la revolución francesa, ejemplificada con los juicios públicos y la legitimidad de su opinión. Así, el sujeto pasa a acatar los mandatos de un público que se vale de la superioridad que le otorga la cantidad.

En los últimos años, han surgido herramientas para medir o conocer cómo se va formando la opinión pública. Las encuestas, por ejemplo, se han convertido en las más utilizadas y comentadas.

En el caso del presente estudio, por ejemplo, cuatro años antes de conocerse el fallo de la CIJ de La Haya, el Instituto de Opinión Pública (IOP) de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y la Universidad Diego Portales de Chile realizaron una encuesta en el año 2010, para conocer la opinión de los peruanos y chilenos en relación a este proceso jurídico.

Analicemos a continuación algunos de los puntos más destacados de esta encuesta, que tiene gran relevancia porque recoge información de la opinión en Perú y Chile; permitiéndonos contrastar el sentir de la población de ambos países en ese momento gravitante para las relaciones internacionales.

Gráfico 1: Percepción de la población peruana y chilena sobre la demanda marítima presentada a la CIJ de La Haya – año 2010.



Al consultarse a los encuestados acerca de cuál será la reacción del gobierno vecino en caso que el fallo favoreciera a su país, se obtuvo que el 28.4 % de peruanos creían que Chile acataría el fallo o lo acataría expresando su disconformidad. El 48.1 % de encuestados chilenos señalaban que el Perú acataría el fallo expresando algún tipo de disconformidad. Los resultados de la opinión peruana respecto a la manera en que reaccionaría el gobierno chileno pueden relacionarse con el pasado histórico entre ambos países. Para ser más precisos, nos referimos al incumplimiento del Tratado de Ancón de 1879, y el proceso de la reincorporación de Tacna al erario nacional, con la pérdida de Tarapacá, lo que contribuyó a formar una imagen de incumplimiento o falta de respeto a los acuerdos asumidos por parte de Chile.

El 20.8 % de encuestados peruanos señalaron que Chile no acataría el fallo, y el 15.1 % de chilenos opinaban que Perú no acataría el fallo. El resultado sigue mostrando esa desconfianza frente al gobierno chileno, lo cual revelaba también la necesidad de trabajar para mantener y reforzar las relaciones con Chile, en la etapa post fallo de corte.

Otra pregunta a considerar, por ejemplo, está relacionada a la ruptura de las relaciones internacionales entre ambos países. Así, el 20.0 % de peruanos creían que Chile no acataría el fallo y rompería las relaciones diplomáticas, mientras que el 14.1 % de chilenos opinaba lo mismo respecto al gobierno peruano. Sin embargo, lo que se ha visto al presente es que las relaciones internacionales entre ambos países se han mantenido y, además, se continúan las gestiones y el proceso para la adecuación de la normatividad interna de los países en cumplimiento del fallo internacional.

Por último, el 0.4 % de peruanos y el 0.1 % de chilenos encuestados pensaba que el país vecino iniciaría un conflicto armado, en caso el fallo de la CIJ de La Haya favoreciera a su país. El porcentaje es mínimo en este sentido, aunque si hacemos un contraste, los resultados de la opinión pública del lado peruano son mayor a la opinión de la sociedad chilena. Sin embargo, la respuesta podría vincularse al gasto que destinan ambos países en la compra de armas. El profesor de Ciencia Política de la PUCP, con especialidad en relaciones internacionales, Kahhat (2010) señala que el gasto en el sector defensa del lado

chileno es muy superior al peruano, y que incluso, la inversión chilena en nuestro país, podría haber sido percibida en su momento como un riesgo de seguridad.

El director del Instituto de Investigación de Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales, Fuentes (2010) refiere que estos resultados revelan el nivel de desconfianza por parte de la ciudadanía de ambos países, que podría estar relacionada con las heridas del pasado bélico en 1879, tal es así que el 8 % de chilenos y 20 % de peruanos creían que podía producirse un nuevo conflicto armado.

Cabe mencionar que la encuesta en mención tuvo como universo o población objetivo a hombres y mujeres de 18 años o más, habitantes de 16 provincias urbanas principales del país. La información fue recogida mediante entrevistas directas en las viviendas seleccionadas, entre el 10 y 14 de junio de 2010. En Chile, la encuesta se aplicó a los habitantes entre la XV región de Arica y Parinacota y X región de Los Lagos.

Conocer la manera en que se va formando la opinión pública no puede ser ajeno al campo de las relaciones internacionales, pues hoy, más que antes, la función diplomática se vincula con el campo de la comunicación. El conocimiento de la opinión pública por parte de quienes ejercen la función diplomática es importante para plantear o replantear las estrategias de diplomacia pública. Es decir, si queremos influir en la sociedad y poner en la agenda internacional nuestra política exterior, será necesario conocer la manera en que se va orientando la opinión pública respecto a un tema de nuestro interés.

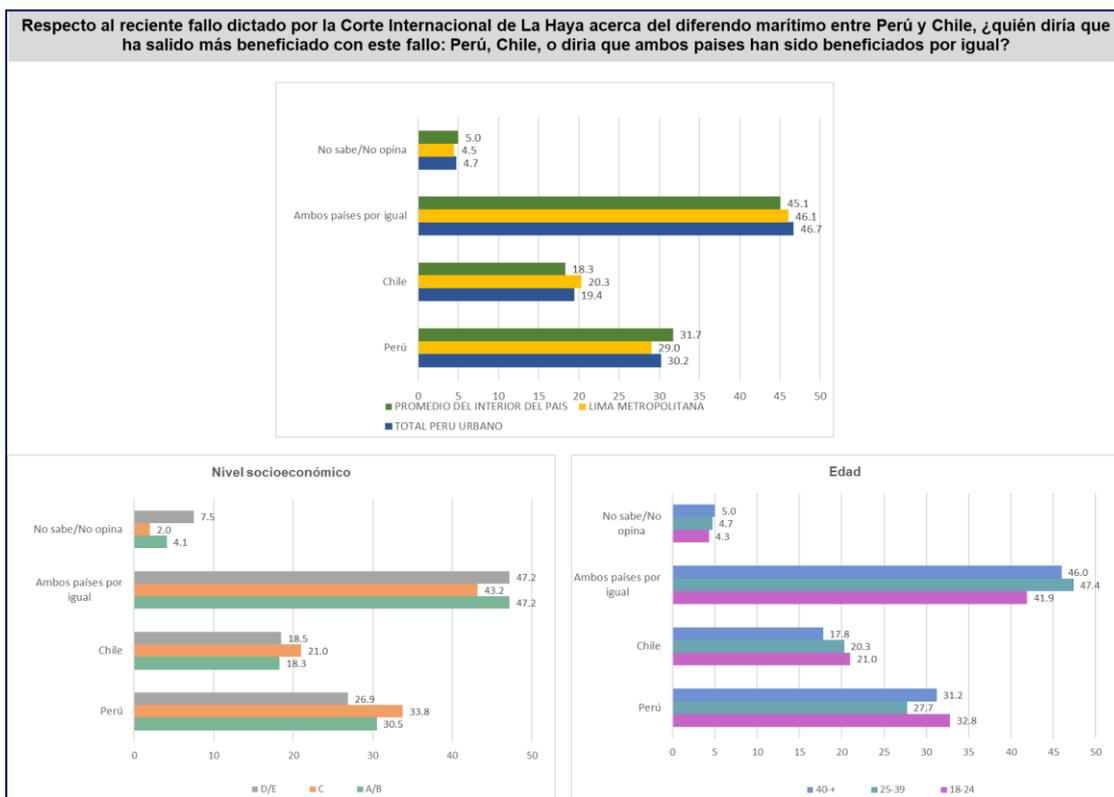
Como se aprecia en la encuesta mencionada líneas arriba, la medición de la opinión pública brinda mayores insumos de trabajo a quienes tienen a su cargo la elaboración de la estrategia de comunicación que acompaña a quienes tienen a su cargo llevar hacia adelante la defensa legal. Estos resultados también son útiles para quienes tienen bajo su responsabilidad la toma de decisiones políticas.

Las encuestas practicadas durante este periodo, permitieron a la Cancillería evaluar si la sociedad comprendía los alcances del proceso jurídico, así como sus etapas más relevantes, como lo fue la fase de la lectura del fallo de la Corte que puso punto final al proceso jurídico.

Ahora, pasemos a analizar otras encuestas de relevancia para este estudio, y que se realizaron a pocos días de conocerse el fallo de la CIJ de La Haya. Estas recogen información valiosa que nos permiten conocer si la estrategia de comunicación del lado peruano tuvo el efecto esperado, y de qué manera fue recibido el fallo por parte de la sociedad peruana.

En el “Estudio de opinión pública para evaluar la gestión presidencial, instituciones públicas y el fallo de la Corte de La Haya” de la Compañía Peruana de Estudios de Mercado y Opinión Pública S. A. C. (CPI), realizado entre el 1 y 5 de febrero de 2014, podemos medir la percepción de la sociedad peruana pocos días después de emitido el fallo, dado a conocer el 27 de enero de 2014.

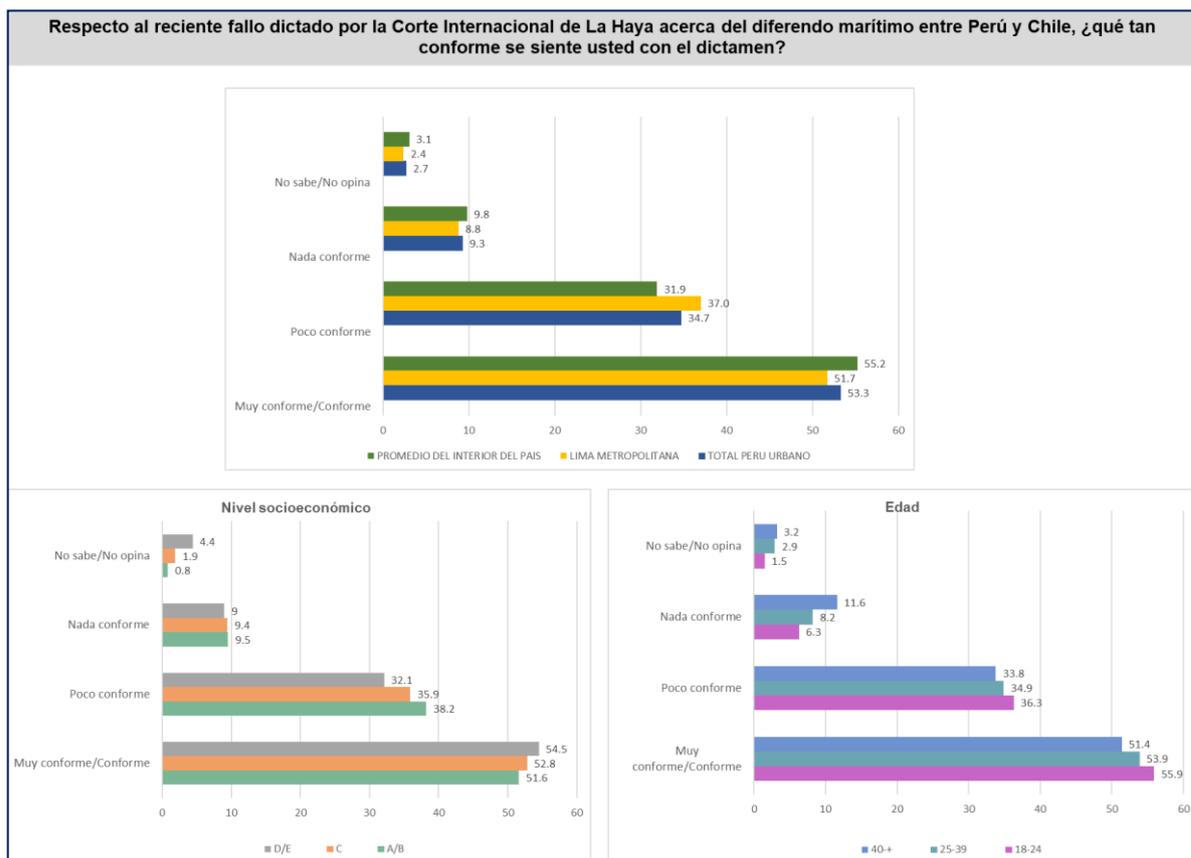
Gráfico 2: País más beneficiado con el fallo de la CIJ de La Haya



La opinión de la sociedad peruana es marcadamente más optimista, al alcanzar cerca de un 32 % en comparación con 19.4 % que consideraban que Chile había sido el más beneficiado en este proceso jurídico. Sin embargo, también podemos observar que el 46.7 % de peruanos consideraban que el fallo había terminado beneficiando a ambas naciones, lo que podría entenderse por las características de los fallos de la CIJ de La Haya.

En otro cuadro podemos analizar el porcentaje de conformidad en relación al mismo fallo.

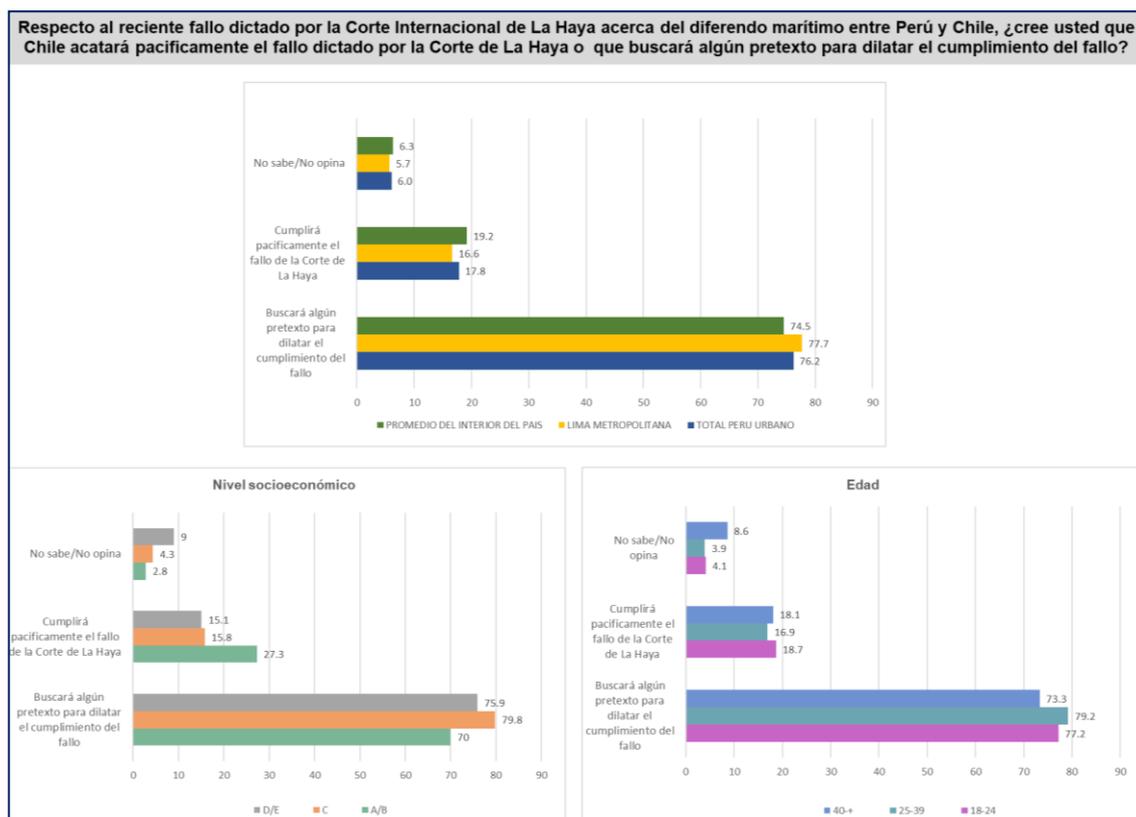
Gráfico 3: Conformidad de la ciudadanía respecto al fallo de la CIJ de La Haya



Más del 50 % de peruanos estaban conformes con el fallo de la CIJ de La Haya. El gobierno peruano así como otros actores que tuvieron a su cargo la formación de la opinión pública, trabajaron en crear un ambiente previo al fallo, en el cual sea cual sea el escenario final, el Perú salía ganando de este proceso jurídico, porque una corte internacional pondría fin al tema pendiente de los límites marítimos.

El siguiente cuadro que mostraremos recoge resultados similares a los obtenidos en la encuesta elaborada por la PUCP, anteriormente citada.

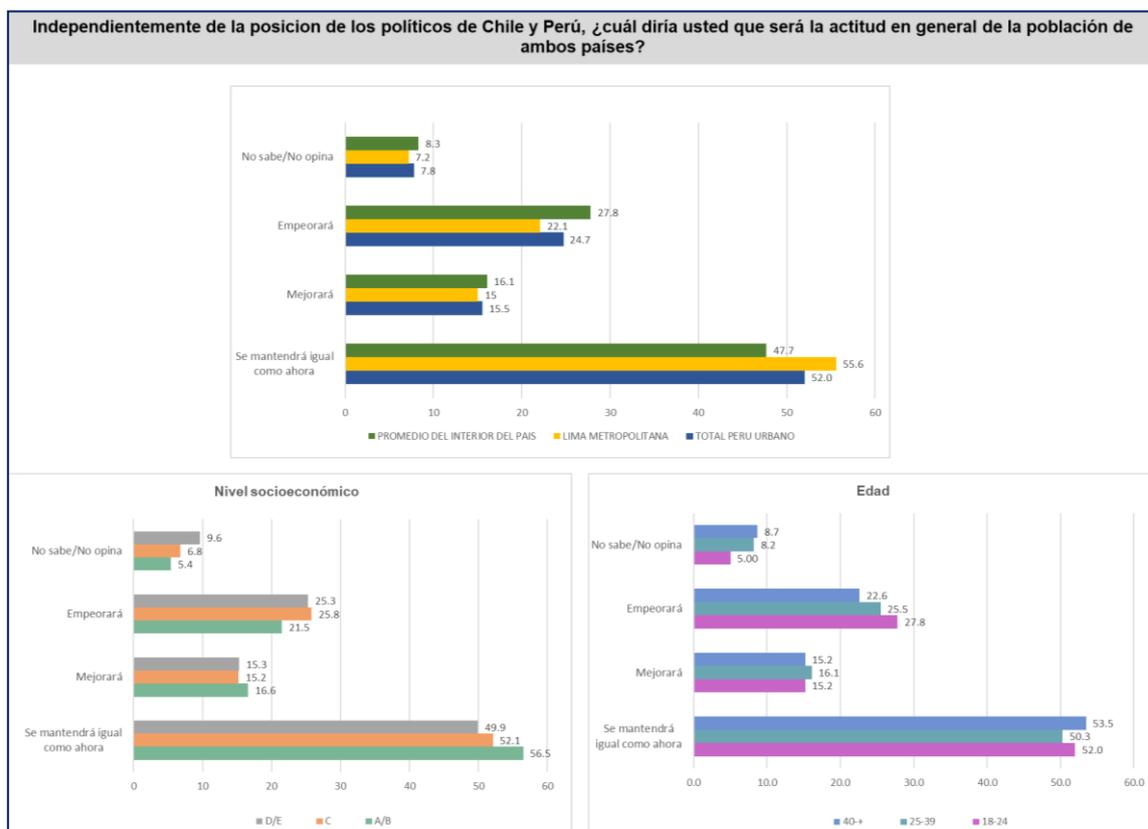
Gráfico 4: Percepción sobre el acatamiento del fallo por parte de Chile



Es interesante que en este cuadro de la encuesta realizada por CPI tenga, de alguna manera, relación con el trabajo estadístico de la PUCP y la Universidad Diego Portales de Chile, elaborado en junio de 2010. Como podemos apreciar, el nivel de desconfianza y recelo se mantiene. Así, al consultarse a los encuestados si consideraba que Chile acataría pacíficamente la decisión de la corte o terminaría buscando algún pretexto para su incumplimiento, se obtiene como respuesta mayoritaria que 76.2 % de peruanos opinaban que Chile buscaría alguna manera para incumplir el fallo. El 17.8 % consideraba que Chile cumpliría pacíficamente el fallo de la Corte de La Haya.

Otro aspecto resaltante es la actitud de la población de ambos países una vez conocido el fallo de la corte.

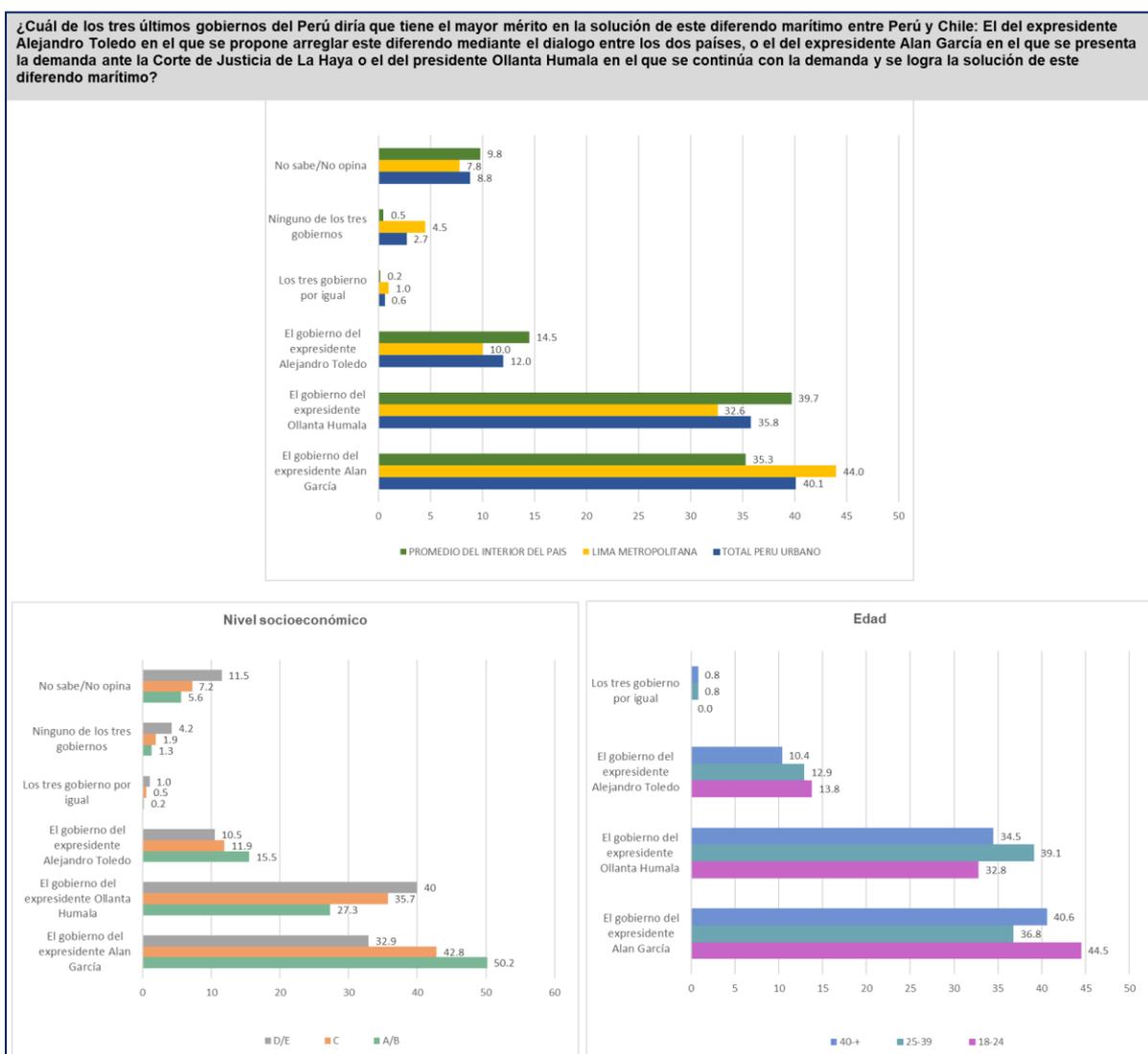
Gráfico 5: Actitud de la población peruana y chilena al fallo de la CIJ de La Haya



Ahora, apreciamos que la sensación general de la población peruana era que la sociedad chilena mantendría las mismas actitudes, lo que revela la diferencia de apreciación con la posición de los gobiernos y sus sociedades. La pregunta que se plantea en este cuadro, busca encontrar una diferencia entre la percepción de lo que se consideraba que podría ser la actitud del gobierno y de la sociedad, más allá de las posiciones políticas. 52.0 % de la población peruana indicaba que se mantendrían iguales las mismas actitudes, comparado con 24.7 % que consideraba que la actitud de la población empeoraría.

Por último, la encuesta de CPI alude también a los gobiernos que tuvieron a su cargo impulsar este proceso jurídico.

Gráfico 6: Percepción sobre la labor de los gobiernos de Alejandro Toledo, Alan García y Ollanta Humala en la demanda marítima



De acuerdo a lo conversado para esta tesis con el asesor del equipo de comunicación especial para el proceso ante la Corte de La Haya, Santiago Pedraglio, en todo momento se buscó consolidar la idea de que la demanda era

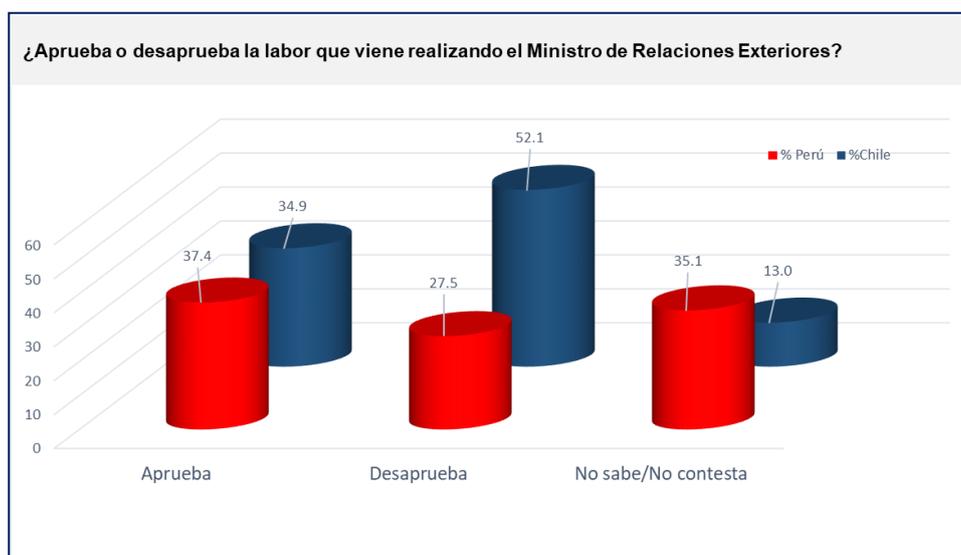
un tema de Estado y no de gobiernos. Sin embargo, días posteriores al fallo, la sociedad peruana en 2014, diferenciaba los méritos que correspondían a los gobiernos de los presidentes desde el momento de la presentación de la demanda hasta el fallo de la corte.

La opinión marcada de la ciudadanía era que el 40.1 % del mérito recaía en el gobierno del expresidente Alan García, etapa en que se presentó la demanda ante las instancias internacionales y, además, a manera de acotación, sentó la bases de este proceso en su primer gobierno entre 1985 y 1990. A los gobiernos de Ollanta Humala y Alejandro Toledo, corresponden 35.8 % y 12.0 %, respectivamente. Estos resultados también nos ofrecen la perspectiva de que la sociedad ha seguido de una u otra manera este proceso, ha estado informado, considerando que el fallo se dio tres años después del final del segundo gobierno del expresidente Alan García.

Otra importante encuesta de medición de la opinión pública, realizada días posteriores al fallo, es la que estuvo a cargo de las empresas Novomerc en Chile y Datum Internacional en Perú. Este trabajo se practicó en ambos países, los días 28 y 29 de enero de 2014, en hombres y mujeres mayores de 18 años pertenecientes a todos los niveles socioeconómicos.

Un primer cuadro, evalúa la labor del ministro de Relaciones Exteriores de Perú y Chile, obteniendo como resultado un 37.4 % de aprobación en el caso peruano y 34.9 % en el chileno.

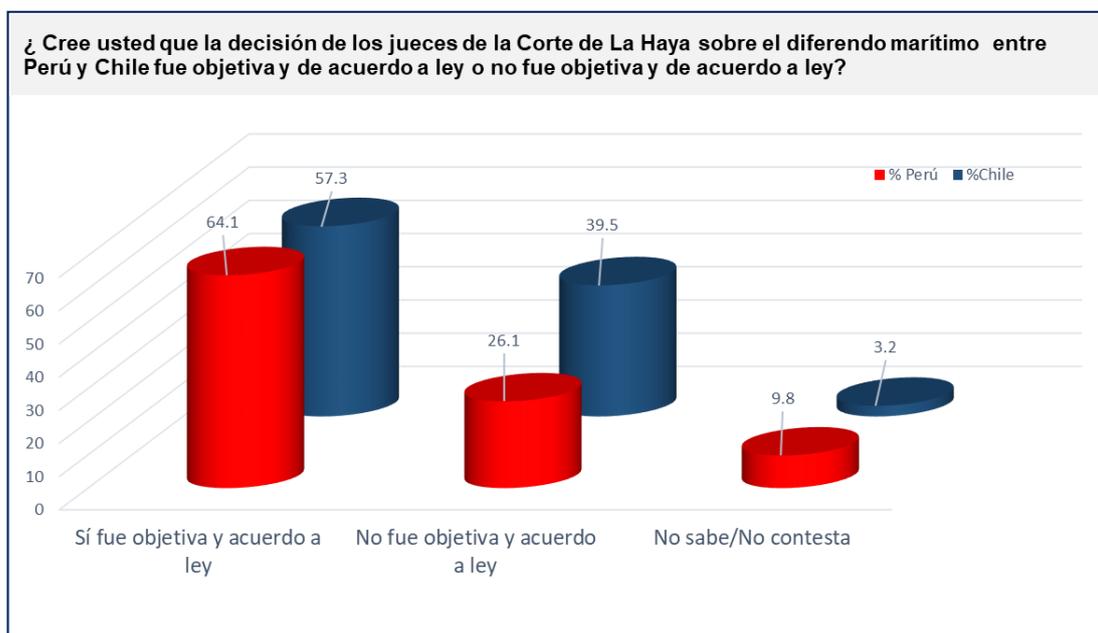
Gráfico 7: Nivel de aprobación de la Cancillería peruana



Los resultados que se aprecian en este cuadro, pueden relacionarse con la medición de la opinión pública acerca de qué país salió más favorecido con el fallo de la Corte de La Haya. En ese sentido, la respuesta de la población es también la manera en que evaluaron la labor de sus funcionarios diplomáticos, y de sus gobiernos.

En esa misma línea, observamos también que en el caso peruano, el 64.1 % consideraban que la decisión de los jueces fue objetiva y de acuerdo a ley, mientras que en el caso chileno un 57.3 % señalaba la misma posición. Estos resultados, podrían permitirnos entender que el futuro de las relaciones entre ambos países no tendría grandes cambios, más allá del resultado del proceso jurídico.

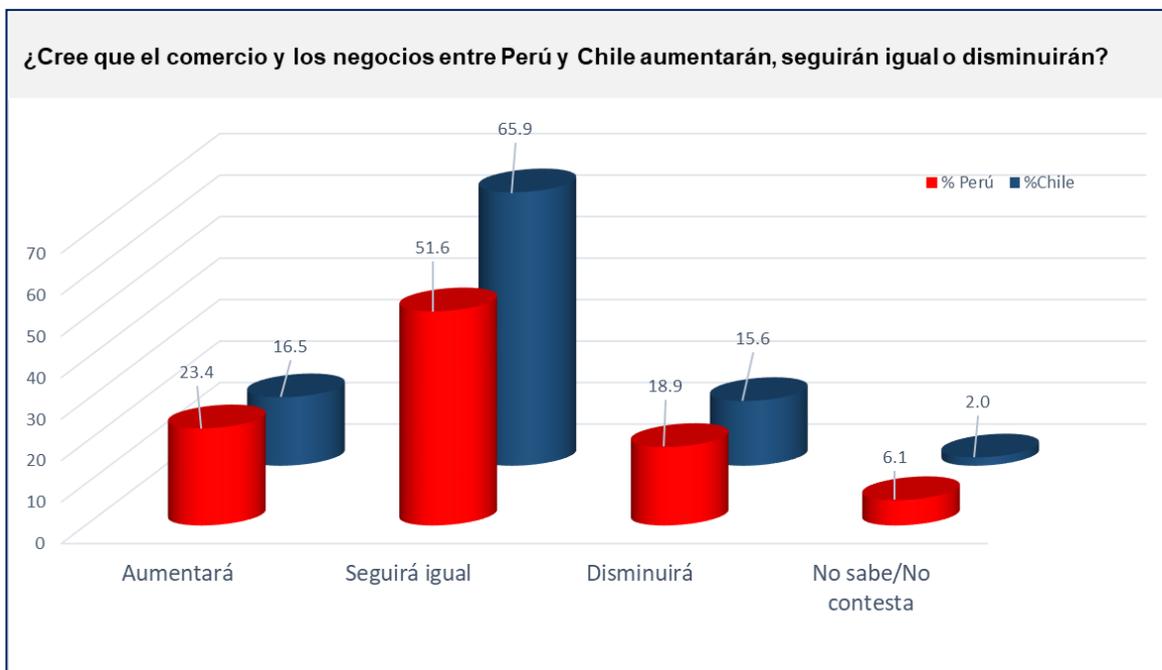
Gráfico 8: Percepción de la objetividad del fallo de la CIJ de La Haya



Esta encuesta abarcó distintos aspectos sobre la opinión en torno al fallo, pero un aspecto relevante que vamos a mencionar ahora, es el impacto que tendría el fallo en el sector del comercio y de los negocios. Este punto es importante, considerando el nivel de inversiones del sector empresarial chileno en nuestro país.

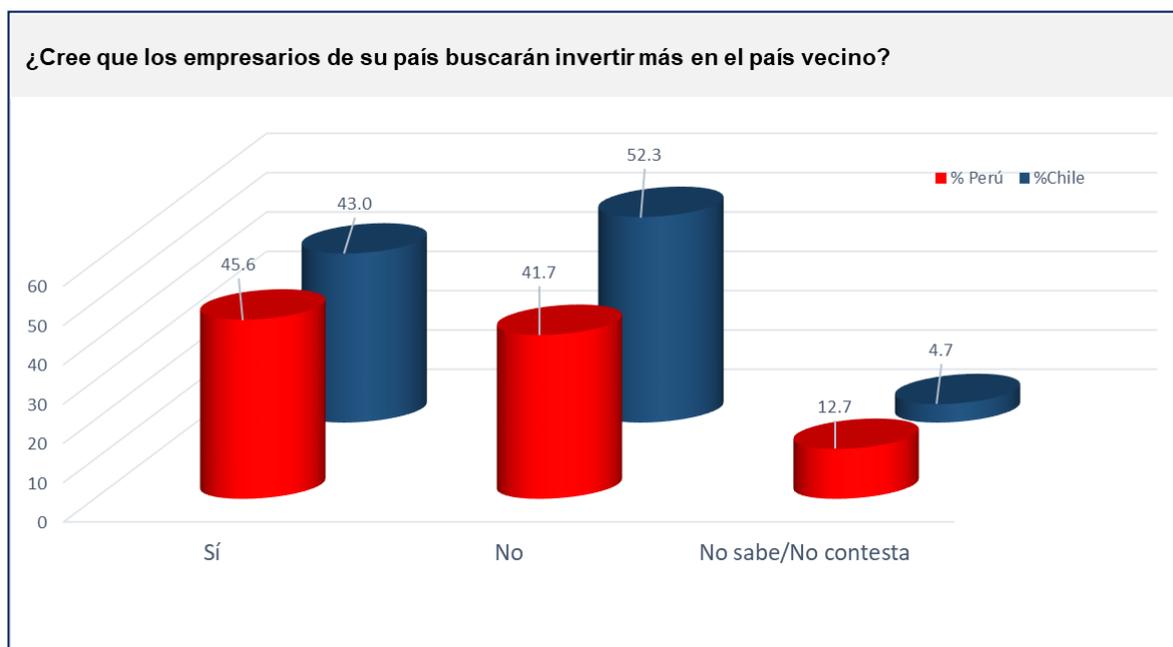
En general, podemos señalar que tanto para Perú como Chile, el campo del comercio y los negocios se mantendrían igual y no se verían afectados por los resultados del fallo de la Corte de La Haya. En el caso peruano se obtiene un 51.6 % respecto al chileno 65.9 %, lo que también podría ser un indicador acerca de la expectativa chilena por mantener el nivel de las relaciones comerciales entre ambos países.

Gráfico 9: Percepción de las relaciones comerciales entre Perú y Chile después del fallo de la CIJ de La Haya



Sin embargo, estos resultados también pueden contrastarse con otros vinculados a las expectativas de inversión en la etapa que hemos considerado como post-fallo. En ese sentido, la opinión chilena no consideraba que sus inversiones pudieran incrementarse después de enero de 2014, mientras que en el caso peruano sí esperaban que los empresarios chilenos invirtieran más después de la decisión de los jueces.

Gráfico 10: Percepción sobre la inversión empresarial



Como hemos podido analizar tomando como base las encuestas realizadas en distintos momentos de este proceso jurídico, la opinión pública peruana reconoció que la demanda de límites marítimos tuvo un carácter de Estado. Asimismo, se puede apreciar que a medida que se acercó el momento de conocerse el fallo, la ciudadanía fue formándose una mejor idea sobre el resultado de la decisión de la corte y lo positivo que era para el Perú que una corte internacional tomara una decisión. La percepción peruana de asumir el fallo como más beneficioso para el Perú, puede deberse también al continuo trabajo de parte de la cancillería peruana que ejecutó una estrategia de comunicación, que acompañó de cerca la etapa de la lectura del fallo.

La encuesta como herramienta de medición para conocer sobre la efectividad de la estrategia de comunicación peruana, fue útil para el equipo de

comunicación de la Cancillería del Perú para medir el impacto y eficacia de su estrategia de comunicación en la opinión pública peruana, así como la receptividad de la sociedad peruana sobre la actuación de los agentes peruanos que conformaban la defensa jurídica. El diplomático peruano, Neyra (2020) y el comunicador Pedraglio (2019), en entrevista para este trabajo de investigación, refieren que las encuestas les permitieron conocer a grandes rasgos la percepción peruana y sus expectativas en relación con el fallo de la CIJ. Asimismo, ambos profesionales mencionan que en todo momento se buscó darle “legitimidad” al equipo peruano ante la opinión pública, lo que demuestra la importancia que tiene para un gobierno contar con el respaldo de la sociedad.

“La tendencia fue a que el grupo negociador ganase legitimidad y que la posición peruana ganase legitimidad, o sea, tuviese legitimidad en la opinión pública” (Pedraglio, 2019).

“Nos hizo dos preguntas en una encuesta general (“¿cuán informado está?” y “¿cuán importante cree que es?”), pero después del fallo, hubo una encuesta en la que este tipo de preguntas dieron el resultado de que el 90 % estaba informado del tema aunque habían las preguntas típicas, que a nosotros no nos gusta, como “¿cree que el Perú ganó con el fallo?” (Neyra, 2020).

1.5.7 Estrategia de comunicación

La estrategia de comunicación es un término vinculado al campo de las comunicaciones y el periodismo. Hace referencia, principalmente, al diseño o

formulación de una serie de acciones comunicacionales para conseguir un mismo objetivo.

Las estrategias de comunicación suelen ser herramientas muy utilizadas en el campo de la comunicación para la gestión pública, donde muchas veces, los procesos se establecen y proyectan a largo plazo, lo que amerita contar con una serie de pautas a respetar para alcanzar el impacto comunicacional que busca una institución.

Una estrategia de comunicación no podría ser diseñada sin el conocimiento y manejo del tema a difundir, y el respaldo de una posición política clara. Suele ocurrir, en muchas instituciones públicas, que se recolecta y almacena una gran cantidad de información, pero no existe una manera clara y sencilla de comunicar al público. De allí que, la estrategia de comunicación tiene gran importancia por el manejo del idioma, de las palabras, de las técnicas de difusión, de crear el impacto necesario para causar una respuesta.

Una estrategia de comunicación puede ser aplicada al posicionamiento de una marca de una empresa privada, a la difusión de un recién estrenado programa social de importancia para un determinado gobierno, en el éxito de una campaña de vacunación, en la carrera mundialista de un determinado equipo de fútbol, como también puede ser aplicado en el campo de las relaciones internacionales. Por ejemplo, en un proceso jurídico o la guerra comercial entre dos o más países, en la explicación de un tratado bilateral o multilateral, entre otros casos.

El asesor del Equipo de Comunicación de la Cancillería Peruana para la Controversia Marítima de La Haya (2012-2014), Pedraglio (2015) afirma que: “En el caso de La Haya esto quedó clarísimo; la importancia de la relación con la opinión pública de Tacna, de Moquegua. Por eso durante el juicio fue indispensable que más de una vez viajaran para allá varios altos funcionarios” (pp.116-117).

Podemos inferir que la cancillería peruana trazó una estrategia de comunicación durante el proceso de la demanda marítima a Chile, siendo así que el asesor del Equipo de Comunicación de la Cancillería Peruana para la Controversia Marítima de La Haya, Santiago Pedraglio, reconoce la importancia de contar con voceros autorizados que se puedan trasladar a distintas ciudades o regiones del Perú para dar a conocer los avances en este proceso jurídico. Tengamos en cuenta que ambas ciudades, Tacna y Moquegua, ocupan espacios geográficos cercanos a la frontera con Chile.

Por su parte, Neyra (2020) coincide en la necesidad de contar con voceros oficiales, pero además plantea la necesidad que contar con el apoyo de voceros “no oficiales” para afianzar una corriente de opinión a favor de la posición peruana. Este grupo de voceros “no oficiales” estaría integrado por especialistas de la comunicación y relaciones internacionales, a quienes la Cancillería peruana sumó como aliados en la formación de una corriente de opinión pública de respaldo a la posición peruana.

CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1 Formulación de hipótesis, hipótesis general y específica

2.1.1 Formulación de hipótesis:

Los motivos por los que el Estado peruano debe diseñar una estrategia de comunicación son que permiten comunicar eficazmente los objetivos y resultados de la política exterior del Estado en su relación con otros Estados.

2.1.2 Hipótesis general:

El diseño de una estrategia de comunicación para el momento de la lectura del fallo de la CIJ de La Haya, por parte del Estado peruano a través de su cancillería, fue determinante porque contribuyó a dar a conocer los alcances de este momento histórico en las relaciones internacionales de la república del Perú con el país vecino, Chile.

2.1.3 Hipótesis específica

¿Cuáles fueron las características de la estrategia comunicacional para el tratamiento informativo de la lectura del fallo de la CIJ de La Haya?

2.2. Reconocimiento de las variables

2.2.1 Variable independiente

Eficacia de la estrategia de comunicación para dar a conocer el fallo de la CIJ de La Haya sobre el diferendo marítimo a la opinión pública.

2.2.2 Variable dependiente

Determinancia de la estrategia de comunicación para dar a conocer el fallo de la CIJ de La Haya sobre el diferendo marítimo Perú – Chile.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Diseño metodológico

El método de investigación que se plantea en la presente tesis es de carácter mixto con prioridad en el enfoque cualitativo, complementado por la base de datos de la encuesta de Ipsos – Opinión Data de los años 2012 y 2014, periodo correspondiente al diseño de la estrategia de comunicación por parte de la Cancillería peruana, en la etapa del inicio de la fase oral hasta la lectura del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, en enero 2014.

3.2 Diseño de la investigación

La metodología cualitativa suele caracterizarse por presentar una estructura menos rígida a comparación de la metodología cuantitativa, y que permite a los sujetos sometidos a nuestra investigación, amplias posibilidades para expresarse; en cambio, una metodología cuantitativa suele presentar un diseño más estructurado y sometido a controles. Sin embargo, existe la posibilidad para el investigador de combinar ambas metodologías, aunque una de ellas prevalezca por encima de la otra (Monje, 2011).

Para el investigador que opta por una metodología cualitativa deberá tomar una serie de decisiones a partir de esta fase, que podrían comprender desde elaborar un marco teórico, objeto de estudio, el método de investigación, así como la triangulación, y posterior análisis de sus datos obtenidos. La puesta en práctica de distintos métodos permitirá al investigador realizar una triangulación, la misma que podrían dividirse en una triangulación de datos, triangulación del investigador,

triangulación teórica, triangulación metodológica, o una triangulación disciplinar (Rodríguez, Gil y García, 1996).

No podemos desconocer que persiste todavía un debate alrededor de la metodología cualitativa y cuantitativa para fines de investigación; la metodología cuantitativa emplea técnicas experimentales aleatorias, cuasi experimentales, tests, análisis estadísticos, muestras, entre otros; mientras que la metodología cualitativa comprende la etnografía, estudio de casos, entrevistas y la observación participativa (Reichardt & Cook, 1986)

Cabe la posibilidad que no exista realmente la necesidad de elegir entre uno y otro método de investigación, y será el investigador quien en la práctica decida qué método es el más adecuado para su investigación, e incluso, si así lo decidiese y su investigación así lo exigiere, podría combinar los métodos cualitativos y cuantitativos (Reichardt & Cook, 1986).

En esa línea, podemos afirmar que existen distintas razones para combinar ambas metodologías, como es el hecho que la investigación tiene varios propósitos que ameritarán también una variedad de métodos; asimismo, ambas metodologías contribuyen y brindan percepciones que empleadas de manera individual o separada no podrían darnos; y, además, debemos recordar que ningún método se encuentra libre de prejuicios, y que para conseguir la verdad se requiere de varias técnicas, en determinadas ocasiones, con las que el investigador realizará sus correspondientes triangulaciones (Reichardt & Cook, 1986).

Pretender establecer que entre ambas metodologías existen marcadas características que diferencian una de la otra, no es pertinente. Por el contrario, ambas se complementan para comprender la realidad social; así pues, que de nada sirve enfrentarlas (Monje, 2011).

Tomando como referencia el texto de consulta “Métodos y diseño de investigación” (2007) del profesor Alfonso Pitarque, vemos que la metodología cualitativa prioriza “estrategias de investigación no estructuradas y subjetivas”, caracterizándose por el empleo de entrevistas y grupos de discusión que tienen como propósito buscar elementos o atributos que enriquezcan la teoría sobre la materia a investigar. Porque a más elementos que se encuentre que enriquezcan el trabajo, la teoría utilizada cobra mayor relevancia debido a su agregación de nuevas características.

Taylor y Bogdan (1994) refieren que la metodología cualitativa ofrece al investigador datos descriptivos, y que tiene como base el testimonio directo de las personas sometidas a la investigación, así como su comportamiento o conducta. En la metodología cualitativa, el investigador debe trasladarse al mismo campo de estudio; conversar con la persona, lo que permitirá comprender más la realidad de esa persona; realizar entrevistas a las personas sometidas a la propia investigación tomando en cuenta que, al mismo tiempo, pueden influenciar en la conducta de las personas, por lo que también debe dejar de lado sus propias convicciones o apreciaciones personales para recoger la información de la manera más clara. Es decir, la metodología cualitativa no ve a la persona o las

personas como simples variables y cifras si no que se acerca o trata de recoger el lado humano de una conducta social.

En la metodología cualitativa, el proceso de investigación, recolección y análisis de datos es progresivo y dinámico, debido a que el investigador está en permanente estudio e interpretación. Si bien cada investigador puede tener sus propios métodos para interpretar o analizar sus datos, existen tres momentos claves en este proceso: descubrimiento, codificación y relativización de los datos. En cada una de estas fases, el investigador sigue determinados pasos. En el descubrimiento, el investigador lee varias veces el material documentario que tiene; apunta toda clase de ideas y notas que considere relevantes para su trabajo; organiza un vocabulario relacionado con el campo de estudio, por ejemplo, si se piensa entrevistar a periodistas debemos conocer antes lo que es “la entrada”, “el gorro”, “carnecita”, que pueden ser expresiones coloquiales pero que son utilizadas por las personas que participarán de nuestra investigación; además, será importante que leamos bibliografía vinculante al tema de investigación. En lo concerniente al momento de codificación, el investigador reunirá toda la información que ha logrado recopilar para analizarla; en esta fase debemos ser lo más específicos posibles. Se pueden crear categorías sobre los distintos temas de conversación que surgieron en el proceso, y al mismo tiempo se deben descartar aquellos datos irrelevantes. Por último, en la relativización de datos, el investigador debe interpretar los datos, teniendo en cuenta el contexto en el cual fue recolectada la información; en esta fase final se debe tener en cuenta la manera en que se ha mostrado la persona que responde a nuestras preguntas, porque en ese desarrollo puede ser que la persona nos mencione

temas que no fueron objetivos principales de nuestra investigación (Taylor y Bogdan, 1994).

El uso de los métodos cualitativos y cuantitativos puede ser complementarios, y contribuirán a reducir los sesgos que están presentes en cualquiera de ambos métodos, y triangular la “verdad” subyacente, separando el grano de la paja (Reichardt & Cook, 1986).

Con un solo método es imposible aislar el sesgo del método de la cantidad o de las cualidades subyacentes que se intenta medir. Pero cabe emplear conjuntamente varios métodos para triangular la “verdad” subyacente, separando, por así decirlo, el grano de la paja (Reichardt y Cook, 1986).

De acuerdo al panorama presentado, en la presente investigación se entrevistó a diversos actores que tuvieron una vinculación directa e indirecta con la estrategia de comunicación para la fase de la lectura del fallo a la demanda marítima del Perú a Chile. El modelo de entrevista que se aplicó fue de preguntas abiertas, seleccionando a los periodistas que siguieron de cerca el caso del fallo de la CIJ de La Haya, de manera especial quienes estuvieron más vinculados al tema, así como a funcionarios de la Cancillería peruana, y especialistas en relaciones internacionales.

La metodología cualitativa que se aplica en esta investigación tiene como una de sus herramientas de recolección de información a la entrevista y se complementa con una herramienta cuantitativa, la base de datos de las encuestas

de Ipsos, como un aporte auxiliar para los fines de nuestra investigación. El reconocido lingüista, Van Dijk (2009) sostiene que los discursos no solo son procesos verbales, sino que también debemos tener en cuenta los factores no verbales, como pueden ser un gesto, mueca, risa, el tono de voz y vocabulario de la persona, así como un dibujo o un cuadro.

3.2.1 Población y muestra

La tesis de investigación se desarrolló tomando como referentes los testimonios de profesionales periodistas, docentes y especialistas en el campo de las relaciones internacionales, cuyas respuestas sobre la eficacia de la estrategia de comunicación elaborada por la Cancillería peruana y los resultados proporcionados por las encuestas realizadas por la encuestadora Ipsos entre los años 2012 y 2014 (fuente cuantitativa), nos permitirán conocer si la estrategia de comunicación realizada por la Cancillería peruana fue eficaz y determinante para dar a conocer los alcances del fallo de la CIJ de La Haya.

La elección de la muestra fue elegida basándose en la experiencia de las personas involucradas con el campo de la presente investigación, y que tuvieron participación directa con el proceso de la demanda marítima del Perú a Chile.

3.2.2 Población

La población estuvo conformada por periodistas de los principales medios de comunicación, como son *El Comercio*, *El Peruano* y *La República*. Además, por funcionarios de la Cancillería peruana y expertos en relaciones internacionales.

Asimismo, se tomará como base un segmento de la población peruana sometida a encuestas entre los años 2012 y 2014 por la encuestadora Ipsos.

3.2.3 Muestra

Con el muestreo por juicio e intencional podemos asegurar la representatividad de la variable que se estudia en la población. De esta manera, el investigador puede elegir la muestra representativa de acuerdo a su juicio para cumplir los objetivos del estudio. El investigador es consciente que podrían existir prejuicios en el momento de seleccionar la muestra, pero es un método probabilístico de acuerdo también a los recursos con los que cuenta el investigador.

La elección de juicio no parte de un número determinado de antemano. En la investigación cualitativa no hay reglas para decidir el tamaño de la muestra y, si hubiera que enunciar alguna, esta sería: “todo depende”. Depende del propósito del estudio, de lo que resulta útil para lograrlo, de lo que está en juego, de lo que lo hace verosímil, y en última instancia, incluso de lo que es posible. Así, para poder juzgar si una muestra es adecuada hay que conocer el contexto del estudio.

Las fuentes primarias de esta investigación recaen en los integrantes a cargo del diseño de la estrategia de comunicación, y los periodistas y analista internacional. En ese sentido, se optó por seleccionar a los medios de comunicación como el diario oficial *El Peruano*, *El Comercio* y *la República*, que abordaron la lectura del fallo de la CIJ de La Haya; de preferencia a los medios

escritos por su cercanía al público, su carácter reflexivo y de análisis informativo. Se eligieron a los medios de prensa escrita más representativos por su tratamiento informativo, a los corresponsales que estuvieron involucrados y cubrieron de cerca la lectura del fallo de la Corte de La Haya, así como periodistas y funcionarios que siguieron este proceso jurídico.

De acuerdo a ello, la muestra estuvo conformada por periodistas de los medios escritos como *El Comercio*, *El Peruano* y *La República*; así como destacados y reconocidos expertos en temas internacionales y diplomáticos peruanos.

Entre los testimonios más resaltantes que han sido elegidos para esta investigación, tenemos a la periodista del diario *El Comercio*, Cecilia Rosales, quien tuvo a su cargo el seguimiento periodístico de la demanda marítima en la sección política de dicho medio periodístico; la periodista del diario *La República*, María Elena Castillo, quien se desempeñó como editora de la sección política en la fase de la lectura del fallo; el periodista Guido Canchari, exjefe de la sección política para la *Agencia Andina* y diario oficial *El Peruano*; el asesor del Equipo de Comunicación de la Cancillería Peruana para la Controversia Marítima de La Haya (2012-2014), Santiago Pedraglio; el diplomático peruano y exjefe de la Oficina de Comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Alejandro Neyra; así como el internacionalista, Miguel Ángel Rodríguez Mackay.

Estos personajes nos permitirán conocer si existió realmente una estrategia de comunicación y su eficacia a través de testimonios de primera mano, que

serán contrastados con los periodistas que cubrieron este capítulo de la historia peruana.

Las entrevistas realizadas para esta investigación fueron de manera individual, en días y lugares diferentes por tres principales razones: a) para comprobar si realmente existió una estrategia de comunicación, toda vez de que no es posible acceder a un documento físico alguno de la cancillería; b) agrupar a los entrevistados podría conllevar a que sus respuestas se vean condicionadas o influenciadas entre ellos mismos; c) la entrevista individual nos permite “cruzar información” *a posteriori* e identificar los puntos comunes, una herramienta que también es acorde con la investigación periodística; teniendo en cuenta que los entrevistados no guardan un vínculo laboral entre ellos, lo que garantiza la independencia de sus testimonios.

3.2.4 Técnicas para recolección de datos

El diseño metodológico requiere precisar el tipo de método que emplearemos para la recolección de datos así como el instrumento que utilizaremos, por lo que debemos tener presente nuestros objetivos y variables de estudio. Así, si elegimos la entrevista como técnica para la obtención de datos, esta deberá corresponder con una metodología que nos permita analizar los resultados obtenidos posteriormente (Monje, 2011).

La recolección de datos es un proceso de obtención de información empírica que nos permite medir las variables en las unidades de análisis, con el

propósito de obtener los datos necesarios para el estudio de un determinado problema o aspecto de la realidad social.

El catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional mayor de San Marcos, Chávez (2008) refiere que la elección del tipo de técnica que empleará el investigador depende del campo de estudio social, entre otros factores. Sin embargo, hace mención que, si bien puede existir una técnica predominante en el desarrollo de la investigación, el investigador puede usar otras técnicas auxiliares, paralelas o secundarias al mismo tiempo.

En el campo de la investigación cualitativa, la entrevista es una de las herramientas más empleadas por los investigadores para obtener información, que se caracteriza por la obtención de información mediante la interacción oral con el sujeto de estudio (Tronsoco-Pantoja y Amaya-Placencia, 2017).

Las preguntas que se plantean al sujeto de estudio pueden ser mediante una entrevista abierta, semiestructurada y estructurada. La entrevista abierta es muy útil cuando no se cuenta con mucha información sobre el tema de investigación (Tronsoco-Pantoja y Amaya-Placencia, 2017).

Los profesores en sociología y educación, Taylor y Bogdan (1994) refieren que el entrevistador debe ser cuidadoso en el proceso de la recolección de datos hasta el punto que debe lograr que el sujeto que es entrevistado se relaje y pueda responder a nuestras preguntas. Los autores concuerdan en que las entrevistas

cualitativas pueden ser estructuradas, no estructuradas y abiertas, pero prefieren denominar a todos estos tipos de entrevistas como “entrevistas en profundidad”.

Las entrevistas en profundidad pueden ser de distintos tipos: entrevistas de historia de vida o autobiografía sociológica, entrevistas de aprendizaje sobre acontecimientos, y las entrevistas orientadas a recolectar datos de un número amplio de sujetos investigados. En el primer caso, las entrevistas tipo historias de vida, le brindan al entrevistador la posibilidad de aprender sobre las experiencias de vida del entrevistado, que es escuchada y compartida por el sujeto investigado con sus propias palabras (Taylor y Bogdan, 1994).

Chávez (2008) refiere que la elección del tipo de preguntas que formularemos al sujeto investigado depende de varios factores, como el nivel de información que se requiere obtener, el conocimiento de la realidad social, los recursos como tiempo y dinero para recolectar la información.

La técnica usada en la presente investigación ha sido la entrevista, y de manera especial la entrevista abierta o no estructurada.

Debemos mencionar, además, que la elección de la entrevista como técnica para la recolección de datos se debe también a que la estrategia de comunicación, si bien es una herramienta de planificación que comprende y establece distintos subprocesos, tiene como característica particular ser una “herramienta viva”, es decir, que se enriquece continuamente a medida que se confronta a la realidad o situación problemática.

Asimismo, la presente tesis de investigación incorpora encuestas realizadas por la encuestadora Ipsos entre los años 2012 y 2014, que serán contrastados con los testimonios recogidos para medir la eficacia y cuán determinante fue la estrategia de comunicación elaborada por la Cancillería peruana.

Debemos resaltar que en los casos de investigaciones en los que se recogen datos a partir de entrevistas tienen como denominación, encuestas; un método adecuado y eficaz para analizar la realidad social que el investigador ha elegido; se trate de una investigación de carácter descriptivo, comparativo, evaluativo, retrospectivo, u otros (Rodríguez, Gil y García, 1996).

El resultado del fallo de la CIJ de La Haya se conoció en el momento de su lectura, por tanto la estrategia de comunicación no podía ser una herramienta inamovible y preestablecida a un resultado incierto, como puede ser lo usual en otros campos de planeamiento dentro del Estado; la estrategia de comunicación es dinámica y para conocerla es necesario tomar contacto con quienes se encargaron de diseñarla día a día y recoger sus testimonios.

Por otro lado, como refiere el asesor Santiago Pedraglio, por cuestiones de reserva, la estrategia de comunicación no podía ser plasmada en un documento con las características similares a otros que se producen en el ejercicio de la gestión pública. Sin embargo, no podemos descartar que se hayan producido o elaborado documentos o notas con carácter de comunicación interna (correos

electrónicos, intercambios de opiniones vía escrita, análisis, entre otros), propios de la labor diaria del equipo de trabajo, pero sin un rango o una estructura que nos permita presentarla o adjuntarla en la presente investigación. La publicación de la estrategia de comunicación para la demanda marítima hubiera significado una serie de limitaciones y sufrido varios cambios a medida que avanzaba el proceso jurídico.

La mejor manera de conocer la estrategia de comunicación seguida por la cancillería peruana es a través de la experiencia de vida de los personajes relevantes para esta investigación. De otro lado, hay que precisar que de acuerdo a normas internacionales dispuestas por la Unesco la documentación de la administración de los gobiernos solo puede abrirse para consulta pública después de 25 años.

De igual manera, en los artículos 36 y 37 del Capítulo IX, del Reglamento de la N° 25323, Decreto Supremo N° 008-92-JUS, se señala que los documentos que forman parte del Sistema Nacional de Archivos son de acceso público, excepto la documentación referida a temas de interés nacional, seguridad nacional o que puedan atentar contra la privacidad e intimidad de las personas. Además, precisa que todo documento referido a la defensa y seguridad de la nación es de carácter confidencial y secreto, en conformidad con el artículo 4 de la Ley N° 19414, indicando que el periodo para dicha clasificación —confidencial, secreto o estrictamente secreto— debe ser no mayor de 30 años, para que dicha documentación sea de conocimiento público.

Asimismo, en el inciso b, del artículo 2, Capítulo I, del Reglamento del Decreto Ley N° 19414, Decreto Supremo N° 022-75-ED, sobre Patrimonio Documental de la Nación, se indica que los documentos y expedientes que integran el Patrimonio Documental de la Nación, tienen una antigüedad de cien años o más. Además, en su artículo 5, Capítulo II, sobre la Transferencia del patrimonio documental, refiere que los distintos organismos del Estado deben transferir al patrimonio documental, la documentación que hayan generado cuando esta tenga una antigüedad mayor de treinta años.

3.2.5 Aspecto ético

Todos los resultados obtenidos en esta investigación son reales, no se han alterado ninguno de los resultados, lo que resalta su confiabilidad.

Cada una de las entrevistas realizadas a los personajes relevantes para esta investigación, ha sido transcrita de manera fidedigna, sin alterar las expresiones verbales, e incluyendo los elementos paralingüísticos como expresiones coloquiales, risas, pausas, entre otros.

Las entrevistas se realizaron en los lugares determinados por los propios personajes relevantes para esta investigación, con el propósito de brindarle al entrevistado, las condiciones necesarias para que puedan sentirse lo más cómodos posibles, y lograr que puedan hablar con la mayor confianza posible sobre el tema de investigación.

RESULTADOS

En el presente capítulo se presentan los resultados obtenidos con los testimonios de las personalidades entrevistadas, la base de datos que nos brinda la encuestadora Ipsos entre los años 2012 y 2014 como parte de la aplicación de una metodología mixta con prioridad en lo cualitativo, que nos ha permitido recopilar información y datos importantes para la presente investigación y determinar si realmente existió una estrategia de comunicación para la etapa de la lectura del fallo de la CIJ de La Haya en relación a la demanda marítima de Perú a Chile, cuán determinante fue para informar sobre los alcances del fallo a la sociedad peruana, así como su eficacia en el cumplimiento de sus objetivos.

La convergencia entre los diferentes testimonios que hemos recogido a través de las entrevistas, quienes han reconocido en la labor de la Cancillería peruana una estrategia de comunicación, nos permiten afirmar que se elaboró una estrategia de comunicación para la etapa del fallo de la CIJ de La Haya, pero que –además– demuestra la importancia que viene cobrando la comunicación en el campo de las relaciones internacionales, así como para la política exterior de un país.

Los personajes que fueron entrevistados no guardan entre ellos ningún vínculo laboral, sino que cada uno de ellos se desenvuelve en distintos campos de trabajo de nuestra sociedad, como el periodismo, las relaciones internacionales y la docencia. Otorgándonos, así, un panorama más amplio para conocer diversas opiniones sobre la materia de nuestra investigación.

Desde un enfoque metodológico cualitativo es a través de estas entrevistas que podemos sacar una matriz de resultados que nos permiten mostrar lo relevante de la estrategia desde el plano de los agentes del Estado, la opinión pública (generadores per se de opinión) y analistas políticos vinculados a las relaciones internacionales, que nos permiten –de acuerdo a ello- tener un acercamiento desde la mirada de los ciudadanos

Asimismo, desde un enfoque cuantitativo, los resultados de las encuestas practicadas por la encuestadora Ipsos entre los años 2012 y 2014, nos permitirán aproximarnos a conocer la verdad, cuán determinante fue esta estrategia de comunicación, así como su eficacia.

Contrastación y prueba de hipótesis:

Sometiendo a prueba la hipótesis general:

Ho: El diseño de una estrategia de comunicación para el momento de la lectura del fallo de la CIJ de La Haya, por parte del Estado peruano a través de su cancillería, no fue determinante para dar a conocer eficazmente los alcances de este momento histórico en las relaciones internacionales de la república del Perú con el país vecino, Chile.

Ha: El diseño de una estrategia de comunicación para el momento de la lectura del fallo de la CIJ de La Haya, por parte del Estado peruano a través de su cancillería, fue determinante porque contribuyó a dar a conocer eficazmente los

alcances de este momento histórico en las relaciones internacionales de la república del Perú con el país vecino, Chile.

Para demostrar cuán determinante fue para la Cancillería peruana elaborar una estrategia de comunicación que le permitiera dar a conocer con eficacia los alcances del fallo de la CIJ de La Haya, debemos conocer el escenario previo al diseño de dicha estrategia; así, comparando la situación previa a la situación después de la aplicación de dicha estrategia, podremos determinar su eficacia, en base a los resultados favorables.

Como se ha señalado anteriormente, los medios de comunicación son vitales para la formación de una opinión pública en el campo de las relaciones internacionales. La Oficina General de Comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú tiene a su cargo definir y dirigir la estrategia de comunicación e imagen institucional, de acuerdo a lo señalado por la misma Cancillería peruana.

El escenario previo al proceso jurídico ante la CIJ de La Haya, se caracterizaba por tener una dinámica tradicional con los medios de comunicación, tanto prensa nacional como extranjera, y la Oficina General de Comunicación estaba enfocada más a resolver consultas específicas y dar a conocer los eventos internacionales a través de notas de prensa o comunicados de prensa.

Si bien esta dinámica resultaba eficaz para la Cancillería peruana para obtener información básica, se consideró que era insuficiente al escenario que

planteaba un proceso como la demanda marítima ante la CIJ de La Haya. La ciudadanía no conocía en toda su magnitud la labor de la Cancillería peruana

En este contexto, para la Cancillería peruana era necesario prever a través de una estrategia de comunicación este nuevo escenario, además de reducir posibles impactos negativos en las relaciones bilaterales con Chile a través de los medios de comunicación y la opinión pública.

Debemos señalar que, algunas de las regiones afectadas por el fallo, ubicadas en la zona de la costa sur de nuestro país y el norte de Chile (Tacna y Arica y Parinacota), se encuentran en un proceso de integración en el ámbito social y económico; se estima que el paso de frontera que se registra en los puestos fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta, es aproximadamente de cinco millones al año; asimismo, en términos nacionales, existe un importante volumen de inversiones recíprocas.

A pesar de estos aspectos positivos, todavía persistían en su momento percepciones negativas. El trabajo que la Cancillería peruana se trazó, entre algunos de sus objetivos, eran neutralizar las voces disonantes e impulsar un clima de tranquilidad antes de conocerse el fallo.

Entre diciembre del año 2013 y enero de 2014, es decir, antes y después de la lectura del fallo, la ciudadanía peruana no estaba informada o tenía información inexacta sobre este proceso. Un estudio de GfK, en noviembre del

2012, señalaba que el 82 % de peruanos consideraba que la relación con Chile era mala o regular, e incluso afirmaban que el fallo no sería acatado por Chile.

Con este escenario previo, se diseñó una estrategia de comunicación que se enfocó a relacionarse directamente con los medios.

De acuerdo a la información recogida a lo largo de esta investigación, como artículos de análisis, tesis de investigación y entrevistas, el diseño de una estrategia de comunicación fue un factor importante para el Estado peruano, que se inició con la conformación de un equipo de comunicación para la controversia marítima en La Haya para la fase oral y posteriormente con el diseño de una estrategia de comunicación liderado por el equipo de la Oficina de Comunicación de la cancillería peruana que contó con el apoyo del asesor, Santiago Pedraglio.

“El equipo especial se formó hasta la primera etapa (la fase oral), pero quedó en *stand by* y se pensó que la oficina general de comunicación asumiera ese mismo rol. Con el equipo de jóvenes diplomáticos, más el equipo de prensa continuamos con el trabajo que había hecho este grupo especial en el cual colaborada como asesor Santiago Pedraglio” (Neyra, 2020).

Líneas más adelante, daremos cuenta del personal que conformó el equipo liderado por el diplomático peruano, Alejandro Neyra.

Gráfico 11: Etapas del diseño de la Estrategia de Comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

Etapas	Fechas
Diseño	Octubre 2012
Implementación	Octubre 2012
Intensificación	Diciembre 2013
Culminación	Enero 2014

La Oficina de Comunicación se encargó de “traducir comunicacionalmente” los avances de la defensa jurídica peruana, para transmitirlos de manera sencilla; labor que continuó hasta el momento de la lectura del fallo que, por tratarse de una resolución escrita en términos jurídicos y especializados, hacía difícil su comprensión por la mayoría de peruanos.

La eficacia de esta estrategia comunicacional radicó también en el trabajo sostenido con distintos medios de comunicación (prensa radial, televisiva, escrita y digital), para darles a conocer las pautas y sugerencias para un tratamiento informativo responsable sobre la lectura del fallo de la CIJ de La Haya. Al establecer un diálogo con los medios de prensa peruanos, se procuró también reducir el número de publicaciones noticiosas que podrían tener un carácter ofensivo hacia los chilenos.

En cuanto al trabajo sostenido con distintos medios, debemos mencionar primero que el equipo a cargo de la estrategia de comunicación estuvo conformado y liderado principalmente por la Oficina General de Comunicación a

cargo del diplomático Alejandro Neyra, con el apoyo del asesor Santiago Pedraglio y de los integrantes del equipo jurídico, Gustavo Meza Cuadra y Juan José Ruda. Este equipo en su conjunto, con mayor énfasis en quienes tenían a cargo la parte comunicativa (Pedraglio y Neyra), diseñaron distintos materiales para la prensa como guías, manuales, instructivos, glosarios y presentaciones, a los cuales se podía acceder a través de una página web que se diseñó para seguir el caso; además, se realizaron talleres informativos en los principales medios de prensa escrita, radial, televisiva y medios no tradicionales, como webs y blogs, tanto en Lima como en otras regiones del país (Neyra & Rubio, 2018).

Como ejemplo tenemos la presentación digital en *Prezi* realizada por la Agencia Andina de Noticias, portal web de noticias oficial del Estado peruano, titulado “Glosario para entender #LaHaya”, en el que se podían encontrar términos importantes para “traducir” en palabras sencillas el fallo de la corte a la ciudadanía. Entre estas palabras, tenemos: agente, alegatos, altamar, arreglo provisional de carácter práctico, audiencia oral, bisectriz, Comisión Permanente del Pacífico Sur, controversia jurídica, Convención sobre el Derecho del Mar, Convenio sobre Zona de Especial Fronteriza Marítima de 1954, Corte Internacional de Justicia, costumbre o derecho internacional consuetudinario, Declaración sobre Zona Marítima de 1952, dominio marítimo, fallo o sentencia, Hito N° 1, Juez “ad hoc” de la CIJ, línea equidistante, triángulo externo, entre otros términos usando como fuente al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Así también, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú puso en funcionamiento desde 2012 una plataforma web denominada www.perulahaya.pe

en la que se podía encontrar diversa información para facilitar el trabajo periodístico, y dar a conocer los intereses nacionales en la demanda ante la CIJ de La Haya.

Debemos mencionar además que, una de las herramientas que nos permiten afirmar y corroborar el acierto de la estrategia de comunicación son las encuestas de opinión pública realizadas en los días posteriores al fallo de la CIJ de La Haya, como información adicional a las entrevistas realizadas. En ese sentido, la eficacia de dicha estrategia de contrasta con parte de los resultados más destacados de las encuestas que se presentan a continuación en este trabajo de investigación.

El “Estudio de opinión pública para evaluar la gestión presidencial, instituciones públicas y el fallo de la corte de La Haya” de la Compañía Peruana de Estudios de Mercado y Opinión Pública S. A. C. (CPI), realizado entre el 1 y 5 de febrero de 2014, nos permite corroborar que alrededor del 32 % de peruanos consideraba que el fallo había beneficiado más a Perú; 19.4 % consideraban que Chile había sido el más beneficiado, y 46.7 % de peruanos opinaban que este había beneficiado a los dos países.

Esta información corrobora uno de los objetivos de la estrategia de comunicación peruana, a decir del funcionario diplomático y jefe de la Oficina General de Comunicación de ese entonces, Neyra (2020), cuando señala para esta investigación que cualquiera fuera el resultado, Perú ganaba.

Asimismo, el objetivo enfocado a lograr que la ciudadanía peruana comprendiera que este proceso jurídico era un tema de Estado y no de gobierno, corrobora su eficacia con otro resultado de la misma encuestadora, referente a “Percepción sobre la labor de los gobiernos de Alejandro Toledo, Alan García y Ollanta Humala en la demanda marítima”. 40.1 % opinaba que el mérito recaía en el gobierno del expresidente Alan García; 35.8 % al expresidente Ollanta Humala y 12.0 % al expresidente Alejandro Toledo. A pesar de que cada uno de los presidentes corresponde a una etapa distinta del proceso jurídico de la demanda marítima, es relevante que la opinión pública tenga una imagen clara de cada uno de los gobernantes; lo que revela el conocimiento de que la demanda fue un proceso largo y de Estado.

De igual manera, otro de los resultados que nos brindan las encuestas y que nos permiten corroborar la eficacia de la estrategia de comunicación, está referida a las relaciones binacionales después de la lectura del fallo, como menciona el diplomático Neyra (2020). Así, las empresas Novomerc en Chile y Datum Internacional en Perú, realizaron una encuesta en ambos países, los días 28 y 29 de enero de 2014, es decir, dos días después de conocerse el fallo. El resultado que encontramos es que en el aspecto comercial y de negocios, 51.6 % de peruanos y 65.9 % de chilenos opinaban que estas relaciones se mantendrían igual después del fallo.

Asimismo, el acierto en la preparación de los medios de comunicación para que estos a su vez puedan dar a conocer el fallo de manera sencilla y verás, se corrobora con el resultado que nos proporciona la misma encuesta sobre la

percepción de la objetividad del fallo de la CIJ de La Haya. 64.1 % de peruanos consideraban que la decisión de los jueces era objetiva y de acuerdo a ley, lo que demuestra la eficacia de la estrategia de comunicación, que se planteó como otro de sus objetivos, que la población peruana comprendiera la importancia de este proceso.

Así también, como se contrasta con la encuesta del IOP de la PUCP y el Instituto de Investigación de Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales, practicada en el año 2010, cuatro años antes del fallo de la corte, un porcentaje mínimo de encuestados chilenos y peruanos consideraba que la posibilidad de un conflicto armado entre ambos países; sin embargo, con el acatamiento del fallo por parte de Perú y Chile se consolidó uno de los objetivos de la política exterior peruana, como es promover los valores de la paz y seguridad entre naciones.

De esta manera, los resultados de las encuestas que se presentan a lo largo de esta investigación, se suman como un dato adicional a los testimonios brindados por parte de los principales actores de la estrategia de comunicación de la cancillería peruana, así como los demás entrevistados para este trabajo de investigación, corroborando la eficacia de la estrategia de comunicación para la demanda marítima en su fase de lectura del fallo.

La estrategia de comunicación en el caso peruano permitió proyectar la imagen de un país que buscaba una solución pacífica para determinar la frontera marítima con Chile. Así, respecto al afianzamiento de los objetivos de la política exterior peruana de promover un clima de paz y seguridad, el fallo de la CIJ de La

Haya representó antes que la victoria de nuestro país o la derrota de Chile, el triunfo del Derecho Internacional, así como del trabajo de la clase política y el personal diplomático peruano, y más aún el uso de medios pacíficos para resolver de forma jurídica un litigio, que tuvo como punto de partida la guerra entre Perú y Chile (González Posada, 2015).

Esta política exterior de promover la paz tiene como otro de sus antecedentes más cercanos, el Acuerdo de Paz de Itamaraty de 1998, firmado entre Perú y Ecuador; paz que ha sido muy provechosa para ambos gobiernos, y que era impensable años atrás, y se ha fortalecido con el intercambio de experiencias mutuas, reflejadas en los encuentros de los gabinetes binacionales. En esa misma línea, el fallo de la CIJ de La Haya afirma el clima de paz de la política exterior peruana con otras naciones, en este caso con Chile, y como se ve en la actualidad, al igual que ocurrió con Ecuador en su momento, tanto Perú como Chile continúan avanzando hacia el afianzamiento de sus relaciones binacionales a través de sus gobiernos, y las reuniones del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política o mecanismo 2 + 2; el encuentro más reciente de este tipo ocurrió en noviembre de 2018.

A lo dicho, debemos añadir que en comunicación personal con la Cancillería peruana para este trabajo de investigación, refirió que antes del diseño de la estrategia de comunicación para dar a conocer los alcances de la lectura del fallo de la CIJ de La Haya, la cultura institucional de la Cancillería peruana tenía como principal característica la reserva, y existía también un escepticismo de parte de los medios de comunicación frente a la eficacia del Estado; por último,

señala la misma cancillería que debido a la incertidumbre sobre el resultado del fallo de la corte, se elaboraron mensajes para los supuestos escenarios que tocaría enfrentar y requerían ser comunicados a la ciudadanía.

La cancillería también indica que este ejercicio ha marcado un cambio en su relación con los medios de comunicación; hoy en día, afirma que existe una relación más dinámica y de colaboración mutua, teniendo siempre como objetivo a la ciudadanía peruana, lo que además demostraría la importancia de replicar esta experiencia en otras instituciones del Estado.

Para efectos de demostrar y comprender la eficacia de la elaboración de la estrategia de comunicación por parte de la Cancillería peruana, pasaremos a compartir un cuadro, en el que se mide en términos cuantitativos el impacto de esta estrategia.

Gráfico 12: Eficacia de la elaboración de la estrategia de comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

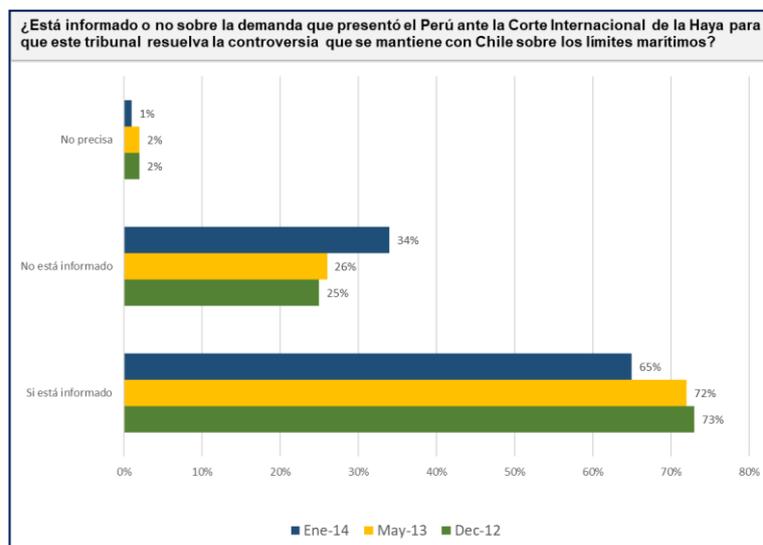
EFICACIA DE LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ	
ANTES	DESPUÉS
No había acercamiento a los medios	Reuniones con medios a todo nivel: <ul style="list-style-type: none"> - Alta Dirección MRE: 18 - Equipo de Comunicación: 42 - Reuniones informales: 60 - Contactos telefónicos diarios con periodistas y comentaristas: 3
No se realizaban talleres para periodistas	Se realizaron 2 talleres para más de 40 periodistas en cada uno.
Sin contacto con periodistas regionales	2 viajes de la Alta Dirección y el equipo de Comunicación a Tacna, para reunirse con periodistas y explicar el fallo. 2 visitas de periodistas regionales a Cancillería para recibir información sobre el diferendo.
Cancillería no contaba con voceros	Se formó un grupo de 15 voceros no oficiales
Seguidores de cuentas en redes sociales: <ul style="list-style-type: none"> - Facebook: 3475 - Twitter: 18 614 	Seguidores de cuentas en redes sociales: <ul style="list-style-type: none"> - Facebook: 9590 - Twitter: 58 802
Porcentaje de la población que considera que está informada: 73%	Porcentaje de la población que considera que está informada: 81%

Porcentaje de personas que creen que el fallo beneficia a ambos: 38%	Porcentaje de personas que creen que el fallo beneficia a ambos: 50%
Nunca	La cuenta del MRE fue la más comentada en Twitter (trending topic)
No medido	Menciones al MRE la semana previa y la posterior al fallo: 88
No medido	Porcentaje de noticias positivas en la semana posterior al fallo: 64%
No medido	Apariciones en los medios periodísticos más leídos en Internet: Utero.pe y La Mula

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores - Oficina General de Comunicación

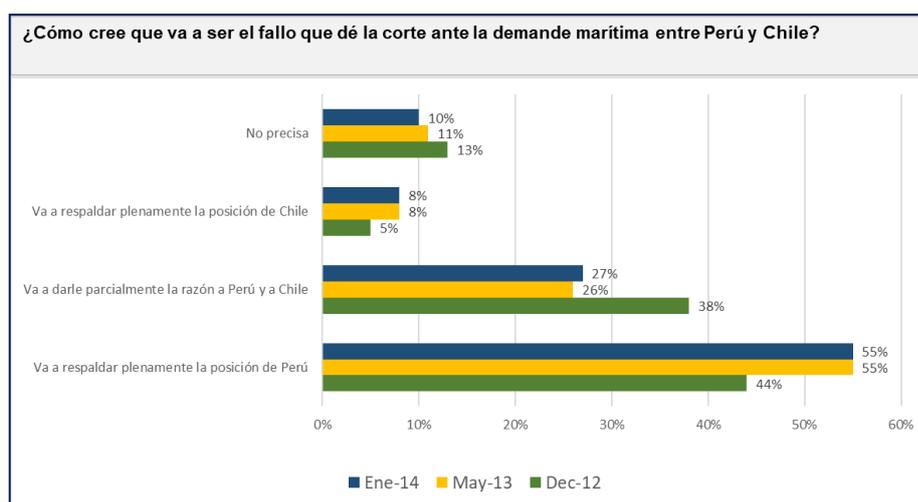
Si bien el resultado de la eficacia de la elaboración de la estrategia de comunicación es de compleja medición —no se cuenta con un producto específico—, la Cancillería peruana a través de la Oficina General de Comunicación intentó valorar el impacto y reacción de su estrategia en la opinión pública mediante la aplicación de encuestas y el monitoreo de medios.

Gráfico 13: Encuestas de Ipsos – Opinión Data del periodo diciembre 2012 a febrero 2014 sobre nivel de información en la población peruana



En diciembre de 2012 el 73 % de la población peruana manifestaba estar bien informada, y en febrero de 2014, ese porcentaje se elevó considerablemente a 81 %.

Gráfico 14: Encuestas de Ipsos – Opinión Data del periodo diciembre 2012 a febrero 2014, acerca de la expectativa sobre el fallo de la corte



De igual manera, al consultarse a la población peruana si el fallo de la corte le daría la razón parcialmente al Perú como a Chile, se encontró que el porcentaje registró 38 % en diciembre de 2012. Luego, en febrero 2014, la percepción de equidad se elevó a 50 %, al considerar que el fallo de la corte fue equitativo para ambos países. De acuerdo a la Cancillería peruana estos resultados evidencian que el trabajo de la Oficina General de Comunicación, en el diseño de una estrategia de comunicación fue determinante para influir en la opinión pública, al recalcar sus mensajes de paz, concordia e integración.

Gráfico 15: Encuesta de Ipsos – Opinión Data de febrero 2014 acerca del nivel de información en la población peruana

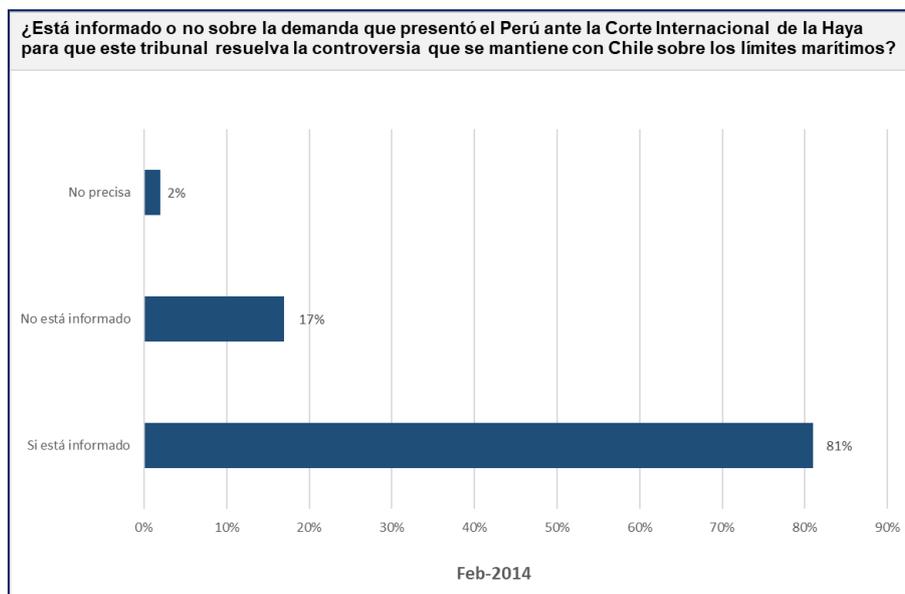
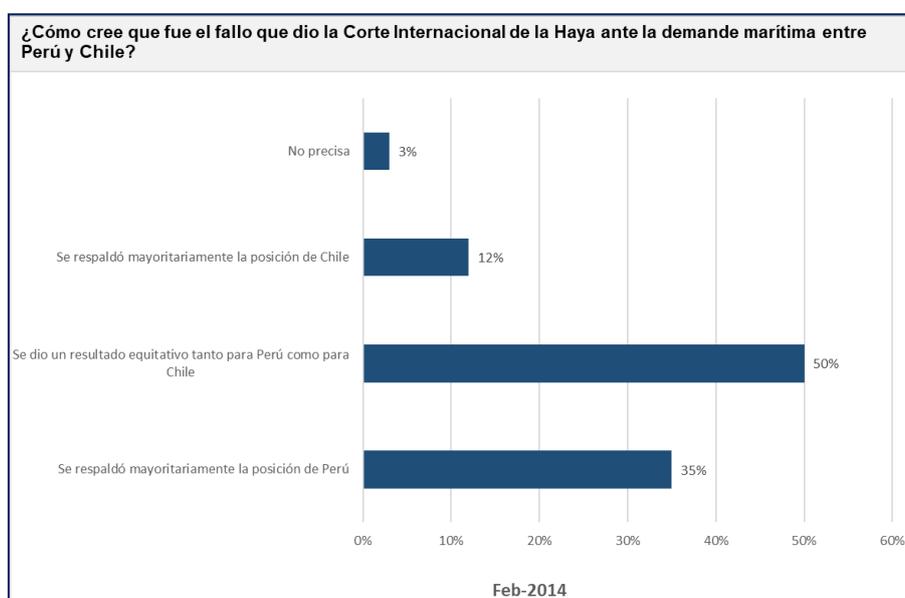


Gráfico 16: Encuesta de Ipsos – Opinión Data de febrero 2014 acerca de la percepción de la población peruana sobre el resultado del fallo de la corte



Así, a efectos de medir la eficacia de la elaboración de la Estrategia de Comunicación de la Cancillería peruana, a continuación aplicaremos la fórmula de crecimiento y gráfica de dispersión, en base a la información obtenida a través de las encuestas realizadas por Ipsos – Opinión Data en el mes de diciembre 2012, mayo 2013, enero 2014 y febrero 2014; de manera específica a las preguntas referidas a: 1) El porcentaje de población peruana que se siente informada sobre el proceso de la demanda ante la CIJ de La Haya, y 2) La sensación de equidad del fallo de la CIJ de La Haya.

¿Está informado o no sobre la demanda que presentó el Perú ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya para que este tribunal resuelva la controversia que se mantiene con Chile sobre los límites marítimos?

Gráfico 17: Línea de tendencia de aceptación de estar informado sobre la demanda presentada ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya

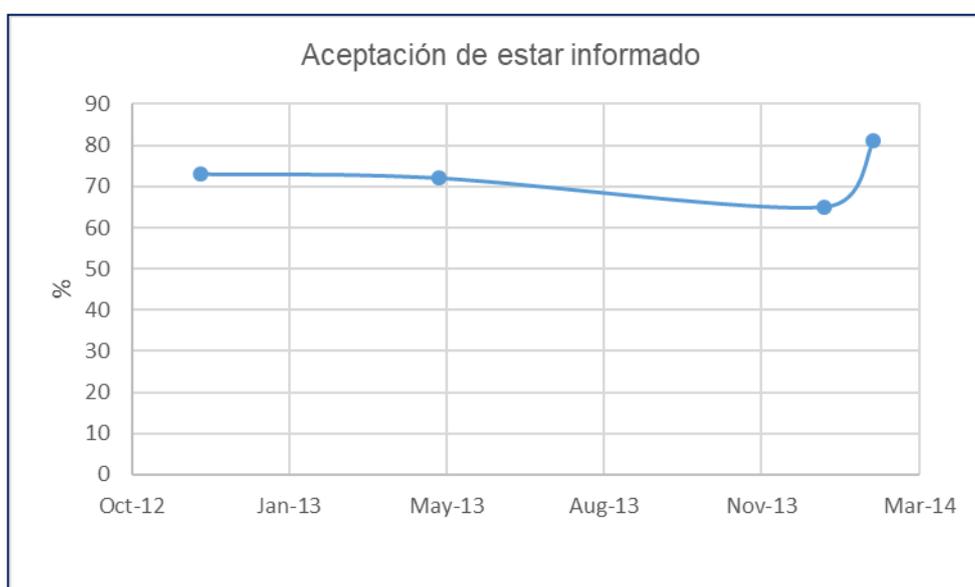


Gráfico 18: Proyección de aceptación de estar informado sobre la demanda presentada ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya

Encuestas pre fallo			Proyección	Encuesta post fallo
Dec-12	May-13	Ene-14	Feb-14	Feb-14
73%	72%	65%	64.88%	81%

¿Cómo cree que fue el fallo que dio la Corte Internacional de Justicia de La Haya ante la demanda marítima entre Perú y Chile?

Gráfico 19: Línea de tendencia de aceptación de un mayoritario respaldo a la posición de Perú



Gráfico 20: Proyección de aceptación de un mayoritario respaldo a la posición de Perú

Encuestas pre fallo			Proyección	Encuesta post fallo
Dec-12	May-13	Ene-14	Feb-14	Feb-14
44%	55%	55%	57.83%	35%

Gráfico 21: Línea de tendencia de aceptación de un resultado equitativo tanto para Perú como para Chile

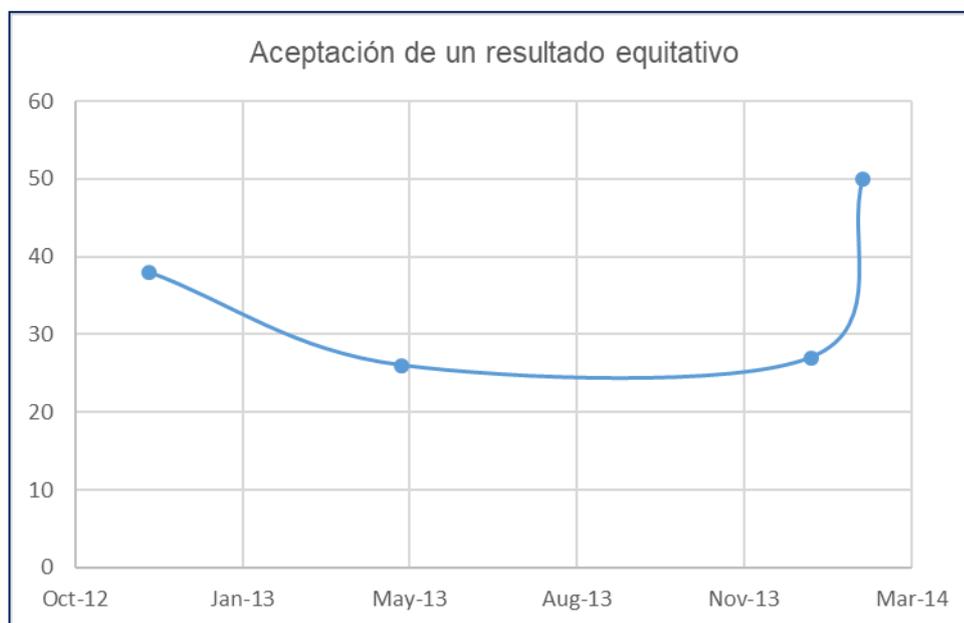


Gráfico 22: Proyección de aceptación de un resultado equitativo tanto para Perú como para Chile

Encuestas pre fallo			Proyección	Encuesta post fallo
Dec-12	May-13	Ene-14	Feb-14	Feb-14
38%	26%	27%	24.78%	50%

Al respecto, debemos indicar que, en la primera gráfica, vemos que la tendencia en la población peruana que afirmaba sentirse informada se incrementó entre los años 2012 y 2014, con un marcado crecimiento luego de conocerse el fallo de la CIJ de La Haya. La proyección de la percepción de la población de sentirse informada debió ser de 64.88 %, sin embargo, la encuesta de febrero 2014 de Ipsos demuestra que se superaron las expectativas alcanzando un máximo de 81 %.

En dicha primera gráfica se observa que la sensación de sentirse informada en el mes de enero de 2014, disminuyó a 65 %. Este resultado se vio influenciado por la coyuntura política de principios del año 2014 durante el gobierno del expresidente de la República, Ollanta Humala; así como otra variable que podría haber incidido en la popularidad del gobierno como la tesis de la “reelección conyugal”. De acuerdo al director de Ipsos, Alfredo Torres, el resultado del fallo tuvo un impacto positivo al principio, sin embargo, medidas como el incremento de los sueldos de los servidores públicos (ministros y altos funcionarios) causó un impacto negativo general en la opinión pública.

De otro lado, en la segunda gráfica referida a la tendencia de aceptación de un mayoritario respaldo a la posición peruana, vemos que se incrementa entre diciembre 2012 y mayo de 2013, alcanzando el 55%, porcentaje que se mantuvo constante hasta enero 2014. De acuerdo a lo proyectado, la percepción de aceptación de un mayoritario respaldo a la posición de Perú debió incrementar ligeramente hasta un 57.83 %, sin embargo, luego de la lectura del fallo disminuyó hasta un mínimo de 35 %. Al respecto, debemos destacar que uno de los objetivos de la estrategia de comunicación de la Cancillería peruana era que fuera cual fuera el resultado final del fallo, someter a decisión de la corte este tema de trascendencia para Perú, representaba un logro en sí para definir los límites marítimos con Chile, y garantizar un clima de paz y seguridad en sus relaciones internacionales, que no debían verse afectadas por la decisión del fallo.

En ese sentido, analizando la línea de tendencia de aceptación de resultado equitativo para ambas naciones, observamos que esta sensación luego de la lectura del fallo duplica el porcentaje proyectado para febrero 2014, como efecto de una estrategia basada en mensajes que destacaban la unidad y cohesión interna, así como el compromiso firme de acatar y respetar la decisión de la corte por parte de Perú, y en su objetivo por garantizar la continuidad de las relaciones económicas entre ambos. Asimismo, debemos destacar que el resultado de la percepción de la población peruana para el mes de febrero de 2014, se vio influenciada por la lectura misma del fallo de la CIJ de La Haya, cuyas sentencias buscan dar una solución equitativa a quienes se someten a sus decisiones, por tanto se vio reflejado en el incremento de la percepción de

equidad sobre el fallo de la población peruana, respecto a la expectativa previa que se tenía antes de conocerse la decisión final de la corte.

Los mensajes que se intensificaron luego de conocerse el fallo de la corte, de acuerdo al monitoreo de medios, fueron: información a ciudadanos, grupos políticos, asociaciones y similares; compromiso; integración y futuro, principalmente, lo que también explica la sensación de aceptación de equidad.

Respecto a la percepción de la aceptación de un resultado equitativo, nuestras fuentes cualitativas manifiestan distintas posturas. Así, a la pregunta ¿Cree que la Cancillería de Perú logró que la sociedad peruana percibiera el fallo de la CIJ de La Haya, como un resultado equitativo para ambos países? ¿Sí o no? ¿Por qué?, el asesor de la Oficina General de Comunicación, Santiago Pedraglio, señala: “Creo que sí, no tengo en este momento las encuestas pero en las encuestas eso se reflejó, incluso diría que había la percepción, lo tendría que revisar las encuestas, una posición más unitaria, en el sentido de que había sido un resultado positivo para el Perú y concordante con esto que había sido equitativo, creo que el resultado práctico que una de las formas de medirlo es qué piensa la población es a través de las encuestas, y creo que en ese sentido las encuestas fueron positivas”.

En línea con la misma pregunta, la periodista del diario La República, María Elena Castillo, responde: “Yo creo que sí, porque digamos que ellos tenían la imagen, de alguna manera, de que no teníamos nada; muchos de nosotros

crecimos con un mapa del Perú donde la frontera era horizontal, y luego ahora tenemos más de lo que teníamos antes, creo que en ese sentido sí se logró”.

Por su parte, el experto en temas internacionales, Miguel Ángel Rodríguez Mackay, señala: “Creo que el concepto de equidad tampoco ha quedado claro entre la gente, y esto porque no se ha sabido transmitir este eje central, si bien es cierto técnico pues la gente puede entender la equidad de manera muy sencilla, como por ejemplo, decir que la equidad no es igual que igualdad,”

Por su parte, el experiodista del diario El Peruano, Guido Canchari, en comunicación para esta investigación, manifiesta que la percepción de equidad del fallo se debió más a la explicación de parte de la Cancillería peruana, en contraste con la percepción que brindaban los medios de comunicación, con un tono victorioso:

“La Cancillería (de Perú) en realidad usó como intervinientes a los medios de comunicación, ellos sí hicieron expresión de la lectura del fallo al momento que se dio, y se vio como una victoria para el Perú, pero ya la explicación estuvo difícil que se percibiera así por parte de los medios; también hubo un poco de un cierto espíritu patriótico, hemos ganado, hemos triunfado, porque finalmente lo que quedó fue una posición pequeña, es más los propios chilenos también quisieron venderlo como un triunfo, pero quedó más claro a nivel de medios, incluso medios chilenos habían admitido que había sido una derrota; creo que sí la Cancillería supo interpretar el fallo bien, pero mantuvo la responsabilidad en general, y eso creo que tuvo que ver con la buena relación que tuvo con los medios. La

cancillería chilena pensó presentarla como un logro porque no había sido admitida al 100 % la demanda peruana, pero claramente se vio que se modificaba la línea de demarcación.”

De igual manera, la experiodista del diario El Comercio, Cecilia Rosales, manifiesta que:

“Creo que la mayoría de los ciudadanos entendieron que la corte no nos dio todo lo que pedíamos pero ganamos más de lo que teníamos. En primer lugar zanjó un tema no resuelto que complicaba nuestras relaciones bilaterales y obtuvimos una mayor área de pesca que hoy ya se utiliza en beneficio de los peruanos”.

Debemos tener en cuenta que estamos evaluando no un experimento científico sencillo donde pueden presentarse una o dos variables, si no que se trata de un experimento social-político que se produce cada casi cien años después del Tratado de Lima de 1929 y Tratado de Ancón de 1883; es decir, su evaluación no tan sencilla por las mismas aristas debido a su característica esporádica en el tiempo.

Como hemos señalado también, una herramienta adicional que podría permitirnos medir o cuantificar el impacto de la estrategia de comunicación en la población es el monitoreo de medios. En ese sentido, en el caso de la Cancillería peruana, los principales mensajes fueron: “unidad y cohesión interna”, “informar a los ciudadanos, grupos políticos, asociaciones y similares”, entre otros. El 27 de

enero del 2014, fecha en que se conocería el fallo de la CIJ de La Haya, se observó que los mensajes que promovía la cancillería (en los ejes: optimismo, información y compromiso) fue muy importante. Además, la cancillería observó que la fecha posterior a la lectura del fallo, persistió el mensaje de acatar la sentencia.

Gráfico 23: Medición de la eficacia de la estrategia de comunicación en base al monitoreo de medios

Medición de la eficacia de la estrategia de comunicación en base al monitoreo de medios			
Año 2014			
Mensajes	Del 20 al 26 de enero	27 de enero	Del 28 de enero al 2 de febrero
Información a ciudadanos, grupos políticos, asociaciones y similares	787	148	656
Compromiso	601	123	806
Unidad y cohesión interna	980	68	169
Integración y futuro	580	108	359
Paz y Concordia	505	95	264
Prudencia	573	77	126
Conclusión	229	99	437
Conflictividad y desconfianza	195	48	334
Optimismo	148	103	172
Confianza	302	49	71
Complejidad	100	21	136

Fuente: DP Comunicaciones

Con relación a conocer si la estrategia de comunicación fue eficaz para dar a conocer los alcances del fallo de la corte, nuestras fuentes cualitativas mencionan a través de sus testimonios:

“Creo que en general fue bastante eficaz, me parece que la comunicación consiguió brindar información adecuada durante el proceso, y después de conocido el resultado, creo que fue igualmente importante, quizás incluso más, lo que se hizo previo al fallo, porque el fallo mismo como que habla solo, pero en ambos momentos me parece que sí da la comunicación consiguió sus propósitos planteados” (Pedraglio, 2020).

Asimismo, la periodista del diario La República, María Elena Castillo, en conversación para esta investigación, señala:

“Bueno en un inicio me parece que sí pusieron bastante empeño pero solamente fue breve, cuando se dio el fallo, y de ahí habrán sido un mes, dos meses, creo que el primer mes luego fue bajando, por ejemplo ahora poco se conoce, creo que adoleció de una permanencia en ese tema”.

El experto en temas internacionales, Miguel Ángel Rodríguez Mackay, refiere sobre la eficacia de la estrategia:

“No resultó eficaz la aproximación de la estrategia de comunicación porque gran parte de la ciudadanía primero no tenía idea cabal, concreta o genérica de lo que el Perú estaba buscando en su proceso de un resultado justo a partir de una

ausencia de una delimitación marítima, por no existir un acuerdo de límites marítimos con Chile; la gente tenía una idea muy vaga, creía, por ejemplo, que el fallo e ir a la corte era un asunto diplomático”.

Por su parte, el diplomático peruano Neyra (2020), refiere para esta investigación:

“Después del fallo, hubo una encuesta en la que este tipo de preguntas (cuán informado está) dieron el resultado de que el 90 % estaba informado del tema aunque habían las preguntas típicas, que a nosotros no nos gusta, como “¿cree que el Perú ganó con el fallo?”. Nos interesaba que las personas asumieran que cualquier resultado del fallo era positivo, que se resolviera la diferencia que había con Chile, porque un tribunal extranjero iba a darnos la razón sin mandarnos a la guerra, sino de manera jurídica y eso bueno para ambos países. Eso se reflejó en las encuestas: Perú ganó, Chile perdió”.

Desde su opinión, el experiodista del diario El Peruano, Guido Canchari, en relación a la eficacia de la estrategia, señala:

“Me pareció eficaz pero de ahí cuánto, no sé si existe una graduación, me pareció efectiva en el sentido que permitió unificar criterios a través de estas reuniones que hubo con medios para exponer la visión del Estado peruano, también se identificaron posibles voceros que reforzaban esa posición, de hecho estuvo como voceros permanentes Manuel Rodríguez Cuadros, Óscar Maúrtua, y otros más que repicaban una posición similar a la cancillería; en ese sentido

permitieron que hubiera cierta uniformidad en la información: yo creo que sí ha sido una estrategia eficaz, no así hubiera supuesto que se cometieran errores y deslices al momento de escribir tanto en los medios como en blogs por parte de los periodistas”.

De igual manera, la experiodista del diario El Comercio, Cecilia Rosales, señaló sobre la eficacia de la estrategia de comunicación para dar a conocer los alcances del fallo, lo siguiente:

“Sí fue eficaz. Poco antes de la lectura de la sentencia se realizaron sondeos de opinión y se determinó que más del 60 % de la población estaba informada del tema. La estrategia de comunicación de la Cancillería se basó en mi opinión en repetir y explicar conceptos básicos y los argumentos fundamentales de la demanda peruana a través de diferentes niveles y modalidades. A los periodistas que iban a cubrir la decisión de la corte nos dieron charlas más específicas. El tema era complejo y con terminología complicada y muy especializada pero lograron comunicar lo fundamental de manera coordinada”.

De la triangulación de las fuentes cualitativas, podemos observar que la mayoría de testimonios brindados para esta investigación, concuerdan, primero, en reconocer la existencia de una estrategia de comunicación por parte de la Cancillería peruana; segundo, reconocen que dicha estrategia fue eficaz para mantener informada a la población peruana durante la ejecución y el proceso jurídico ante la CIJ de La Haya; y, tercero, que se percibe la ausencia de una

estrategia de comunicación posterior a la lectura del fallo de la corte, que se reflejaría en la reducida información que se difunden a través de los medios de comunicación, ámbitos académicos y de la enseñanza.

Por otro lado, aunque no ha sido un tema central para nuestra investigación, debemos tomar en cuenta que la Cancillería peruana destaca como uno de los logros de su estrategia, el incremento del número de seguidores en sus cuentas de redes sociales en Facebook (176 % de aumento entre diciembre 2012 y 2013), y Twitter (216 % entre diciembre 2012 y 2013).

Gráfico 24: Medición de la eficacia de la elaboración de la estrategia de comunicación en las redes sociales.

MEDICIÓN DE LA EFICACIA DE LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN LAS REDES SOCIALES			
Variable	Indicador	Situación previa a la experiencia	Resultados después de la experiencia
Mensajes prioritarios para los medios	Peso porcentual de los mensajes promovidos por Cancillería en relación al total	35 % (información y unidad)	41 % (información y compromiso)
Conocimiento de la población	Porcentaje de la población que considera que está informada	73%	81 %
Percepción de equilibrio	Porcentaje de personas que creen que el fallo beneficia a ambos	38 %	50 %
Presencia web	Número de seguidores en redes sociales	Facebook: 3475 Twitter: 18 614	Facebook: 9590 Twitter: 58 802

Contrastación de la hipótesis específica

Ho: La estrategia comunicacional para el tratamiento informativo de la lectura del fallo de la CIJ de La Haya, no se caracterizó por su trabajo articulado con los distintos medios de comunicación, que fueron actores importantes durante todo el proceso de la demanda marítima del Perú a la república de Chile.

Ha: La estrategia comunicacional para el tratamiento informativo de la lectura del fallo de la CIJ de La Haya, se caracterizó por su trabajo articulado con los distintos medios de comunicación, que fueron actores importantes durante todo el proceso de la demanda marítima del Perú a la república de Chile.

Los testimonios recogidos para el presente trabajo de investigación, dan cuenta de una labor cercana con los medios de comunicación, como lo prueban el interés por desarrollar talleres informativos sobre el proceso de la demanda peruana a Chile ante la CIJ de La Haya; así como las visitas a los medios de prensa que realizaron algunos integrantes del equipo de comunicación y personal diplomático que también integraba este grupo de trabajo.

Meses antes de la lectura del fallo de la demanda marítima del Perú a Chile, la cancillería peruana organizó talleres de capacitación y/o charlas informativas para los periodistas, en especial con aquellos que seguían este tema. En dichos encuentros se dieron a conocer las líneas generales de la sustentación jurídica, y se capacitó a los periodistas en la terminología jurídica haciéndoles entrega de una especie de glosario de términos.

El diplomático peruano y exjefe de la Oficina de Comunicación (2013-2014), Neyra (2020), en comunicación personal para este trabajo de investigación, señala que, en algunos casos se visitaron los medios de comunicación para exponer cuáles podrían ser los escenarios posibles del fallo de la CIJ, y en otros se convocaron a los periodistas a la sede de la cancillería peruana. A estas charlas informativas en las que podían participar directores periodísticos, editores generales, así como los propios reporteros que cubren el día a día; la idea era que todos pudieran conocer más acerca de esta última etapa del proceso jurídico. Sin embargo, refiere que no solamente se trabajó con periodistas sino también con un grupo de “formadores de opinión”, es decir, personas que escribían columnas de opinión en diarios o que eran usualmente invitados a los medios de comunicación para analizar temas vinculados a la política exterior y relaciones internacionales.

“Entonces ellos (los medios de comunicación) nos preguntaban a quién podían llamar de nuestro equipo de 12 personas de voceros no oficial (porque el oficial era el Canciller) y lo conformaban Diego García Sayán, Daniel Parodi, Francisco Belaunde, Ramiro Escobar, entre otros” (Neyra, 2020).

Santiago Pedraglio refiere para este trabajo de investigación, que se realizaron visitas a diversos medios de prensa, entre ellos los medios de comunicación del Estado como TvPerú, que tuvo a su cargo la transmisión de la lectura del fallo de la CIJ de La Haya. Cabe anotar también que, en su momento, una semana antes de la lectura de este fallo, el expresidente Ollanta Humala

sostuvo un encuentro con los directores de diversos medios de prensa, para darles a conocer la agenda del ejecutivo para el 27 de enero de 2014.

Las reuniones con los medios de comunicación permitieron –además– estrechar lazos con los periodistas nacionales que seguían de cerca el desarrollo de este proceso jurídico y con periodistas chilenos. Además, sirvió para aclarar algunos puntos que, por su carácter especializado y jurídico, era necesario explicar de manera sencilla la posición peruana frente a la chilena. Hubo un gran esfuerzo por parte del Estado peruano por difundir en los medios de comunicación, pues, como se ha señalado, en todo Estado es importante contar con el respaldo de la opinión pública frente a temas tan trascendentes para millones de peruanos que seguían de cerca la actuación de sus autoridades.

La labor conjunta del equipo peruano constituye un ejemplo para otros casos de carácter jurídico, en donde los especialistas en derecho internacional, el personal diplomático y los encargados del ámbito de la comunicación son pilares esenciales en el mundo de las relaciones internacionales.

Además de esta labor conjunta con los medios de comunicación, cabe mencionar un aspecto interesante y relevante encontrado a lo largo de esta investigación, como es también el trabajo articulado entre las cancillerías peruana y chilena el día de la lectura del fallo de la CIJ de La Haya.

Un aspecto importante encontrado en esta investigación, es el nivel de coordinación entre las cancillerías peruana y chilena en la lectura del fallo. De

acuerdo al testimonio del diplomático peruano, Neyra (2020) ambas cancillerías coordinaban detalles como los comunicados de prensa, el pronunciamiento de los presidentes de la República de Chile y Perú; es decir, si bien la cancillería peruana contaba con una estrategia de comunicación, la relevancia del fallo de la CIJ de La Haya y el impacto en las relaciones internacionales entre ambos países ameritó que tanto Chile como Perú tuvieran que trabajar juntos para informar a sus ciudadanos, en un ejemplo de estrategia de comunicación binacional.

“Era interesante este juego de espejo: Habla el presidente, habla el otro presidente; habla el canciller, habla el otro canciller. Había que negociar casi todos los comunicados. Entonces, el trabajo de comunicación para toda relación bilateral, el trabajo de negociación que siempre termina en un comunicado. Y la diplomacia es eso: la imagen que tú tienes hacia el exterior y la imagen que debíamos dar como país serio, respetuoso del derecho internacional, que era capaz de desarrollar sus conflictos de manera pacífica y la imagen que debíamos dar los dos en el escenario regional. Forma parte de una estrategia de comunicación de lo que se va a decir” (Neyra, 2020).

Al respecto cabe recordar que la información trascendida a vísperas de conocerse el fallo de la CIJ de La Haya, era que los presidentes de Perú y Chile, Ollanta Humala y Sebastián Piñera, darían un mensaje a sus naciones de manera simultánea, como se corrobora con la declaración de la canciller peruana en enero de 2014, Eda Rivas, quien señaló el 27 de enero en horas de la mañana, que el mandatario peruano daría un mensaje a la nación una hora y media después de conocerse el fallo. Semanas antes, el 15 de enero, la canciller chilena

había desmentido esta coordinación o pacto entre ambos países para una declaración en simultáneo; sin embargo, a la luz de las declaraciones de Neyra (2020) para este trabajo de investigación, se comprobaría que existió una coordinación de vocerías de presidentes que venía siendo analizada por ambos países días previos a conocerse el fallo.

Al respecto, la vicepresidenta del Perú, Marisol Espinoza, señaló en su momento que la idea de esta coordinación era tratar de que no se malinterprete la declaración de ambos presidentes, como si uno le contestara al otro.

Respondiendo a los objetivos de la investigación

Objetivos generales

Establecer cuáles fueron los contenidos y límites de las características de la estrategia de comunicación para el tratamiento informativo hacia la opinión pública, en la fase de la lectura de la resolución del fallo de la CIJ de La Haya sobre la demanda marítima del Perú a Chile.

El contenido y los límites de las características de la estrategia de comunicación diseñada por el Estado peruano a través de la cancillería, tuvo como principal objetivo brindar un mensaje de continuidad en la defensa de los intereses nacionales a la opinión pública, en el que se dejara en claro que la demanda peruana a Chile ante la CIJ de La Haya, se trataba de un tema de Estado mas no de gobierno, y que todos los peruanos debíamos unirnos en una sola causa común, es decir, la defensa de la posición peruana ante los organismos internacionales.

Este mensaje de continuidad y de causa común, permitió crear consensos por parte de la opinión pública, que sirvieran de respaldo a los equipos que tenían la labor de llevar adelante la defensa jurídica peruana.

La estrategia de comunicación para el Perú fue muy importante, porque permitió también contar con el apoyo de la propia población peruana, lo que representa un respaldo. “[...] cuando hay un conflicto en cada país, el tema de medios es importante porque lo que dice un país y lo que dice el otro país y que tu población te acompañe es una parte fundamental, que tengas el apoyo”, menciona la periodista del diario *El Comercio*, Cecilia Rosales.

Asimismo, si bien el proceso jurídico podría estructurarse en tres etapas, como pueden ser: la presentación de la demanda, desde la demanda hasta los alegatos, y el fallo en adelante; el tema de nuestra investigación se enfoca precisamente en la tercera y última etapa concerniente al fallo y la situación posterior a su lectura. Sin embargo, debemos tener presente que, en líneas generales, la estrategia de comunicación se basó en la contrapropuesta peruana.

La periodista del diario *El Comercio*, Cecilia Rosales, señala que durante la primera etapa informativa hubo un trabajo cercano y una relación de estrecha coordinación entre la cancillería peruana y la prensa; sin embargo, al iniciarse lo que ella denomina segunda etapa informativa, se ingresó a un periodo de reserva, dado que ambas partes, Perú y Chile, debían guardar absoluta reserva en la formulación de alegatos por determinación de la misma CIJ de La Haya.

La tercera etapa informativa a la que hace mención la periodista del diario *El Comercio*, se inicia con la lectura del fallo de la CIJ de La Haya, debido a que se retiró el embargo de los documentos que habían sido presentados por Perú y Chile, lo que representó una fuente rica de información para los medios de comunicación. Señala, además, que durante esta última etapa la cancillería capacitó a los periodistas que seguían de cerca la demanda marítima del Perú a Chile, mediante charlas informativas en las que se explicaba a la prensa sobre los puntos generales de la situación jurídica de la demanda.

El diplomático peruano, Alejandro Neyra, señala que la cancillería peruana entendía que era necesario contar con una estrategia de comunicación para que la sociedad peruana pudiera tomar conciencia sobre la importancia de este proceso jurídico. El exjefe de la Oficina de Comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores (2013-2014), en una entrevista para esta tesis de investigación, ha precisado tres objetivos principales de esa estrategia de comunicación: “En primer lugar, que la gente entendiera la importancia del fallo. Luego dar unos mensajes de cómo el Perú iba a asumir ese fallo y cómo esperábamos que se mantuviera la relación con Chile: Este fallo va a terminar con un litigio y esperamos que las relaciones con Chile continúen y se abra un camino de trabajo conjunto” (Neyra, 2020).

Neyra (2020) establece tres momentos para la estrategia de comunicación. Una etapa previa, que era lograr que la ciudadanía comprendiera la trascendencia del fallo, lo que requirió de un trabajo de incidencia y formación de la opinión

pública. Un segundo momento vinculado a cómo el Perú acataría el fallo, y las relaciones binacionales entre ambos países post lectura del fallo, como último momento.

El diplomático peruano señala que la estrategia de comunicación buscaba que la sociedad peruana comprendiera que, en cualquier escenario, sea cual sea el resultado del fallo de la CIJ, el Perú ganaba.

“Nos interesaba que la personas asumieran que cualquier resultado del fallo era positivo, que se resolviera la diferencia que había con Chile, porque un tribunal extranjero iba a darnos la razón sin mandarnos a la guerra, sino de manera jurídica y eso bueno para ambos países. Eso se reflejó en las encuestas: Perú ganó, Chile perdió” (Neyra, 2020).

Este objetivo se habría cumplido con éxito, como se pueden contrastar con las declaraciones del asesor para la Oficina de Comunicación, Santiago Pedraglio, así como del testimonio de la periodista del diario La República, María Elena Castillo, dado que ambos entrevistados concuerdan que cualquiera fuera el escenario, era una victoria para el Perú.

“Lo que he visto, más allá de la prensa de Cancillería, en conversaciones en diferentes bancadas era lograr una unidad para que, cualquiera fuera el resultado del fallo, Perú ganaba” (Castillo, 2020). Este testimonio es importante, porque denota que la eficacia de la estrategia de comunicación de la cancillería

peruana, que logró que la prensa peruana recogiera el mensaje de una victoria peruana antes de conocerse el fallo.

Para el periodista y exjefe de la sección política de la Agencia Andina y el diario El Peruano, Guido Canchari, la cancillería peruana contó siempre con una estrategia de comunicación, pero esta se acentuó en la etapa final, como es la lectura del fallo de la CIJ. Cabe indicar que, Guido Canchari, se desempeñó en el diario oficial El Peruano desde diez años antes del fallo de la CIJ de La Haya, lo que le permitió brindarnos una apreciación sobre las distintas fases de este proceso jurídico.

Canchari (2020) refiere que esta estrategia de comunicación tenía como principales objetivos: “que se logre cómo interpretar términos jurídicos, que todos supieran la posición peruana (...) Hubo un intento de estandarizar lo que se iba a informar y hubo receptividad de la cancillería a nivel vocero”.

El testimonio del periodista Guido Canchari, como exjefe de la sección política del diario oficial El Peruano, confirma el trabajo de la cancillería para lograr una coherencia comunicacional entre los periodistas, prepararlos en la terminología jurídica, necesaria para que los comunicadores pudieran informar adecuadamente a la ciudadanía peruana en el momento en que se diera lectura al fallo.

La experiodista del diario El Comercio, Rosales (2020), en comunicación directa para este trabajo de investigación, refiere que: “Era necesario que los

periodistas estén preparados para el momento de la lectura de la sentencia porque la Corte de La Haya es la instancia jurídica internacional más importante del mundo y sus términos son jurídicos, fue una sentencia jurídica, entonces, tú ibas a tener un equipo de periodistas allá y acá escuchando una serie de términos que la cancillería peruana entendió que era necesario que los periodistas manejen el mismo lenguaje y manejen los mismos términos sobre lo que se venía”.

Objetivos específicos

Objetivo específico 1: Determinar cuáles son los contenidos de la estrategia de comunicación del Estado peruano para informar a la opinión pública el resultado de la demanda marítima entre Perú y Chile.

Principalmente, el contenido estuvo marcado por los avances del equipo jurídico liderado por el agente peruano, Allan Wagner. En esa línea, podríamos señalar que los principales contenidos se vinculaban a la contrapropuesta jurídica peruana. Los materiales informativos que daban a conocer ese contenido, no solo se limitaban a elaborar notas de prensa y comunicados, sino también a ampliar las capacidades de los periodistas para que pudieran informar eficazmente la lectura del fallo.

El contenido de la estrategia de comunicación se realizó en forma paralela con el trabajo que realizaba el equipo del excanciller peruano, Allan Wagner, que tenía la responsabilidad de llevar adelante la defensa jurídica peruana. Así, el trabajo se enfocó en traducir en términos comunicacionales el trabajo del equipo jurídico.

Pedraglio (2020), en entrevista para este trabajo de investigación, señala: “La comunicación fue concebida participando del proceso, digamos, conociendo el proceso de elaboración de la contrapropuesta peruana, de la opinión de los que lideraban el equipo allá (en la CIJ de La Haya), del propio canciller (Rafael Roncagliolo), del grupo jurídico (el equipo jurídico peruano en La Haya, liderado por el agente del Estado peruano, Allan Wagner)”.

A esta labor, debemos destacar el trabajo estrecho o cercano entre la cancillería peruana y los medios de comunicación, como se puede contrastar de las declaraciones de la periodista del diario El Comercio, Cecilia Rosales; la periodista de La República, María Elena Castillo; el exjefe de la sección política del diario oficial El Peruano, Guido Canchari, y el comunicador, Santiago Pedraglio. Todos sus testimonios coinciden en señalar que hubo un trabajo articulado, estrecho, de puertas abiertas, en el que primaba el acceso a la información.

Además, la estrategia de comunicación para la lectura del fallo de la CIJ de La Haya, tuvo un trabajo previo a su lectura con los medios de comunicación, a quienes se capacitó a través de talleres informativos, e incluso visitando a los medios de prensa en sus propias sedes de trabajo, acompañados no solo por los comunicadores sino también por personal especializado.

Por su parte, Neyra (2020) refiere también que la labor informativa del equipo de comunicación de la cancillería avanzaba de manera paralela con el

equipo jurídico peruano: “Formamos un equipo especial para ver la parte de comunicación que tenía que trabajar paralelamente con el equipo jurídico que lo dirigía, el ahora canciller, Gustavo Meza Cuadra a fines de 2012. Porque el canciller de ese entonces, Rafael Roncagliolo, consideró que, una vez que se hicieran públicos los documentos, que iba a ser justo antes de la primera etapa, que era la fase oral, iba a haber un mayor interés. Entonces, se consideró que tenía que hacerse una estrategia de comunicación para que la gente entienda la importancia de esto”.

En esa línea, Alejandro Neyra hace referencia al equipo especial que se conformó entre los años 2012 y 2014 para la fase oral; sin embargo, precisa que únicamente el comunicador Santiago Pedraglio, continuaría trabajando en articulación con la Oficina de Comunicación, como asesor.

A continuación detallamos los nombres del personal diplomático, periodistas y asesores que tuvieron a su cargo el diseño de la estrategia de comunicación, de acuerdo a información de la Cancillería peruana proporcionada para esta investigación, en base a una consulta realizada a través del portal de Transparencia y Acceso Público.

Gráfico 25: Equipo encargado de la Estrategia de Comunicación

Función/ Rol	Nombre del responsable	Cargo	Profesión	Actividades que desarrolló
1. Diseño de BPG (idea, creación)	Alejandro Neyra	Jefe de OGC	Diplomático	Diseño de la estrategia
	Santiago	Asesor	Periodista	Diseño de la estrategia

Función/ Rol	Nombre del responsable	Cargo	Profesión	Actividades que desarrolló
	Pedraglio			
	Rodolfo Pereyra	Asesor	Periodista	Diseño de la estrategia
	Javier Sánchez-Checa		Diplomático	Diseño de la estrategia
2.Implementación (puesta en práctica)	Alejandro Neyra	Jefe de OGC	Diplomático	Reuniones con los medios; relación con la Alta Directiva
	Santiago Pedraglio	Asesor	Periodista	Reuniones con los medios; relación con la Alta Directiva
3. Coordinador de la práctica en la actualidad	Alejandro Neyra	Jefe de OGC	Diplomático	Reuniones con los medios
	Álvaro de los Ríos	Coordinador	Diplomático	Reuniones con los medios
	Esteban Bertorella	Funcionario	Diplomático	Reuniones con los medios
	Andrés Reyna	Funcionario	Diplomático	Reuniones con los medios
4.Máxima autoridad	Alejandro Neyra	Jefe de OGC	Diplomático	

Cabe mencionar que los agentes peruanos encargados de la defensa jurídica ante la CIJ de La Haya, estuvo liderado por el embajador, Allan Wagner Tizón, ministro de Relaciones Exteriores en dos oportunidades y exministro de Defensa; así como por los co-agentes: Embajador y ex ministro de Relaciones Exteriores del Perú, José Antonio García Belaunde, y el embajador Jorge Chávez Soto.

El equipo de juristas internacionales de la delegación, estuvo conformado por: Allain Pellet (Francia), Rodman Bundy (Estados Unidos), Vaughan Lowe (Reino Unido), Sir Michael Wood (Reino Unido) y el doctor Tullio Treves (Italia).

Los juristas nacionales fueron: Eduardo Ferrero Costa, Roberto Mac Lean Ugarteche, Juan Vicente Ugarte del Pino y el embajador, Manuel Rodríguez Cuadros, integrante de la delegación peruana.

Por último, la coordinadora de la delegación peruana, M.C. Marisol Agüero; el Asesor Jurídico de la Cancillería, Juan José Ruda, y el embajador Gustavo Meza Cuadra, quien tuvo la responsabilidad de la asesoría para Asuntos del Derecho del Mar, por parte de la cancillería peruana; entre otros diplomáticos, abogados, marinos y cartógrafos.

Objetivo específico 2: Determinar cuáles son los límites de la estrategia de comunicación del Estado Peruano en la lectura del fallo del diferendo marítimo ante la CIJ de La Haya.

Las principales limitaciones de la estrategia comunicacional fueron algunos medios de comunicación que insisten en difundir información de carácter ofensivo, alentando a un conflicto armado entre ambas naciones, como lo demuestra hasta la fecha, las portadas del diario La Razón, que alienta la compra de armamentos, y que incluso compara el potencial en armas entre Perú y Chile. Además, reitera capítulos de la historia peruana, donde se deja entrever la posibilidad de

recuperar Arica, toda vez que esta provincia pasó al erario nacional de Chile, como se sustenta en el Plebiscito de 1929.

De igual modo, otra de las limitaciones de la estrategia comunicacional, ha sido tratar de generar un cambio en la percepción de los habitantes peruanos en relación al vecino Chile, como lo demuestran la encuesta de junio de 2010 elaborada por “El Instituto de Opinión Pública (IOP) de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), junto con el Instituto de Investigación de Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales, y que señala, por ejemplo, que 20.8 % de encuestados peruanos consideraban que Chile no acataría el fallo.

Otra de las limitaciones y alcances para la elaboración de una estrategia comunicacional para la lectura del fallo de la CIJ de La Haya, fue la conformación de un equipo de profesionales especializados en comunicación que pudieran hacerse cargo del diseño mismo de esta estrategia. Además, como se puede inferir por las declaraciones del diplomático peruano, Alejandro Neyra, una de las limitaciones estuvo vinculado al tema de la vocería con medios; por lo que otra de las limitaciones fue la selección de un equipo alternativo de voceros “no oficiales” con influencia en la opinión pública.

Como hemos señalado anteriormente, el equipo de comunicación liderado por Alejandro Neyra sostuvo charlas con formadores de opinión, como fueron desde destacados columnistas que desarrollan temas internacionales, así como personajes conocidos en el ámbito de las redes sociales, que fueron tomados en cuenta para afianzar una corriente de opinión a favor de la posición peruana.

Asimismo, otra de las limitaciones para el diseño de la estrategia de comunicación ha sido la identificación de voceros autorizados que pudieran encargarse de dar a conocer los avances jurídicos.

De igual manera, otro de los límites que tuvo la estrategia de comunicación era la imprevisibilidad del resultado del fallo de la CIJ de La Haya, por lo que el equipo peruano a cargo de su diseño, debió considerar distintos escenarios para la fecha de la lectura.

Otra de las limitaciones, parece haber sido el desconocimiento de una estrategia de comunicación chilena en contraposición de la estrategia de comunicación del equipo peruano. Si bien los distintos testimonios peruanos nos han permitido conocer de la existencia de una estrategia de comunicación por parte de la cancillería peruana, se encontró –además– que ninguno de ellos podía afirmar fehacientemente que conocieran de una estrategia de comunicación por parte del equipo chileno, sino que suponen de su posible existencia.

Así, por ejemplo, el periodista Guido Canchari refiere que el diario El Peruano, al ser el medio de comunicación oficial del Estado peruano, hacía seguimiento a los diarios y medios de comunicación chilenos como El Mercurio, Bio Bio, entre otros, para elaborar sus notas informativas; pero también se hacía seguimiento de las declaraciones de personajes políticos chilenos que pudieran servir para reforzar la posición peruana a través de los medios.

Mientras tanto, la periodista de La República, Castillo (2020), refiere que: “Ignoro si había una estrategia de la Cancillería chilena. Lo que veía en medios, como La Tercera, es que se valían de fuentes (así como nosotros teníamos fuentes directas con la Cancillería) porque leíamos que no sacaban solo lo que declaraba su canciller, sino lo que había detrás”.

Por su parte, el diplomático peruano, Alejandro Neyra, si bien no puede afirmar que haya existido una estrategia de comunicación chilena, refiere que hubo acercamiento de parte de la Oficina de Comunicación de la cancillería peruana con periodistas chilenos para dar a conocer aspectos positivos de este proceso, y sostener las buenas relaciones entre ambos países.

“También teníamos mucho contacto con colegas de Chile, como de La Tercera, para que supieran que había cosas positivas y que entre cancilleres había un constante contacto también para comentarse decisiones a la hora de recibir el fallo” (Neyra, 2020).

Sin embargo, el diplomático peruano indica a manera de análisis, luego de transcurridos seis años del fallo de la CIJ de La Haya, que el gobierno chileno construyó un mensaje partiendo desde lo negativo, lo que podría acercarnos a una explicación sobre los motivos por los cuales existe la percepción de que Perú gana, mientras que Chile perdió con el fallo de la corte.

“Para ellos (Chile), desde el inicio, que los estén demandando era un problema de Perú, no de ellos. Esa reacción era de por sí negativa. Para ellos,

cualquier alteración del status quo era negativo. Si ellos lo hubieran planteado diferente habría cambiado la percepción de su pueblo” (Neyra, 2020).

Este aspecto abre también la posibilidad de recomendar un estudio o investigación acerca de la existencia de una estrategia de comunicación por parte de la cancillería chilena, y poder realizar un comparativo entre ambas estrategias, que podría aportar mucho en el estudio de las relaciones internacionales y la comunicación, ya que estudios comparados sobre un tema limítrofe (que compete principalmente a cancillería) podría dar mayores luces del accionar político y diplomático, el cual contribuiría a futuras estrategias para el otorgamiento de información a la sociedad.

Al mismo tiempo, podemos comprender que, en caso de haber existido una estrategia de comunicación del lado chileno, esta no parece haber suscitado mayor interés de parte de quienes tenían a su cargo llevar hacia adelante la estrategia de comunicación peruana, como se desprende de su falta de conocimiento sobre la estrategia del país vecino.

Los medios de comunicación en Perú y Chile, así como en Europa, seguían muy de cerca las decisiones tomadas por la cancillería peruana, lo que no ocurría con Chile que apenas alcanzaba a tener la misma repercusión en el tratamiento informativo a nivel internacional (Revismar, 2014).

El jefe de la sección política del diario oficial El Peruano, Canchari (2020), refiere que las notas periodísticas de la Agencia Andina, eran tomados o

“jalados” por diversos medios de comunicación nacionales e internacionales: “Como medio estatal podíamos ser tomados como fuente oficial, por eso había que tener mucho cuidado en el tratamiento de la noticia. Incluso cuando se dio el fallo, algunos medios ‘jalaban’ la información de nosotros. También las agencias internacionales nos citaban o ‘jalaban’ cosas del fallo que publicábamos”.

La presencia mediática que alcanzó Perú, tuvo el impacto esperado. Pero, además, y es un punto en que coinciden los testimonios recopilados para esta investigación, se logró que la prensa y la opinión pública, comprendieran que no existía ningún tratado marítimo entre Perú y Chile, que era uno de los principales objetivos comunicacionales por parte de la cancillería peruana.

Un aspecto a considerar para una futura investigación es saber de qué manera influyó el proceso de la demanda marítima, en la imagen país de Chile frente al mundo.

Por último, otra de las limitaciones a considerar en este proceso fueron los medios de comunicación que tenían una posición “belicista”, como el diario La Razón. Sin embargo, a propósito de este medio de prensa, el diplomático peruano, Neyra (2020) dice: “que nos escucharan (La Razón), creo que era una buena señal. Recuerdo que el editor general Obeso vino con alguien y había una buena sintonía. Era evidente que nosotros no podíamos cambiarle la línea editorial pero que sepan que era lo que nosotros veíamos en un escenario posible”.

La periodista Castillo (2020) del diario La República, coincide en el hecho de que en su mayoría hubo un tratamiento informativo serio acerca del fallo de La Haya, pero no descarta que haya existido un sentimiento antichileno por parte de algunos medios de comunicación: “Un sector de la prensa lo manejó de manera seria. Por otro lado, había información en los demás medios que informaban que Chile nos estaba sobrepasando en tal o cual cosa, que nos estábamos regalando a Chile. Así, cómo tú dices, alimentaban un sentimiento antichileno en la población”.

Objetivo específico 3: Precisar cuál es la situación actual y/o avance posterior al fallo del diferendo marítimo por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, a diciembre de 2019.

El seis de febrero de 2014, en el marco del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2 + 2), los ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de Perú y Chile firmaron una declaración conjunta, en la que acordaron diversos puntos de trabajo, luego de conocerse el fallo de la CIJ de La Haya.

El punto 3 de esta declaración hace referencia al artículo 178 del Fallo de la CIJ de La Haya, en el que se establece que mientras Chile ha suscrito y ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar), Perú no es parte de este tratado (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015).

Asimismo, en la misma Declaración Conjunta, tanto Chile como Perú asumen el compromiso de adecuar su normativa interna de acuerdo al fallo de la CIJ de La Haya. Es decir, se trataría de un tema de leyes, una tarea que recae en el Poder Legislativo, para que el Perú pueda cumplir con esa adecuación en concordancia con el fallo.

El diplomático peruano, Neyra (2020) refiere que: “En ambos casos (Perú y Chile) falta una normativa (...) Es un tema de decisión política en parte porque desde cancillería se hizo el trabajo de hacer el instrumento normativo, proponerlo, pero por diversas razones no se llegó a aprobar y luego hubo cambio de gobierno y en este gobierno no se ha avanzado. La ejecución del fallo se ha dado y el Perú tiene soberanía sobre el espacio adjudicado en el fallo. En la práctica, los dos países asumimos que esos son los límites”.

Sin embargo, desde enero 2014 a la fecha, el Perú no ha adecuado su normativa interna con lo señalado por el fallo de la CIJ de La Haya. Entonces, está pendiente la aplicación del derecho internacional a los espacios marítimos para fines de nuestra constitución.

Otro punto que queda pendiente después del fallo de la CIJ de La Haya, está referido a la culminación de la demarcación del límite terrestre, en el sentido de que el gobierno chileno viene manifestando Perú y Chile todavía tienen temas pendientes. Cabe indicar que el denominado “triángulo terrestre” no fue consultado a la CIJ de La Haya.

En julio de 2019, el presidente de Chile, Sebastián Piñera, señaló que el Perú y Chile tenían un “tema pendiente” por resolver. De acuerdo a Piñera, dicho triángulo tiene una extensión de tres hectáreas, cuya demarcación final dependerá del grado de colaboración entre ambos países (Agencia EFE, 2019).

Sobre el particular, el internacionalista Miguén Ángel Rodríguez Mackay, en su artículo de opinión “El triángulo terrestre que no cuadra a Chile”, publicado en diario *Correo*, el 9 de marzo de 2014, refiere que: “La Cancillería chilena entregó una nota diplomática de protesta a nuestra Embajada en Santiago por la publicación de una infografía de nuestra soberanía territorial que muestra, como es lógico, la porción del triángulo terrestre nacional de 37,610 metros cuadrados”.

La posición de Chile como hace referencia Rodríguez Mackay en marzo de 2014, parte de una interpretación distinta del Tratado de Límites de 1929 y del fallo de la CIJ de La Haya de 2014.

Sin embargo, tanto Perú como Chile han cumplido con otros aspectos del fallo, esto es, ha realizado todos los trabajos para las mediciones y la determinación de las coordenadas de puntos, para fijar el límite marítimo con Chile.

Lo que se identifica en la actualidad es que no existe una mayor difusión informativa sobre la situación del fallo de La Haya, lo que podría deberse a distintas razones. Por un lado, como ha expresado la periodista de La República, Castillo (2020), el diferendo marítimo ha dejado de ser un tema de coyuntura: “Lo

hemos seguido esporádicamente para ver, por ejemplo, qué había en esa zona o cómo era el avance para definir los puntos fijos. Pero en este momento, el tema ya no es coyuntural. La última vez que lo tratamos fue en 2019, cuando se cumplió cinco años del fallo”.

Así también parece entenderlo el diplomático peruano, Neyra (2020), al referir que si bien existen ceremonias de aniversario que ponen en relieve esta fecha histórica, el tema ha devenido más en lo político que en lo comunicativo. Además, en relación al “triángulo terrestre”, el funcionario de la cancillería peruana refiere que la posición peruana es que no existe dicho problema.

“La estrategia de comunicación en su momento fue responder el criterio político que tiene el Perú: que no es un problema. El fallo incluso dice que el límite marítimo puede ser distinto que el límite terrestre que, para nosotros, está claramente establecido en el tratado de 1929. La posición jurídica de Perú es una, Chile dice que no. Esto alteraría el límite terrestre, cosa que no tiene ningún asidero político. Nosotros no asumimos que exista un problema. Todos los cancilleres que han venido luego están en la misma línea” (Neyra, 2020).

De igual manera, el diplomático peruano, Neyra (2020), en relación a la reunión entre los ministros de ambos países, días posteriores a conocer el fallo, refiere que: “Hubo una reunión en febrero (Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2 + 2) a la cual fueron los cancilleres en Chile para determinar cómo se iba a llevar la ejecución y nos quedamos para saber cuál iba a ser el compromiso de ambos países sobre cómo iba a ser a medición, quién o

iba a ser. Ese trabajo terminó el 12 de marzo cuando viene una representante de Chile y se reúne con la canciller Eda Rivas. Se firma un acuerdo para poner las coordenadas de ese mapa. Todo ese trabajo era mucho más político que comunicacional”.

DISCUSIÓN

Al analizar los resultados presentados por Mochizuki (2016) podemos señalar que, al presente, la estrategia de comunicación de la cancillería peruana ha cambiado radicalmente, siendo así que ahora existe una mayor apertura de parte del Estado peruano para brindar información a los medios de comunicación; además, existe una relación más cercana entre esta entidad del Estado con la prensa, que se denota en la elaboración de talleres dirigidos a la preparación y capacitación de los periodistas. Si bien el carácter de reserva al que hace mención Mochizuki (2016) en su investigación aún se mantiene en determinados aspectos, como lo fue en el momento de la formulación de los alegatos por parte de Perú y Chile por exigencia de la CIJ de La Haya, la tendencia es hacia una mayor comunicación entre la fuente y el receptor.

Asimismo, el análisis de los resultados proporcionados por Bendezú (2018), nos permiten afirmar que la cancillería peruana se ha afianzado más en el campo de la comunicación digital; específicamente, en el uso de las redes sociales para transmitir información de relevancia regional e internacional. Sin embargo, la propuesta de elaborar una estrategia de comunicación como Estado y que esta forme parte del plan de trabajo de la cancillería, parece una labor aún pendiente. Este aspecto toma mayor relevancia al encontrarnos ante un nuevo tema que debe ser evaluado por la cancillería, como es el “triángulo terrestre” mencionado por el gobierno chileno, como un tema pendiente entre ambas repúblicas.

“Lo que hicimos fue darles importancia a los medios digitales y los community managers, en especial nuestros colegas más jóvenes” (Neyra, 2020).

De igual manera, al analizar los resultados presentados por Paredes (2018), encontramos que si bien no se ha constituido propiamente una dirección dentro del organigrama de la cancillería peruana que se ocupe de manera específica del campo de la diplomacia pública, la institución se ha ido adaptando a los cambios acorde con las nuevas herramientas de la comunicación. Pero, además, un ejemplo claro del ejercicio de la diplomacia pública por parte del Estado peruano ha sido la constitución de un equipo especial para la fase oral y el diseño de una estrategia de comunicación para dar a conocer los alcances del fallo de la demanda peruana al gobierno chileno, lo que demuestra el interés que se está dando a la comunicación en el campo de las relaciones internacionales, y de manera específica en un proceso jurídico. Cabe señalar que, a marzo 2019, la cancillería peruana cuenta con una Oficina General de Comunicación conformada por la Oficina de Prensa, Oficina de Comunicación y la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al realizar un análisis de los resultados ofrecidos por Rodríguez (2017), la presente investigación amplía la muestra y recolección de información, al entrevistar no solo a las personas que ejercen como servidores públicos en la cancillería sino que además nuestra investigación se enfoca en recoger información de parte de especialistas que no forman parte del Estado, así como de quienes llevaron a cabo el trabajo de difusión de la posición del Estado peruano en este proceso jurídico.

Por último, el análisis de los alcances presentados por Hernández (2018), nos permite reafirmar la importancia del *soft power* y diplomacia pública en el ejercicio de la labor diplomática, como se demuestra con el trabajo cercano por parte de especialistas de la cancillería que tuvieron a su cargo el desarrollo de talleres para los periodistas, así como las visitas a los medios de comunicación, para explicar de manera sencilla la posición peruana.

De otro lado, en el cuadro que mostramos a continuación, identificaremos los principales indicadores de la estrategia de comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, en base a los testimonios que hemos presentado a lo largo de este trabajo de investigación; además, servirán de ayuda para identificar los aspectos más relevantes dados a conocer en las entrevistas realizadas para esta tesis.

Gráfico 26: Principales indicadores de la estrategia de comunicación

Principales indicadores	TESTIMONIOS					
	María Elena Castillo	Cecilia Rosales	Santiago Pedraglio	Miguel Ángel Rodríguez Mackay	Alejandro Neyra	Guido Canchari
Eficacia de la estrategia de comunicación de la Cancillería peruana.	Bueno en un inicio me parece que sí pusieron bastante empeño pero solamente fue breve, cuando se dio el fallo, y de ahí habrán sido un mes, dos meses, creo que el primer mes luego fue bajando, por ejemplo ahora poco se conoce, creo que adoleció de una permanencia en ese tema.	Sí fue eficaz. Poco antes de la lectura de la sentencia se realizaron sondeos de opinión y se determinó que más del 60% de la población estaba informada del tema. La estrategia de comunicación de la Cancillería se basó en mi opinión en repetir y explicar conceptos básicos y los argumentos fundamentales de la demanda peruana a través de diferentes niveles y modalidades. A los	Creo que en general fue bastante eficaz, me parece que la comunicación consiguió brindar información adecuada durante el proceso, y después de conocido el resultado, creo que fue igualmente importante, quizás incluso más, lo que se hizo previo al fallo, porque el fallo mismo como que habla solo, pero en ambos momentos me parece que sí da la comunicación consiguió sus propósitos	No resultó eficaz la aproximación de la estrategia de comunicación porque gran parte de la ciudadanía primero no tenía idea cabal, concreta o genérica de lo que el Perú estaba buscando en su proceso de un resultado justo a partir de una ausencia de una delimitación marítima, por no existir un acuerdo de límites marítimos con Chile.	Se consideró que tenía que hacerse una estrategia de comunicación para que la gente entienda la importancia de esto (...) La idea era formar una estrategia para saber qué informar una vez que se produjera la lectura del fallo. Desde ese momento, seguimos un trabajo que ya estaba en curso de estar en constante contacto con la prensa para informarles de cómo el Perú se estaba preparando	Me pareció eficaz pero de ahí cuánto, no sé si existe una graduación, me pareció efectiva en el sentido que permitió unificar criterios a través de estas reuniones que hubo con medios para exponer la visión del Estado peruano, también se identificaron posibles voceros que reforzaban esa posición

		<p>periodistas que iban a cubrir la decisión de la corte nos dieron charlas más específicas. El tema era complejo y con terminología complicada y muy especializada pero lograron comunicar lo fundamental de manera coordinada.</p>	planteados.		<p>y se elaboraron una serie de mensaje sobre qué es lo que se esperaba que pasara tras el fallo: cómo íbamos a asumirlo y como iba a ser las relaciones con Chile.</p>	
<p>Percepción de equidad del fallo de la CIJ de La Haya.</p>	<p>Yo creo que sí, porque digamos que ellos tenían la imagen, de alguna manera, de que no teníamos nada; muchos de nosotros crecimos con un mapa del Perú</p>	<p>Creo que la mayoría de los ciudadanos entendieron que la corte no nos dio todo lo que pedíamos pero ganamos más de lo que teníamos. En primer lugar zanjar un tema no</p>	<p>Creo que sí, no tengo en este momento las encuestas pero en las encuestas eso se reflejó, incluso diría que había la percepción, lo tendría que revisar las encuestas, una posición más</p>	<p>Creo que el concepto de equidad tampoco ha quedado claro entre la gente, y esto porque no se ha sabido transmitir este eje central, si bien es cierto técnico pues la gente puede</p>	<p>Nos interesaba que las personas asumieran que cualquier resultado del fallo era positivo, que se resolviera la diferencia que había con Chile, porque un tribunal extranjero iba a</p>	<p>La Cancillería (de Perú) en realidad usó como intervinientes a los medios de comunicación, ellos sí hicieron expresión de la lectura del fallo al momento que se dio, y se vio como</p>

	<p>donde la frontera era horizontal, y luego ahora tenemos más de lo que teníamos antes, creo que en ese sentido sí se logró.</p>	<p>resuelto que complicaba nuestras relaciones bilaterales y obtuvimos una mayor área de pesca que hoy ya se utiliza en beneficio de los peruanos.</p>	<p>unitaria, en el sentido de que había sido un resultado positivo para el Perú y concordante con esto que había sido equitativo, creo que el resultado práctico que una de las formas de medirlo es que piensa la población es a través de las encuestas, y creo que en ese sentido las encuestas fueron positivas.</p>	<p>entender la equidad de manera muy sencilla, como por ejemplo, decir que la equidad no es igual que igualdad, como tener una torta donde Alberto pongo 80 soles y el otro 20, y la dividan en partes iguales; la mitad no es lo justo o equitativo, y este concepto no llegó a la gente, los peruanos hemos creído en general que la corte de La Haya debió ser una aspiración para dar un paso cualitativo hacia otra etapa de la relación bilateral, pero las rencillas continúan, no podemos tapar el sol con un dedo, y lo que tenemos que hacer es activar una política exterior</p>	<p>darnos la razón sin mandarnos a la guerra, sino de manera jurídica y eso bueno para ambos países. Eso se reflejó en las encuestas: Perú ganó, Chile perdió.</p> <p>Fue positivo (el fallo) para nosotros y construimos en mensaje en ese sentido. Chile construyó su mensaje desde lo negativo. Para ellos, desde el inicio, que los estén demandando era un problema de Perú, no de ellos. Esa reacción era de por sí negativo. Para ellos, cualquier alteración del status quo era negativo. Si ellos lo</p>	<p>una victoria para el Perú, pero ya la explicación estuvo difícil que se percibiera así por parte de los medios; también hubo un poco de un cierto espíritu patriótico, hemos ganado, hemos triunfado, porque finalmente lo que quedó fue una posición pequeña, es más los propios chilenos también quisieron venderlo como un triunfo, pero quedó más claro a nivel de medios, incluso medios chilenos habían admitido que había sido una derrota; creo que sí la Cancillería supo interpretar el</p>
--	---	--	--	---	---	--

				distinta, sin miedos y con mucho carácter y decirle a Chile que no hay controversia y que toda la relación está en una etapa en la que las confianzas y reciprocidad deben ser a regla.	hubieran planteado diferente habría cambiado la percepción de su pueblo.	fallo bien, pero mantuvo la responsabilidad en general, y eso creo que tuvo que ver con la buena relación que tuvo con los medios.
Uniformidad de los contenidos informativos sobre la demanda marítima.	Era un fallo técnico y se necesitaba precisión. La misma Cancillería nos facilitó contactos de especialistas, parte del equipo que se quedó, aquí, en el país.	Se creó un equipo especial en cancillería unos meses antes que justamente lideraba Santiago Pedraglio, Alejandro Neyra (...) y bueno se creó un equipo especial justamente porque era necesario que los periodistas estén preparados para el momento de la lectura de la sentencia porque la Corte de La	La comunicación fue concebida de participando del proceso, digamos, conociendo el proceso de elaboración de la contrapropuesta peruana, de la opinión de los que lideraban el equipo allá, del propio canciller, del grupo jurídico, o sea, digamos el esfuerzo era ser traductores en términos comunicacionales	La fase comunicativa es clave para un proceso judicial internacional de Estado. Pero nosotros, no hicimos de la comunicación nuestra verdadera fortaleza con el resultado del fallo.	“Este fallo va a terminar con un litigio y esperamos que las relaciones con Chile continúen y se abra un camino de trabajo conjunto”, por ejemplo. Eran como cuatro o cinco mensajes que se pensó transmitir primero a los comunicadores para que a su vez ellos nos ayudaran a difundirlo al público.	(Las jornadas de capacitación de los periodistas a cargo de la cancillería peruana) permitieron que hubiera cierta uniformidad en la información: yo creo que sí ha sido una estrategia eficaz, no así hubiera supuesto que se cometieran errores y deslices al momento de escribir tanto en

		Haya es la instancia jurídica internacional más importante del mundo y sus términos son jurídicos, fue una sentencia jurídica. Entonces, tú ibas a tener un equipo de periodistas allá y acá escuchando una serie de términos que la cancillería peruana entendió que era necesario que los periodistas manejen el mismo lenguaje y manejen los mismos términos sobre lo que se venía, ¿no?	del esfuerzo que ellos estaban haciendo centralmente, por supuesto ellos eran en núcleo central tanto en La Haya como aquí en Lima, ¿entiendes?			los medios como en blogs por parte de los periodistas.
	Fue una de las pocas veces que Cancillería fue tan abierta con estos temas con	El Perú presentó sus argumentos, todo esto en reserva, y le dan otro tiempo a la	Hubo un trabajo en particular con ellos (los medios de comunicación oficiales del	Yo fui el que más viajó por el Perú hablando de La Haya por mi cuenta, y apoyado	Nuestro grado de buena comunicación con los medios, en espacial radio y TV,	Hubo gráficos que envió la cancillería y esas se trabajaron con anticipación.

<p>Trabajo sostenido entre los medios de comunicación y la cancillería peruana (reservas y acceso a la información).</p>	<p>el fin de que la mayoría de medios conozca y no sacaran, luego, cosas tendenciosas.</p> <p>Hemos seguido esporádicamente para ver (el fallo en su actualidad), por ejemplo, qué había en esa zona o cómo era el avance para definir los puntos fijos. Pero en este momento, el tema ya no es coyuntural. La última vez que lo tratamos fue en 2019, cuando se cumplió cinco años del fallo (...) Cancillería no ha tenido más iniciativa para informar cómo</p>	<p>parte demandada para contestar los argumentos, todo en reserva. Yo tenía muchos contactos en cancillería, tenía muchos años siguiendo este tema, y muchos años siguiendo todos los temas de cancillería porque era mi fuente principal, sin embargo, debo decir que todos los diplomáticos involucrados en el tema respetaron muchísimo este requerimiento de la Corte, que no se debía transgredir la reserva de la información.</p>	<p>Estado), porque, además fue el canal 7, la señal del canal 7 la que se usa para que todos los medios repliquen, “se cuelguen” como se dice en jerga televisiva. O sea, fue muy bien la relación con canal 7, con radio nacional (...) En general, con Andina fue una relación muy fluida.</p>	<p>por los maestros de SUTEP, como académico. La cancillería no quería porque yo decía las cosas directas y de verdad. Ese es el tema de fondo, hubo mucho secretismo.</p>	<p>era tal que nos informaron quienes iban a estar en las mesas de conducción. Entonces ellos nos preguntaban a quién podían llamar de nuestro equipo de 12 personas de voceros no oficial (porque el oficial era el Canciller) y lo conformaban Diego García Sayán, Daniel Parodi, Francisco Belaunde, Ramiro Escobar, entre otros. (...) y cuando los periodistas nos llamaban para consultas sobre el tema, nosotros le sugeríamos nombres de este grupo de amigos nuestros y del equipo.</p>	<p>Hubo un intento de estandarizar lo que se iba a informar y hubo receptividad de la cancillería a nivel vocero.</p> <p>(El principal objetivo de la estrategia de comunicación peruana era) que se logre cómo interpretar términos jurídicos, que todos supieran la posición peruana.</p>
---	--	--	--	--	--	---

	va eso.					
Organización de talleres, herramientas para los periodistas.	<p>Fue bastante abierta mediante el área de prensa. Hubo reuniones informativas para que los periodistas que cubríamos tuviéramos conocimiento de lo que significaba, diplomáticamente, este tema, porque había mucho desconocimiento. Incluso nos dieron como un glosario impreso y había reuniones periódicas. Por nuestra parte,</p>	<p>Nos dieron un glosario de términos, nos dieron una serie de charlas, nos dieron varias cosas.</p>	<p>En el 2012 y, antes incluso, y posteriormente, hemos ido prácticamente a todas las redacciones, nos hemos reunido varias veces con todos los medios, con dos, tres, cuatro grupos de medios que no podían estar todos juntos y también visitas no sé si a todas, pero a muchas redacciones tanto de televisión como prensa escrita y también a radio explicando y con periodistas y editores en qué</p>	<p>Para empezar la transmisión me pareció impecable. Creo que había mucho interés en escuchar el fallo, Alan García me llama para escuchar el fallo con él, lo conté en una columna.</p>	<p>Hicimos visitas, muchísimas. Al principio, cuando recién se conforma este grupo, se dieron algunas charlas aquí. Se invitaba a los medios para que asignen a dos, tres personas. Luego se hizo un trabajo en diferentes formatos. En algunos casos el mismo canciller presidía las reuniones: desayuno de trabajo, almuerzo, en los cuales alguien del equipo jurídico pudiera explicar, fuera del canciller, fueran Meza Cuadra, el</p>	<p>El equipo había acudido a unas charlas, pero yo no porque, como editor tenía otros temas también que ver, pero recuerdo que les daban pautas sobre el significado de algunos términos</p>

	<p>cada periodista desarrollaba fuentes con las personas encargadas a nivel diplomático, así como en el área de prensa.</p>		<p>consistían los argumentos peruanos y en qué consistían los argumentos chilenos.</p>		<p>embajador Herrera, sobre todo Juan José Ruda que era asesor jurídico. En la medida que fuimos avanzando, y nos íbamos preparando hacia el fallo, lo que hicimos fue involucrarnos más nosotros, es decir el equipo de comunicación. Yo era como el nexo entre el equipo jurídico y tenía que ver cómo nos repartíamos con mi equipo porque llegaba un momento que nos dijeron en octubre de 2013 que el fallo iba a darse el 27 de enero de 2014, tuvimos que correr. Pero, como la agenda informativa no la pauteamos</p>	
--	---	--	--	--	---	--

					<p>nosotros sino los propios medios de comunicación, nosotros. Y ya faltando menos de un mes y teniendo muchísimas reuniones del equipo jurídico totalmente concentrado, el trabajo era establecer entre ambos equipos esto que te mencionaba: los escenarios, los discursos para cada uno de esos escenarios, y en nuestro caso era ir a cada uno de los medios de comunicación a explicarles con un power point cuales eran los escenarios posibles.</p>	
		En el salón estábamos varios	Era muy importante mantener		Lo que hicimos fue darles importancia	

<p>Relevancia de las redes sociales para dar a conocer los alcances del fallo de la corte</p>		<p>medios y yo recuerdo que en esa época empezaba a surgir con fuerza el Twitter, entonces yo hice una transmisión en directo vía Twitter todo lo que iba diciendo la sentencia.</p>	<p>adecuadamente con cuidado, pero con mucha prudencia, pero adecuadamente también informado con interpretaciones de qué se estaba leyendo, cuál era el significado de lo que se estaba diciendo.</p>		<p>a los medios digitales y los community managers, en especial nuestros colegas más jóvenes tenían la misión de contactar con ellos.</p>	
--	--	--	---	--	---	--

En referencia al indicador sobre la eficacia de la estrategia de comunicación de la cancillería peruana, podemos observar que cinco de los seis testimonios concuerdan en que la estrategia de comunicación fue eficaz para dar a conocer los alcances del fallo de la CIJ de La Haya, durante el proceso jurídico. Sin embargo, podemos observar también que los testimonios concuerdan en la aparente inexistencia de una estrategia de comunicación posterior a conocerse el fallo de la corte el 27 de enero de 2014, siendo así, que este episodio histórico para nuestro país habría terminado reduciéndose a meras fechas conmemorativas, lo que además se puede comprobar por el mínimo o escaso tratamiento informativo que se brinda en estos días a este tema, y que tiene como una de las razones que la fuente principal, como es la cancillería peruana, parece no generar más contenidos al respecto, que permitan poner en relevancia este acontecimiento.

Asimismo, los testimonios concuerdan en que la eficacia de la estrategia recayó también en el trabajo sostenido con los medios de comunicación y otros actores importantes, como fue la conformación de un equipo de voceros alternos, que permitió a los medios de prensa contar con invitados en sus programas televisivos, radiales y para la elaboración de sus notas informativas, y que fueron de mucha ayuda para obtener información con inmediatez, logrando que la relación entre la cancillería peruana y los medios de comunicación sea más fluida, en comparación con la actitud que mostró en el conflicto del Cenepa en el año 1995; lo que pone en relevancia también la manera en que ha ido cambiando la labor diplomática en su relación con los medios de comunicación para incidir en la opinión pública, a efectos de difundir sus objetivos nacionales; la relación estrecha

con los medios de comunicación buscó también dar uniformidad en el tratamiento informativo sobre el contencioso con Chile ante la CIJ de La Haya, un aspecto que ha sido destacado por la mayoría de los testimonios recogidos. Este grado de eficacia podría medirse de manera aproximada mediante las encuestas realizadas durante el periodo en que se ejecutó la estrategia de comunicación, correspondiente a los años 2012 y 2014.

Respecto al indicador de percepción de equidad del fallo de la CIJ de La Haya, los testimonios señalan que, en términos de percepción, existió la sensación de una victoria ante la corte; sin embargo, mencionan también que un análisis posterior de la lectura del fallo de la corte por parte de especialistas en temas de derecho internacional, la corte habría dado parcialmente la razón a los argumentos de Perú y Chile. A pesar de esto, la percepción general de la población fue que Perú obtuvo un triunfo ante la corte –como se corroboraría por la obtención de un área de 50 000 km²-. Un punto relevante en la percepción del resultado de este proceso jurídico por parte de la sociedad peruana, se debe a la manera en que se construyó la comunicación desde el lado peruano y chileno; como bien ha señalado el ex jefe de la Oficina General de Comunicación de la cancillería peruana, Alejandro Neyra, Perú construyó una comunicación positiva, partiendo del hecho que apelar ante la CIJ de La Haya era, en sí mismo, una decisión positiva porque pondría fin a un desencuentro fronterizo con Chile; mientras tanto, desde el lado chileno, la demanda marítima fue un acto de carácter inamistoso porque para Chile, los límites marítimos estaban fijados por los supuestos “tratados” de 1952 y 1954, que, como se corrobora, tuvieron un carácter

declarativo y no el rango de un tratado como corresponde al derecho internacional.

De otro lado, sobre el indicador de la uniformidad de los contenidos informativos sobre la demanda marítima, los testimonios recogidos nos permiten observar que para la cancillería peruana era importante que los medios de comunicación permitieran llevar un mensaje claro y preciso a la población peruana sobre la labor que realizaba el equipo jurídico peruano encargado de la defensa legal ante la CIJ de La Haya, un punto que es rescatado también por los periodistas de los medios de comunicación seleccionados como población y muestra para este trabajo de investigación; este aspecto se consiguió también poniendo al servicio de los periodistas, las diversas herramientas comunicativas que contaba la cancillería peruana para ayudar a los medios de comunicación a comprender en términos sencillos un lenguaje especializado propio de un proceso jurídico de estas características. Se debe destacar también, como se menciona en una entrevista para este trabajo de investigación, la decisión de parte de la CIJ de La Haya de transmitir el fallo en idioma español, a pedido de ambas partes, siendo lo usual la transmisión en francés e inglés. Esto permitió también que la lectura del fallo fuera transmitida por los medios de comunicación oficiales del Estado peruano.

En relación al indicador sobre el trabajo sostenido entre los medios de comunicación y la cancillería peruana (reservas y acceso a la información), los testimonios señalan que la cancillería peruana contribuyó al acceso de información hacia los medios de comunicación dentro de los límites permitidos por las reservas propias que tiene un proceso jurídico de esta naturaleza, y que

fueron respetadas también a lo largo de este proceso por parte de la cancillería peruana.

Asimismo, respecto a la organización de talleres y herramientas para los periodistas, como otro de nuestros indicadores, podemos comprobar que los testimonios están de acuerdo en que los talleres y herramientas de comunicación de la cancillería peruana fueron de mucha ayuda para poder brindar una información veraz y objetiva a la población peruana; en ese sentido, los glosarios de términos básicos, las visitas a los medios de comunicación por parte de integrantes del equipo de comunicación a cargo de la estrategia comunicativa, fueron muy importantes y, además, debemos destacar que estas reuniones con los medios de comunicación se realizaron en todos los niveles, es decir, que tanto redactores, reporteros, como directores de los medios de comunicación podían acceder a estas jornadas informativas que se realizaban algunas veces en la sede de la cancillería peruana, y otras veces en los locales principales de los medios de prensa. Una característica de estas charlas fue la participación de miembros del equipo jurídico peruano y el equipo de comunicación. Pero, además, debemos destacar que el equipo de “voceros alternos”, también era informado de los avances de la demanda marítima, y sobre los objetivos planteados por la estrategia de comunicación, como eran principalmente, buscar que la población peruana se mantuviera informada, el compromiso de parte del Perú de aceptar y cumplir con el fallo de la corte, así como construir un futuro de integración con Chile luego de conocerse el resultado del contencioso.

Respecto a la relevancia de las redes sociales para dar a conocer los alcances del fallo de la corte como uno de nuestros indicadores, mencionaremos que para el año 2014, el Twitter, por ejemplo, era una herramienta de comunicación que todavía no alcanzaba el grado de popularidad y de importancia que tiene hoy en día por parte de los medios de comunicación y de las instituciones públicas. Tal es así, que una de las periodistas que ha contribuido con su testimonio para este trabajo de investigación, manifiesta que la cuenta en Twitter del diario para el que trabajaba obtuvo un gran número de seguidores a partir de la transmisión en vivo de la lectura del fallo de la CIJ de La Haya.

Para la cancillería peruana fue importante tener participación activa en las redes sociales como blogs, páginas webs, columnas de opinión que se publicaban también en medios digitales, según manifiesta el ex jefe de la Oficina General de Comunicación de la cancillería peruana.

CONCLUSIONES

1. La elaboración de la estrategia de comunicación para dar a conocer los alcances del fallo de la CIJ de La Haya fue determinante para lograr que la población peruana se mantuviera informada sobre el proceso de la demanda marítima, y generar una corriente de opinión pública favorable que respalde el trabajo del equipo jurídico a cargo de la defensa legal de los intereses peruanos ante la CIJ de La Haya.
2. La estrategia de comunicación elaborada por la Cancillería peruana fue eficaz en su objetivo por informar a la sociedad peruana sobre la importancia de la demanda marítima y el fallo de la corte; asimismo, en su objetivo por cimentar un mensaje de compromiso, integración y futuro respecto a la continuidad de las relaciones binacionales con Chile en un clima de paz y seguridad.
3. Los testimonios recopilados al igual que la información que nos proporcionan las encuestas realizadas en el periodo de ejecución de la estrategia de comunicación por parte de la Cancillería peruana, corroboran la existencia de una estrategia de comunicación y su eficacia por la mayoría de testimonios; sin embargo, también se desprende de los testimonios que no ha existido una estrategia de comunicación sostenida en el tiempo desde la lectura del fallo de la corte en enero 2014 a la actualidad.

4. La estrategia comunicativa que realizó el Ministerio de Relaciones Exteriores tuvo una articulación exitosa desde su conformación para poder elaborar los temas pertinentes, que no generen chauvinismo entre los ciudadanos peruanos, sobre el tema limítrofe marítimo con Chile. Esta –a su vez– fue gracias a la articulación multidisciplinaria, la cual agrupó a sociólogos, comunicadores y juristas; la que tuvo un punto de partida, así como una relación permanente con la prensa y la sociedad civil organizada para la difusión de información relevante sobre un tema histórico delicado.

5. La característica fundamental de la estrategia comunicacional de la Cancillería peruana, que fue la elaboración de un glosario de conceptos sobre el fallo, su proceso e implicancia y su difusión constante en los medios escritos, televisivos y radiales del país (como del mundo), permitió generar el sentido común que el fallo de La Haya –aparte de ser positivo para los intereses peruanos– generaba, por primera vez, en estos espacios, agenda pública de una política de Estado.

6. Los alcances y límites de la estrategia comunicacional del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el fallo de La Haya nos permite reconocer que en el balance general tuvieron mayor acogida sus alcances. Como se presenta en la parte de resultados del trabajo de investigación, hasta la prensa chilena reconoció la estrategia de la Cancillería peruana sobre la información, no solo a nivel nacional el tema, sino también a nivel internacional permitiendo –en perspectiva comparada– sostener que dicha

metodología, y los actores, para la estrategia comunicativa fueran de suma importancia.

RECOMENDACIONES

El trabajo de investigación recomienda que –dentro de las relaciones internacionales– los futuros trabajos académicos propongan una mirada comparativa para un mejor tratamiento del accionar de Relaciones Exteriores de nuestros países con el fin de contribuir –en estos tiempos de hegemonía comunicacional y de información veloz– a una mirada crítica y realista, así como a una respuesta sistemática a la información de comunicación estratégica en asuntos de Estado.

Este trabajo, si bien estudio de caso, quiere contribuir a dicha lógica académica, para que permita, así, otorgar información sistemática y relevante de un tema –hasta la fecha– poco tratado por la academia nacional. Asimismo, mediante este trabajo lo que se pretende es contribuir a futuros trabajos de corte histórico de las relaciones internacionales para un mayor conocimiento del asunto limítrofe con el país vecino del sur.

Hasta la fecha, los trabajos de investigación de corte histórico tienen una información poco profesional (léase con tendencia chauvinista o ideológica). Y si lo hay, aún se necesitan más trabajos que contribuyan al entendimiento comunicacional de políticas de estado del Ministerio de Relaciones Exteriores, y del Estado Peruano, en lo que respecta a soluciones pacíficas de problemas limítrofes.

Si bien en el pasado las soluciones pasaban por conflictos o guerras; los tiempos actuales exigen –dentro de un esquema geopolítico– mantener el sistema político mundial, antes que el caos o la anarquía. Y esto pasa por utilizar las instancias supranacionales de justicia, así como la opinión pública para su tratamiento legal y ya no armamentísticos de problemas políticos.

Esta tesis quiere aportar en ese sentido. Dentro de un esquema integral del problema histórico y limítrofe con Chile, comprender el asunto comunicacional es de suma importancia, así como el tema jurídico, ya que lo diplomático implica también –por estos tiempos– un manejo adecuado de los medios de comunicación y/o opinión pública nacional como internacional.

Por último, esta tesis recomienda a la Cancillería peruana contar con una estrategia de comunicación, que esté orientada a contrarrestar un posible posicionamiento mediático del tema “triángulo terrestre” como un “tema pendiente” impulsado por parte de la república de Chile; así como una estrategia de comunicación orientada a la difusión de la experiencia de la CIJ de La Haya en el ámbito académico.

ANEXOS

ENTREVISTAS REALIZADAS PARA LA INVESTIGACIÓN

CECILIA ROSALES

Periodista de la sección política del diario El Comercio, quien tuvo a su cargo la cobertura periodística del proceso de la demanda marítima de nuestro país a Chile.

Entrevistador (E): ¿Cuál fue la labor que se trazó el Diario el Comercio durante el proceso, específicamente para el momento del tratamiento informativo de la lectura del fallo de La Haya? ¿Cuál fue la “chamba”?

Cecilia Rosales (C): Hay que poner todo un poco en contexto el proceso. Estamos hablando de un proceso que se inició, si mal no recuerdo, en el 2004, a finales del gobierno de Toledo con el ex canciller Manuel Rodríguez Cuadros. Digamos, se dio inicio de alguna manera a lo que luego sería la presentación de la demanda. ¿Por qué?, porque se logró establecer que había una diferencia de opinión entre Chile y el Perú. O sea, se puso por escrito que efectivamente Chile tenía una posición de que no hay nada que delimitar y Perú tenía la posición de que no hay límites marítimos. Entonces, en el Diario El Comercio la decisión de empezar con este tema y darle la importancia que se merecía empezó desde esos primeros años, porque era el último problema limítrofe que tenía el Perú. O sea, en El Comercio nos dimos cuenta que ese era un tema que era de gran importancia e iba a ser prácticamente el eje de todo el trabajo de cancillería por casi siete u ocho años. Ha sido el trabajo más importante de relaciones exteriores peruanas en casi, como te digo, siete u ocho años: el último límite por definir. Entonces,

creo que tú has hecho bien en separar las etapas porque estamos hablando de un proceso de casi siete años, desde los previos, por decirlo de alguna manera, hasta el día que se decidió presentar la demanda que fue en el 2008, ¿verdad?

E: Sí

C: En 2008. Entre el 2004 y el 2008 hubo una serie de eventos que fueron reportados por la prensa, y en especial en el Diario El Comercio desde esa época a mí me asignaron ese seguimiento. Entonces, fue la etapa previa. Después, la segunda etapa informativa sería desde el día que se presenta la demanda hasta el día que se realizan los alegatos en la Corte de La Haya. Ese periodo duró, si mal no recuerdo, como tres años. Así de largo fueron los periodos. Desde que se presentó la demanda, al momento de la presentación todo lo que cobertura de prensa, yo recuerdo, que sí en esa primera etapa hubo una estrecha conversación, colaboración, una estrecha coordinación, comunicación entre cancillería y los medios; qué significaba cada uno de los puntos que se incluyeron en la demanda, toda la parte de explicación. Pero una vez que se presenta la demanda hasta los alegatos, esa fase toda era en reserva por una obligación de las partes. Cuando tú te sometes a una instancia internacional como la Corte de La Haya tú, como Estado, te obligas a la absoluta reserva. Entonces, le dan un tiempo a uno de los países para que prepare sus argumentos. El Perú presentó sus argumentos, todo esto en reserva, y le dan otro tiempo a la parte demandada para contestar los argumentos, todo en reserva. Yo tenía muchos contactos en cancillería, tenía muchos años siguiendo este tema, y muchos años siguiendo todos los temas de cancillería porque era mi fuente principal, sin embargo, debo decir que todos los diplomáticos involucrados en el tema respetaron muchísimo este requerimiento de la Corte, que no se debía transgredir la reserva de la

información. Pero como periodista nosotros teníamos que mantener informado al público, entonces, ¿qué cosa en esa etapa podíamos informar? Podíamos contar a profundidad algunos elementos históricos de porqué habíamos llegado a ese punto. Entonces, yo recuerdo haber hecho en esa época, por ejemplo, un poco de historia periodística, artículos donde se contaba un poco cómo se había iniciado este problema. Por ejemplo, que Perú, Ecuador y Chile habían empezado a ver el problema de las 200 millas porque había unas flotas muy grandes que venían a pescar ballenas en aguas de los tres países, y ahí se empieza a gestar el problema y surge el acuerdo del 47, el acuerdo del 52, el acuerdo del 54. Entonces, como periodista, y como periodistas, teníamos doble reto: uno, que las fuentes informativas en esta etapa, en esta segunda etapa, por un compromiso que tenían que cumplir no podían revelar la sustentación que estaba presentando, y adicionalmente, el tema era un poco duro, ¿no? Porque eran algunos términos de historia y algunos términos un poco difíciles, entonces, no fue fácil esa segunda etapa informativa. La tercera etapa informativa efectivamente se inicia el día que se, en mi opinión, que se fija la lectura de la sentencia. ¿Por qué?, porque ese mismo día, si mal no recuerdo, esto por favor verifícalo, no me acuerdo si fue ese día o una semana antes se le quitó el embargo a los documentos que había presentado Perú y Chile durante casi cinco o seis años. Entonces, toda la información riquísima y valiosísima que habían presentado las dos partes, primero el Perú, después Chile y luego el Perú, con contestaciones y toda la parte de la sustentación jurídica, recién salía a la luz. Entonces, por eso es que el día de la sentencia no solo tienes a los jueces de la Corte y al relator leyéndote la sentencia, si no, como periodistas nos damos cuenta todo lo que se había estado sustentando con más claridad. Felizmente, como yo había seguido todo ese

proceso se me hizo un poco más fácil, para poder explicar inmediatamente qué estaba diciendo la corte. Recuerdo que el día de esa tercera etapa, que la llamo yo, o sea, la primera, el preámbulo, la presentación, la segunda entre la presentación y el día de la sentencia y la tercera que empieza el día de la sentencia que es ya la ejecución y conocer a fondo todo. Ese día, ahí sí cancillería unos meses antes preparó con más fuerza a los periodistas que seguían le tema, sin revelar muchos detalles de qué exactamente decían los documentos, pero sí preparó una serie de charlas explicando las líneas generales de la sustentación jurídica. Una sustentación jurídica muy densa, una sustentación jurídica...o sea, yo como periodista en esos siete años, mi trabajo fue traducir todo esto, la línea de bases, todos estos términos duros, densos, traducirlos en un lenguaje periodístico accesible, ese fue mi objetivo.

Me dices que hubo una coordinación más estrecha cuando fue el momento de la lectura del fallo, entonces, en ese instante cómo sentiste tú digamos, ¿cambió en algo la relación con la cancillería?, ¿se hizo más estrecha? ¿Más fuerte? ¿Aparecieron nuevas cosas?

C: Bueno, de repente para otros periodistas sí. Pero como te digo como yo seguía el tema constantemente, yo ya tenía una comunicación continua para ver cómo estaba el tema. Pero lo que sí vi es que se creó un equipo especial en cancillería unos meses antes que justamente lideraba Santiago Pedraglio, Alejandro Neyra (...) y bueno se creó un equipo especial justamente porque era necesario que los periodistas estén preparados para el momento de la lectura de la sentencia porque la Corte de La Haya es la instancia jurídica internacional más importante del mundo y sus términos son jurídicos, fue una sentencia jurídica. Entonces, tú ibas a tener un equipo de periodistas allá y acá escuchando una serie de términos

que la cancillería peruana entendió que era necesario que los periodistas manejen el mismo lenguaje y manejen los mismos términos sobre lo que se venía, ¿no?

E: ¿Qué hicieron al respecto con eso? ¿Llegaron a asesorarlos? ¿Algún glosario les dieron?

C: Nos dieron un glosario de términos, nos dieron una serie de charlas, nos dieron varias cosas.

E: ¿Y esas charlas fueron en cancillería o en El Comercio?

C: En cancillería. O sea, eran grupales, entre todos los medios.

E: ¿Quiénes dictaban ese tipo de charlas? ¿Los del equipo de comunicación o expertos en derechos internacionales?

C: Expertos, eran expertos de cancillería sobre el tema. Incluso hablaban sobre algunos escenarios, fue como varias horas me acuerdo.

E: ¿Participaban distintos medios?

C: Sí. Medios de radio, televisión, prensa escrita...

E: ¿En qué se incidía más en esas charlas? ¿Cuáles eran las principales dudas? Imagino que también estando a días de la lectura, hace pensar en los escenarios, ¿no? De repente a favor, o en contra, no sé.

C: No me acuerdo si específicamente, pero se dio sobre todo para que conociéramos todos y manejaéramos los mismos términos. O sea, cuando tú hablabas de cosas tan sencillas como que es la Corte internacional de justicia de La Haya, o sea, desde cosas súper simples hasta algunos elementos más complicados, pero ahorita no me acuerdo.

E: ¿Fuiste tú sola?

C: De mi medio, no me acuerdo. (risas)

E: Bueno, ¿fue hace cuánto ya? Estamos hablando de...

C: Año 2014, cuando se leyó la sentencia. Durante el 2013 fue todo este preparativo. Hace seis años.

E: Pero personalmente, ¿cuál era tu mayor expectativa en este tema, como periodista, el tener que informarlo?

C: Poder explicarlo bien y rápidamente. Cuando leyeron la sentencia, recuerdo que yo estaba en Lima y antes de partir hicimos un suplemento especial. ¡Ah, no! Eso fue para los alegatos orales y para la sentencia me parece que repetimos el mismo trabajo. Yo recuerdo que me preguntaron si quería ir a la Corte para la lectura de la sentencia o si quería ir a Chile. Sí, o sea, que elegiría...

E: ¿Y tú qué elegiste?

C: Yo dije que quería ir a la Corte. Yo ya había estado quince días para los alegatos orales que fue una experiencia maravillosa porque los mejores abogados del mundo, especialistas en este tema, escucharlos en vivo y en directo. En la Corte de La Haya le dan mucha importancia a la prensa escrita, en el salón donde se sentaba, en un lado los peruanos, en el otro el equipo chileno y adelante los jueces, al costado había cuatro sitios separados para periodistas de prensa escrita.

E: ¿Quiénes dieron esas facilidades?

C: La misma Corte.

E: La cancillería imagino intervino para que ustedes pudieran...

C: No, uno mismo se inscribía directamente por la página de la Corte.

E: ¿Cómo medio de comunicación?

C: Sí. Recuerdo que estaba una periodista de Chile, del diario El Mercurio, estaba yo y dos medios más de prensa escrita. Eso me sorprendió porque le daban mucho peso a la prensa escrita y cuatro sitios, en ese salón maravilloso que era el

Salón de La Paz con tanta “pompa” porque los jueces algunos usaban la usanza. Entonces, como te digo, el estrado con los jueces, el equipo chileno, el equipo peruano y cuatro sitios para periodistas acá, entonces era un sitio privilegiado. Yo cuando entre recién y no te dejaban meter teléfonos, no podías twittear nada en ese momento...

E: No se podía nada en ese momento.

C: Ahí dentro de la sala no. Todo era en inglés y podías tomar notas.

E: Y antes que viajes allá para la lectura, ¿hubo una reunión previa con cancillería? ¿Una especie de reunión previa de coordinación, que les dieran a ustedes algunas pautas?

C: Sí, sí. Hubo como te digo estas charlas, y yo con Santiago conversaba mucho. En esa época yo tenía línea directa con el canciller, estábamos en permanente contacto porque la verdad El Comercio acompañó el proceso muy de cerca y con el embajador Wagner hubo una relación muy de respeto. Yo hice muy buenos amigos en esa época, con José Ruda... Los tres mosqueteros del embajador Wagner, él decía que tenía tres mosqueteros.

E: ¿Por quién?

C: José Ruda que veía la parte legal, María Teresa... ¡ay no! Qué desastre soy con la memoria. Y Gustavo que es el embajador ahora. Ellos me bautizaron a mí como la periodista de La Haya porque el canciller García Belaunde me decía: “Cecilia pareces mi asistente, me llamas más que la gente de cancillería “, y yo estaba ahí porque como era difícil conseguir información por ese tema y tenía que estar absolutamente segura de lo que estaba poniendo porque era un tema de Estado, entonces todo el día estaba en contacto con ellos y llamaba y escribía un montón en esa época sobre ese tema.

E: Y específicamente, lo que puedas recordar, ¿cómo se vivió y sintió ese día de la lectura del fallo?

C: Yo estaba muy nerviosa, reconozco que cuando llegué a La Haya, o sea, había esperado tantos años, he igual todo el equipo ¿no? El día anterior de dieron un cóctel. No, eso fue para la presentación de alegatos, me estoy confundiendo. El día de la sentencia ahí no entré al salón, todos los periodistas esperamos en un ambiente aparte, y se transmitía directamente la sentencia. Yo recuerdo que ahí por una cuestión de cortesía por primera vez la corte realizó una traducción en español, al ser dos países en español, porque los idiomas oficiales de la corte son en inglés y en francés, y por primera vez por una cuestión de cortesía hacia los países involucrados hubo una traducción en simultaneo al español de lo que se estaba leyendo en la Corte. Fue algo especial. Y en el salón estábamos varios medios y yo recuerdo que en esa época empezaba a surgir con fuerza el Twitter, entonces yo hice una transmisión en directo vía Twitter todo lo que iba diciendo la sentencia.

E: ¿En tiempo real?

C: En tiempo real. O sea, tal cosa, tal cosa ¿las pepitas no?

E: Pero era súper técnico también lo que decían.

C: Sí, pero como te digo como yo había seguido el tema ya estaba ya. Porque cuando la Corte empieza a decir “1947, no es un tratado de límites”, la posición más fuerte del Perú era que no tenemos tratado de límites con Chile y tenemos que fijarlo de acuerdo a una línea equidistante. La posición más fuerte de Chile era “sí tenemos un tratado de límites y se ha fijado en el paralelo, no hay equidistancia, sino que ya está fijado en el paralelo”. Entonces, cuando los jueces empiezan a decir toda la parte de análisis de los documentos de 1947, lo que

había dicho una parte y lo que había dicho otra parte y dice “no es un tratado de límites”, wao... Después, van avanzando porque la sentencia fue cronológica, como que empezaron a desmenuzarse de atrás para adelante, después pasaron al 52: “no es un tratado de límites” “wao”, 54: “Sí es un tratado de límites” y ahí se estableció el paralelo como tratado de límites.

(risas)

E: ¿Y cómo coordinabas con Lima?

C: ¡Ya me acordé! El día anterior sí hubo una reunión con todo el equipo y con los periodistas y ahí me contaron uno del equipo que el embajador Wagner le había dicho que el día de la sentencia todos tenían que tener “cara de póker”, Y yo: “¿Cómo que “cara de póker” ?, o sea, que nadie mueve un pelo así sea a favor en contra o lo que sea, y efectivamente al momento de la sentencia cuando dicen:” 47 no es tratado de límites”, “52 no es tratado de límites”, ¿pero ahí que pasó? Manuel Rodríguez Cuadros escribió un papelito al del costado, no recuerdo exactamente a quién y decía “ya ganamos el cincuenta por ciento”, después me contaron eso. Y bueno, vino el del 52 que sí era tratado de límites que sí se había fijado el criterio del paralelo, pero solamente se reconocía el paralelo hasta la milla 80 y que a partir de la 80 la corte iba a aplicar la equidistancia porque no estaba claro que pasaba a partir de la milla 80. Entonces, en realidad los dos principales argumentos jurídicos de Chile o del Perú por así decirlo, los dos principales argumentos jurídicos del Perú fueron desestimados. La Corte dijo “sí hay tratado de límites” y se fijó en el paralelo, pero solo hasta la milla 80 y de ahí en adelante la equidistancia, entonces, ahí es donde ganamos 50 mil kilómetros de mar. O sea, jurídicamente perdimos, pero en la práctica ganamos un montón de mar. Entonces, en ese momento cuando, o sea, yo te estoy explicando como si

fueran manzanitas, pero cuando tú escuchabas al relator de la Corte hablando, que fue (Peter) Tomka, el mismo presidente si mal no recuerdo. ¿Fue (Peter) Tomka, no? No me acuerdo.

E: (risas) De ahí lo veo.

C: Él empieza con toda la sustentación, y el abogado “tal” dijo tal cosa sobre el 47, y el abogado “tal” dijo tal cosa, y la otra parte, y el abogado “tal” ... entonces, por eso es que cancillería se había acercado a los periodistas peruanos a recordarles la posición, ahora recuerdo, del Perú con respecto al 47, del Perú con respecto al 52, del Perú con respecto al 54, del Perú sobre qué es equidistancia, por qué es equidistancia, jurisprudencia sobre equidistancia. Equidistancia se ha usado en la Corte desde la firma de la Convención del Mar, la equidistancia se está aplicando en la resolución de diferencias entre países, entonces toda esa jurisprudencia de equidistancia que ya la Corte está usando nos beneficiara. Pero nos perjudicó que determinaran que la 54 sí había sido un tratado de límites en paralelo. Y bueno, apenas terminó la lectura todos estaban como que” ¿qué es esto? ¿Qué dijo? ¡No entiendo! ...(risas)... Entonces, salimos y salió el equipo de Perú y salió el equipo de Chile y todos seguían con “cara de póker”, y yo lo seguí recuerdo al embajador Wagner y al embajador Eduardo Ferrero. Cada país tenía un salón especial en la Corte, entonces yo me pegué bien y me metí, y capté el momento en la que Wagner se abraza a Ferrero y Ferrero le dice “ganamos el 50%”, creo que le dijo, eso está en una crónica que escribí sobre la “cara de póker”, ¿has leído la crónica?

E: No, la voy a buscar.

C: Hay una crónica que yo escribí que contaba lo de la “cara de póker”, contaba lo de los papelitos que se pasaba Rodríguez Cuadros cuando estaban en plena

lectura, el abrazo de Ferrero con Wagner, las primeras reacciones, o sea, toda la crónica, no la explicación de la sentencia, sino la crónica del día de la lectura, de hecho, es un artículo de casi una página que eran todos los pormenores. Creo que eso te puede servir bastante para lo que quieres hacer.

E: Lo voy a chequear porque he visto que en la página del Diario El Comercio está todita la recopilación de toditos los artículos, notas...

C: Busca con mi nombre, Cecilia Rosales Ferreyros y ahí te va a salir la crónica.

E: ¿Llegaste a ver cómo trataba, por ejemplo, diarios como El Mercurio, este tipo de temas, las cadenas de televisión chilenas? ¿Viste también que había de alguna forma un esfuerzo de parte de Chile de enfocar un poco el tema a favor mediáticamente?

C: Bueno, la consigna de cancillería, que la decían abiertamente, era no mezclar lo jurídico con lo político, que este era un tema jurídico no político y que tenía que ir por el carril jurídico. Sin embargo, un litigio como este obviamente tiene un componente político y tiene obviamente un componente de lograr que tu opinión pública te acompañe, se sienta segura que se están haciendo bien las cosas y que el equipo jurídico tenga en confianza y que la posición peruana es la correcta. Pero esto lo tenían que hacer de una manera, creo yo, no muy explícita. Por ejemplo, una vez Piñera lanzó una serie de argumentos, que yo me acuerdo haber hecho una nota señalando que sí él transgredió la reserva del proceso y cancillería chilena emitió un comunicado respondiendo a mi artículo señalando que no se había transgredido la reserva del proceso. Después, hubo cierta como pugna mediática entre los medios chilenos y los medios peruanos, pero con artículos. Por ejemplo, yo publiqué un artículo que no les gustó muchísimo, no les gustó nada, que había unos mapas donde Chile había reconocido hasta cierta

fecha el límite marítimo como el Perú lo estaba planteando y a partir que el Perú empezó a mencionar el tema marítimo cambiaron los mapas oficiales.

E: Ah...

C: Sí, busca. Se presentaron dos mapas entonces eso como que generaba mucho fastidio. En cancillería chilena sabían quién era yo (risas)

E: Sí, claro que te entiendo. Se puede decir entonces que parte de Chile...Ahora, ya emitido el fallo el Perú teóricamente no ganó, pero en la práctica ganamos. Hay una especie de efervescencia.

C: Jurídicamente perdimos

E: Se sintió que finalmente ganamos, ¿no?

C: Sí...

E: En el caso del perdedor, por decirlo de alguna manera, el perdedor no puede decirles a los chilenos “perdimos”, pues, ¿no? De alguna forma sentí también que el caso de los chilenos, el presidente de Chile, por ejemplo, trató de alguna forma desviar el tema de lo que habían perdido.

C: Claro, ellos hábilmente transformaron el resultado en “la Corte nos dio la razón, si había un tratado de límites y se respeta el paralelo”. Sin embargo, la zona económica exclusiva a partir de las 80 millas. Digamos, sus titulares grandes iban por ahí: “Sí hay tratado de límites” y ya en la letra chiquita:” la zona económica exclusiva según la Corte se tiene que otorgar al Perú”, le dieron la vuelta.

E: Una pregunta muy aparte. Tacna que vive muy cerca a estos temas, sabes si en el caso del Comercio hubo un trabajo especial en Tacna ese día...

C: Si mal no recuerdo mandaron un periodista a Tacna, para la cobertura un periodista se fue a Chile y un periodista se fue a Tacna. Si mal no recuerdo, yo me fui a La Haya y todo el día yo estaba en función a La Haya, no es por nada,

pero El Comercio le dio mucha importancia a este tema, incluso hay una editorial que hace El Comercio antes que se presente la demanda con unos mapas explicando la posición peruana cuando ya se venía la demanda, con posición editorial, a toda página, algo que no he visto en otro medio.

E: Y como justo también mencionaste este tema de la aparición del Twitter o las redes sociales. ¿También fue importante para El Comercio enfocarse en la parte de difundir la información por redes sociales?

C: Recién empezaba, ¿no? O sea, con la sentencia yo me acuerdo que cuando regresé el que veía Twitter me dijo:” Cecilia, gracias a tus twists hemos subido, no sé qué mediciones habían tenido, pero estaban contentísimos. Porque la transmisión que yo hice en Twitter copiándole al Comercio, estamos hablando del 2014, recién el Twitter estaba agarrando más fuerza, entonces me acuerdo que me comentaron que habían subido de seguidores gracias al fallo de La Haya.

E: Una pregunta muy aparte: ¿tuviste también un acercamiento con Santiago Pedraglio, una chamba con él?

C: Sí, conversamos con él. Ahora, no quiero ser sobrada pero lo que pasa es que este equipo de prensa se creó para los periodistas que no seguían el tema, creo yo.

E: ¿A cuál equipo te refieres?

C: El equipo de cancillería. Lo que pasa que el problema de algunos medios que no tienen periodistas que les asignen temas, eso sí pasa en a la prensa escrita, tienes periodistas de política, periodistas de policiales, periodistas de, ¿no? y en El Comercio, además se designó una periodista, que era yo, que veía el tema específico de La Haya. Esa especialización por un tema de que son plataformas distintas no ocurre por ejemplo en un canal de televisión, el periodista de

televisión tiene que ver todos los temas, policiales, etcétera, no te mandan a cubrir un tema específico. Por ahí que tu margen de acción puede ser un poco más congreso, un poco más ejecutivo, pero es un margen de acción más amplio en cuanto al tema se refiere, ¿no? Entonces yo creo que ese equipo se preparó especialmente en cancillería para esos periodistas que de alguna manera recién se iban a meter más en el tema, de radio, de televisión y de algunos más de prensa escrita, o sea, había en mi grupo de El Comercio periodistas que necesitaban meterse un poco más en el tema. No quiero parecer sobrada, pero como yo había seguido seis años o siete años el tema, o sea, igual el trabajo que hizo cancillería a mí me pareció estupendo y necesario, pero digamos que para mí era un trabajo básico, cosas que yo ya conocía.

E: Ese equipo que tú mencionas no viene a ser el equipo diario, usual que tiene la oficina de coordinación de Ministerio de relaciones exteriores, sino es un equipo que se crea justamente para ver estos temas, ¿no?

C: Claro, entra Santiago y entran algunos funcionarios de cancillería para que formen ese equipo, para hablar a la prensa, explicarle a la prensa, etcétera. Incluso viajan a la Corte de La Haya, yo me acuerdo que viajó Alejandro Neyra, Santiago no me acuerdo si viajó, creo que sí viajó. Pero el día de la sentencia Alejandro fue absolutamente útil, porque como él tiene esa capacidad de escritor, entonces, fue absolutamente útil su análisis de lo que había pasado ahí, ¿cuánto duró la lectura?, no me acuerdo, pero todo fue rápido.

E: La verdad que para nosotros fue el tema de entenderlo, fue denso realmente. Claro, porque decían:” hay una línea aquí y la línea va a ser así” pero la gente decía “cómo es eso”.

(risas)

C: Claro. O sea, te dijeron paralelo, sales en paralelo de ahí en las 80 millas equidistante, pero de ahí cuando llegas al triángulo externo, creo, como que das el giro, o sea, en ese momento no era fácil.

E: Si tuviéramos que decir que hubo una estrategia de comunicación por parte de la cancillería, ¿qué opinión te da eso? ¿Fue una buena estrategia? ¿Cumplió con sus objetivos realmente de que los medios pudieran comunicar la demanda, el fallo? ¿Sirvió esta estrategia para esto?

C: Yo creo que sí, porque al día siguiente tú ves los periódicos y la mayoría reflejaba lo que había pasado. Entonces yo creo que sí, porque en realidad cuando no sé si recuerdas o eras muy chico todavía cuando el conflicto con el Ecuador, Cenepa, por lo que me cuentan porque yo no seguí de cerca ese conflicto, ahí no hubo un acercamiento de cancillería a los medios al inicio, pero después se pusieron las pilas porque Ecuador lanzaba muchos mensajes victoriosos del Cenepa, entonces tú sabes que cuando hay un conflicto en cada país el tema de medios es importante porque lo que dice un país y lo que dice el otro país y que tu población te acompañe es una parte fundamental, que tengas el apoyo. Entonces, yo creo que la parte de la comunicación en cancillería sí se manejó bien porque se crearon algunas líneas importantes de comunicación, como, por ejemplo, todo mundo sabía que esta era una política de Estado, todo el mundo o una buena parte entendió la importancia del tema, el mensaje de que había continuidad, que no era un tema de gobierno, sino de Estado y que hubo continuidad en los gobiernos para seguir con el equipo y para seguir con la estrategia. Y yo creo que sí, y la repetición constante de la posición jurídica del Perú yo creo que también caló, “no hay acuerdo de límites, la equidistancia es lo

que corresponde” yo creo que sí, que fue una estrategia de comunicación que sí lo trabajó bien cancillería.

E: Una consulta, muy aparte de lo de la demanda de La Haya. ¿Has visto a lo largo de este tiempo otros procesos así? ¿Has seguido otros procesos, otras demandas a otros países?

C: No, porque después lo más cercano... O sea, como jurisprudencia sí porque yo recuerdo que cuando se presentó la demanda estábamos esperando el fallo de Colombia, porque ¿Colombia fue?, por favor verifícalo, creo que la Corte estableció que para que un límite marítimo sea reconocido como tal el tratado del convenio tenía que tener ciertas características, o sea, no era como que ya este acuerdo es un tratado, no. Para que sea un tratado gracias al fallo de la Corte que fue con Colombia se estableció que tenía que hablarse de coordenadas, no recuerdo las pautas. Pero yo me acuerdo que esta jurisprudencia nos favoreció muchísimo y le dio mucha esperanza al Perú porque con eso ya estábamos un poco más seguros en la posición que se sustentaba que era “no hay tratado de límites entre Perú y Chile porque no cumple con las características que en una sentencia de hace poco con Colombia.” no era sentencia, era la parte preliminar a la sentencia, ay no me acuerdo Dios mío...

E: Pero hace rato mencionaste algo muy interesante que es justamente de este conflicto del Cenepa, es famosa esa foto donde sale Fujimori entrando con botas como soldado. Como de una forma u otra una fotografía, un mensaje puede llegar a tener el impacto para que la gente sienta que las cosas van bien, que están encaminadas y haya un espíritu alto de que las cosas van a salir bien, digamos ¿no?

C: Claro, y lograron que todo vaya por los cauces, digamos, de tranquilidad. Porque en un conflicto de esa naturaleza, en pleno litigio de esa naturaleza se ha podido exacerbar los ánimos en uno u otro lado, pero tanto en Perú como en Chile a pesar del litigio tan importante como la limitación marítima se continuó con la parte comercial, migratoria.

E: Eso fue genial.

C: Porque la cancillería trabajó mucho las cuerdas separadas, que no fue fácil. O sea, encima que me estas demandando seguimos haciendo negocio y trabajo cultural, etcétera. Eso se reforzó mucho y te puede contar Santiago, se reforzó mucho la parte de la relación bilateral de Perú y Chile. Y no fue fácil.

E: Estuve revisando eso justamente porque sabes que siempre hubo un sentimiento también hacía los chilenos algo especial por parte de los peruanos. Y en las encuestas por ejemplo que estuve revisando salía que casi la mayoría de peruanos, antes de la lectura del fallo, por ejemplo, más del 60 o 70 por ciento no creía que fueran a cumplir con el fallo si fuera en contra de ellos, o sea, es un sentimiento. Vi una encuesta que se hizo también a nivel de Latinoamérica sobre cómo se considera cada uno, brasileños, colombianos, peruanos y sale y resaltan esas ideas de que el peruano puede ser muy suspicaz o el chileno no cumple o es vivo, el brasileño es alegre, por decirte, ¿no? de alguna u otra forma más allá está la información que salía de los medios, el esfuerzo de cancillería, pero también hay una especie de subconsciente o consciente sobre cómo perciben al vecino, por muchas cosas, el pisco, no sé hasta el suspiro limeño son motivos de encuentro. Entonces, crean de alguna forma esta situación.

C: Pero tu recuerdas que con Ecuador hasta antes de la paz con Ecuador la parte entre y peruanos y ecuatorianos era muy difícil la relación, en los colegios, conos, había mucha tensión, eso después de varios años se hizo un trabajo estupendo y se logró bajar entre ecuatorianos y peruanos a pesar de lo que ha pasado el otro día con Argentina en la sub 17, que algunos se han acordado de esas épocas de cómo nos han traicionado, con Argentina, se han acordado.

E: Pero hubo un acercamiento con Correa, ¿no? Previo a las demandas, hubo una estrategia política de un acercamiento político más a Correa, a Brasil.

C: Lo que pasa es que con Ecuador se negoció en secreto un tratado marítimo porque Chile quería incorporar a Ecuador, como era uno de los firmantes del tratado del 52 y 54, entonces Chile quería, a grosso modo estoy hablando, quería usar como argumento que eso era un tratado de límites por el hecho de que Ecuador también lo había firmado, entonces, ahí sí nos fregábamos si entraba Ecuador como un tercer país en el proceso. Entonces se negoció en secreto con Ecuador un tratado de límite marítimo y yo me acuerdo que me contaron de esa negociación unos meses antes de que se concretara, me dijeron “pero esto es en absoluta reserva”. Ahí me enfrente al deber de ser el periodista que tiene la primicia de “Perú y Ecuador negocian tratado de límites marítimos” o la responsabilidad del medio de la manera de apoyar una política de Estado, porque no se trataba en ese momento de un tema cualquiera, se trataba de un asunto personal, no sé hasta qué punto tú como periodista...lo que ocurrió un poco con el túnel, pues, ¿te acuerdas? No sé hasta qué punto, ¿no?

E: Sí. ¡Ah, ya, ok! sí lo de la portada hablas...

C: Claro. O sea, tú como periodista puedes tener primicias, hasta dónde llega tu responsabilidad como periodista, ¿no? yo en ese momento he podido lanzar la noticia, se hubieran podido frustrar las negociaciones porque Chile inmediatamente tomaba cartas en el asunto.

E: Claro.

C: Pero había una negociación secreta con Ecuador, y cuando Perú y Ecuador lanzan a mí me avisan “Cecilia ahora sí se puede informar”. Porque eso fue para nosotros súper importante en la sustentación, si mal no recuerdo logramos sacar del problema a Ecuador, fijar un tratado de límite con Ecuador y seguir para adelante, era importante. Eso pasó en los cuatro o cinco años que estaba, tantas cosas que ya ni me acuerdo.

E: ¿Cómo fue tu regreso de La Haya al diario?

C: Mi regreso de La Haya...

E: ¿Vinieron cantando del avión? ¿Celebrando? (risas)

C: Bueno ese día trabajé casi veinte horas seguidas por el cambio de horario. La sentencia se leía allá a las dos de la tarde y si mal no recuerdo acá eran las ocho o nueve de la mañana, entonces, eso favorecía la cobertura porque te daba, al menos para prensa escrita, te daba un poco más de tiempo para el cierre de tu nota. Entonces, yo empezaba a las dos de la tarde, pero a las cuatro de la mañana todavía estaban despiertos acá en Perú, todavía era hora de cierre porque eran las ocho o nueve.

E: Cecilia, ¿cuál era el cargo exacto que tenías en ese momento?

C: Yo era periodista de sección política del Diario El Comercio.

E: Y me contaste inicialmente que has seguido ese tema, casi todo, ¿no?

C: Desde el 2004 hasta la lectura de la sentencia. Después de la lectura de la sentencia acompañé al equipo peruano a Chile para la ejecución, a la firma de los documentos. Es una crónica bien bonita.

E: Voy a buscar esas crónicas.

C: Ahí es cuando Juan José (...) y me dicen que fui la cronista de La Haya, por la crónica del día de la sentencia, y después hice una nota porque me fastidió muchísimo que en el gobierno de Humala incorporaran al equipo a personajes políticos que no habían acompañado a la sentencia, ahí estaba el que fue su ministro de justicia, ¿cómo se llamaba?

E: Eh... ¿Cómo se llamaba este tipo gigante? Más a o menos tengo la idea.

C: ¿Jiménez?

E: No, Jiménez Mayor fue de economía.

C: ¿Eguren...?

E: ¡Ah, Eguren!

C: Sí, Eguren, lo incorporaron. Recuerdo que hice un artículo muy crítico de que ese proceso había durado siete años y a último momento incorporaban a Eguren y a... ¿a quién más era? Y relegaban a "los tres mosqueteros" que habían sido el brazo derecho de Allan Wagner en todo ese proceso y una de las diplomáticas que era la coordinadora postergó su ascenso en cancillería porque era la que estaba encargada de La Haya y ¿de última hora llegaron estos a sentarse en el estrado de Honor? ¡Ay no!

E: Mira, yo te voy a decir una cosa. A mí siempre me interesó mucho el tema cómo hubo cambio de gobierno de Alan para Humala, específicamente en este caso, a mí me preocupaba mucho la continuidad, por ejemplo, los que

venían ya viendo la demanda como Wagner, García Belaunde, o sea, yo tenía temor, me decía “ahorita este loco los saca y...”

C: Como me contestaba Wagner el teléfono me dio una entrevista y me dijo que Humala había dicho una barbaridad, así como que ese es un puesto estaba en evaluación, lo había tocado con una ligereza el tema...y yo me acuerdo que lo entrevisté a Wagner él me dijo:” para mí esto no es un trabajo, es un servicio a la Nación” y esa nota fue bien comentada.

E: Yo pensé realmente que había tantas cosas

C: Sí, y bajó...Pero introdujo personajes del equipo...

E: No sé qué había pasado realmente pero sí se sintió un momento malo, como que Humala hubiera tenido una especie de recapacitar sobre el tema o alguien le haya dicho “presidente sabe qué esto no es así, un cambio importante tiene que seguir el camino” así y asá “” o sea, se notó como un cambio que se dio en él cuando ya oficializó que iban a seguir ellos, el equipo, todos ¿no? También ellos daban una imagen de seguridad pues, porque eso de que estén cambiando de abogado en abogado, de representante en representante no es. Y a esta persona la han visto desde años.

C: Claro, tenía que haber una continuidad de equipos, yo hice varios artículos sobre eso, creo que puse mi granito de arena para que se entienda que esto no era un asunto de política interna...

E: Bueno, de ahí ya vino el banderazo de Humala en Palacio de Gobierno, las celebraciones...

C: Claro, también le deben haber dicho “¡qué estás hablando!”, ¿no? Tú vas a recibir la sentencia del manejo más importante de la reciente historia peruana.

E: Estamos hablando de la última frontera, lo último que nos quedaba, ¿no?

C: Exactamente, creo que se dio cuenta que tenía que haber continuidad. Pero fueron tantas cosas que te confieso que he tenido que ponerme a leer un poco...

E: ¿y nunca has pensando...?

C: Sí, en algún momento. Hay un link, pon Cecilia Rosales y salen varios artículos ahí

E: Ah, pero nunca has pensando sentarte a escribir cómo fue, cómo lo viviste, un libro sobre eso.

C: Debería hacerlo. Tengo algunos...Wagner me mandó un correo cuando ya...

E: ¿Qué tan eficaz le parece que fue la estrategia de comunicación de la Cancillería peruana para dar a conocer los alcances del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya sobre la delimitación marítima entre Perú y Chile a la sociedad peruana?

C: Sí fue eficaz. Poco antes de la lectura de la sentencia se realizaron sondeos de opinión y se determinó que más del 60% de la población estaba informada del tema. La estrategia de comunicación de la Cancillería se basó en mi opinión en repetir y explicar conceptos básicos y los argumentos fundamentales de la demanda peruana a través de diferentes niveles y modalidades. A los periodistas que iban a cubrir la decisión de la corte nos dieron charlas más específicas. El tema era complejo y con terminología complicada y muy especializada pero lograron comunicar lo fundamental de manera coordinada.

E: ¿Cree que la Cancillería de Perú logró que la sociedad peruana percibiera el fallo de la CIJ de La Haya, como un resultado equitativo para ambos países? ¿Sí o no? ¿Por qué?

C: Creo que la mayoría de los ciudadanos entendieron que la corte no nos dio todo lo que pedíamos pero ganamos más de lo que teníamos. En primer lugar zanjaron un tema no resuelto que complicaba nuestras relaciones bilaterales y obtuvimos una mayor área de pesca que hoy ya se utiliza en beneficio de los peruanos.

SANTIAGO PEDRAGLIO

Asesor del Equipo de Comunicación de la Cancillería Peruana para la Controversia Marítima de La Haya (2012-2014).

Entrevistador (E): ¿Qué labor desempeñó usted en el proceso de la demanda marítima del Perú a Chile?

Santiago Pedraglio (S): Yo fui asesor, digamos, consultor del equipo de comunicaciones que se constituyó, ¿de acuerdo?, este equipo se constituye, en el que yo trabajo, porque por supuesto la demanda venía desde antes, cuando yo era canciller, o sea que debe haber sido año 2012 si no me equivoco, año 2012 fue que se constituye. Y se constituye el equipo básicamente con gente de la cancillería, o sea, no es que se contrata más gente, el único que no era de la cancillería en ese equipo inicial era yo, me acuerdo que después el resto era de la cancillería, había otro muchacho que no era, no estaba en la carrera, no recuerdo su nombre exactamente, pero estaba en prensa.

E: ¿Y en qué consistía exactamente el trabajo que desempeñaba?

S: Bueno, a ver, dentro del equipo yo de alguna manera inicialmente fui el responsable de armar el quipo, de definir las líneas de trabajo, establecer el vínculo con el canciller y por supuesto con el equipo que lideraba Wagner que estaba en La Haya en ese momento y venía a Lima de manera recurrente, no recurrente, pero de relativa continuidad, con él en particular y con ellos, teníamos una relación muy fluida y también por supuesto con su equipo jurídico en el que trabajaban Juan José Ruda y no recuerdo el nombre, el ex embajador, después estuvo hasta hace poco en Nueva York si no me equivoco, en las Naciones Unidas. Ellos eran el equipo jurídico aquí, la contraparte peruana digamos en el

Perú del equipo que estaba allá en Holanda. Entonces, el trabajo fue planteado de arranque de comunicación no como normalmente creo que pasa, que es vista la comunicación como el último eslabón, como “a ver hazme la nota de prensa”, no fue concebido así. La comunicación fue concebida de participando del proceso, digamos, conociendo el proceso de elaboración de la contrapropuesta peruana, de la opinión de los que lideraban el equipo allá, del propio canciller, del grupo jurídico, o sea, digamos el esfuerzo era ser traductores en términos comunicacionales del esfuerzo que ellos estaban haciendo centralmente, por supuesto ellos eran en núcleo central tanto en La Haya como aquí en Lima, ¿entiendes?

E: Sí, claro.

S: Porque si no, no era posible comunicar cosas tan complejas, o sea era necesario tener un conocimiento muy preciso, muy detallado y eso significaba escuchar muchas veces la argumentación que Perú tenía y que ellos sean los que tenían la argumentación y también conocer la argumentación chilena. O sea, ambas cosas.

E: Si tomamos un poquito en la última fase del proceso, la parte final, la lectura del fallo. Específicamente para esa lectura, ¿se hizo una estrategia específica sobre cómo se iba a comunicar esta lectura del fallo?

S: ¿Esa es la parte que te interesa más?

E: Sí, quisiera profundizar en esa parte.

S: Claro, porque son dos partes por lo menos en las que yo estoy que son centrales. Una es el momento del juicio oral, que es diciembre del 2012 si no me equivoco, eso fue clave, porque el juicio oral fue... la presencia del equipo, la defensa peruana fue muy buena. Primera vez además que La Haya aceptaba que

la traducción fuera simultánea en español, en la lengua que ambos países teníamos.

E: ¿Eso fue un pedido?

S: Fue un pedido expreso de los dos equipos representantes de ambos países, de Perú y de Chile, ¿de acuerdo? Tanto de Wagner como de Van Klaveren, los dos que lideraban ambos grupos, ambos equipos. No fue nuestro, fue de ellos ese pedido. Fue clave eso porque la presentación, la forma en la que se presenta, la consistencia de los argumentos, la respuesta a los argumentos chilenos, fue muy importante porque eso creaba una corriente de opinión del país ¿no?, nosotros nos proponíamos que fuera una corriente de opinión realista, que no fuera triunfalista, en el sentido que era muy difícil pretender ganar todo, tenía que ser realista y también conocer y reconocer los argumentos chilenos, y esto fue parte del trabajo, no solo explicar los argumentos peruanos, sino explicar los argumentos chilenos y darles una respuesta en nuestros términos a los argumentos de Chile.

E: ¿Cómo se manejaba esa respuesta que usted dice, de manera comunicacional? Como usted dice, no solo era hacer la nota de prensa, sino también...

S: Explicarla, o sea eso ya era ir...por ejemplo, en el 2012 y, antes incluso, y posteriormente, hemos ido prácticamente a todas las redacciones, nos hemos reunido varias veces con todos los medios, con dos, tres, cuatro grupos de medios que no podían estar todos juntos y también visitas no sé si a todas, pero a muchas redacciones tanto de televisión como prensa escrita y también a radio explicando y con periodistas y editores en qué consistían los argumentos peruanos y en qué consistían los argumentos chilenos.

E: En las visitas a los medios de comunicación, ¿usted personalmente iba acompañado de un equipo jurídico?

S: Por supuesto, no iba yo solo, de ninguna manera. Más aun, yo iba, pero por supuesto que ahí estaban los abogados peruanos, en este caso el Doctor Ruda y el embajador Meza-Cuadra eran claves explicando porque había posibilidades de preguntar y repreguntar, por qué pasó tal cosa en el año 52, y por qué eso no era una delimitación marítima y por qué los faros de enfilamiento van en tal sentido, o sea, eso no se puede explicar así nomás pues. Es entenderlo, o sea, yo le doy los textos y a ver interprete, o sea, “los faros de enfilamiento fueron puestos con el propósito de no una demarcación marítima, el propósito era que no hubiera contacto, y a veces había problemas, entre embarcaciones menores, tanto peruano como chilenas”, explicaciones de ese tipo había muchas que dar y por eso era necesario ir a los medios, ir donde los periodistas, donde los que titulaban, los que hacían la noticia, tenían que ellos que saber.

E: ¿y fue sencillo esa comunicación con ellos?

S: Yo creo que en términos generales funcionó muy bien. O sea, la verdad que fue muy fluida la comunicación, y claro, nosotros en ese contexto alimentábamos la información, ¿me dejó entender? Y el asunto era estar lo más abiertos posibles a las dudas que tuvieran ellos para nosotros poder responder. Ya conforme se acercaba el fallo, porque el fallo se prolongó un poquito más de lo que se pensó, el fallo si no me equivoco se pensó...claro, la fase oral fue diciembre del 2012, y más o menos el cálculo de lo que me acuerdo era que podía salir en seis o siete meses el fallo, pero recién sale en enero del 2014. O sea, que se demora porque era un fallo complejo porque el tema era “¿había tratado o no había tratado?” ese era el debate. Chile decía “sí hay tratado”, Perú decía “no hay tratado” y alguna de

las costumbres en este caso no puede constituirse a un tratado, un tratado es una definición explícita, expresa, diciendo “este es un tratado de límites”, ¿de acuerdo? O de diferencia territorial, no es que yo porque no entro a la puerta de tu casa o de tu quinta ya se convierte en un derecho adquirido. Esa era parte del debate y fue muy importante que Ecuador aceptase que no había un tratado, y Ecuador firma un tratado en el momento que se abre la controversia, un tratado expreso de delimitación marítima, eso fue un golpe a favor del Perú evidentemente, porque era el reconocimiento del tercero porque los documentos claves del 48, los del 52, lo firman los tres países pues, entonces dos de esos tres...uno decía expresamente que no era tratado y el otro reconocía implícitamente que no era tratado al firmar un tratado expreso con Perú, ¿me estoy dejando entender?

E: Sí, sí.

S: Entonces, el acompañamiento fue clave y muy importante era el precisar la argumentación, o sea, que no fue una argumentación general, fue una argumentación lo más precisa sobre un tema muy complejo, muy complejo. Fue otra línea clave de la comunicación que fuera tratado como un problema de Estado, o sea, que no fuera tratado como un problema partidista. Las convocatorias a parlamentarios eran abiertas, plurales, o sea, así de claro, las convocatorias en términos de medios de comunicación también eran lo más abiertas que se podían, ¿de acuerdo? Porque era un tema de Estado, no era un tema de partido, además era un tema que había comenzado en el gobierno de Toledo, había continuado con el segundo gobierno de Alan García y terminado con Humala, entonces habían transcurrido tres periodos gubernamentales, eso era de carácter estatal que tenía esta demanda. Esto tenía que ser tratado así, no

podía ser tratado de otra forma y creo que fue entendido así, yo debo decir que los parlamentarios de ese entonces tuvieron una muy buena actitud y su actitud fue muy positiva en relación al manejo que se estaba haciendo, al diálogo que existía con ellos y que se produjo con ellos.

E: ¿Se podría comparar un poco con la actitud que tenían los parlamentarios chilenos?

S: Bueno, los parlamentarios chilenos sí estaban, digamos que un poco más confrontacionales en sus discursos, alguno de ellos ah, no todos. Primero estaban muy molestos y fastidiados porque ellos consideraban que...hay una palabra que en este momento no me acuerdo, era que los asuntos pendientes del tratado del 29, de 1829, el que firma Leguía.

E: 1929.

S: 1929, perdón. Se cerraron a fin del gobierno de Fujimori con la construcción del muelle y otras cosas más, decían “eso ya está cerrado” decían los chilenos, entonces Perú tiene una actitud...ay, también tiene un nombre que no me acuerdo, es que “el Perú no quiere...siempre será”, hay una forma que siempre usan los chilenos, que era como que siempre tiene que encontrar un argumento para que el problema no se cierre. Entonces claro, ahí la argumentación peruana que fue desde el año ochenta y seis, porque el tema de la limitación marítima arranca en el noventa y seis en el primer gobierno de García, cuando Allan Wagner era canciller, porque fue canciller del gobierno de García, y el embajador Bákula va encargado con Wagner a Chile y va a presentarle al canciller chileno la posición peruana sobre el tema, diciéndole que este era un tema distinto a los asuntos pendientes del tratado del 29 ¿ de acuerdo?, ¿por qué? Porque los temas de delimitación marítima provenían de la Convención de los Derechos del Mar y

ese era un instrumento nuevo constituido recién en el siglo 20, o sea, la convención creo que se firma 81, 82, no sé cuándo. Hasta ahora Perú no la firma, pero por esas contradicciones que tenemos la argumentación peruana evidentemente se basa en la convención, se basa en la Convención de los Derechos del Mar, ¿de acuerdo? Entonces, eso es lo que podría decirte, pues claro, en el equipo estuvo Alejandro Neyra que fue muy importante, también Javier Checa y teníamos una relación muy fluida la verdad con el canciller, con el área jurídica y con el equipo que dirigía Wagner.

E: ¿Usted cree que o no sé si está bien planteada la pregunta, de si siente o cree que justamente a esa estrategia de comunicación, ese trabajo de comunicación que se desarrolló con el equipo que usted integró también hubo por la parte chilena una estrategia de comunicación para contrarrestar un poco?

S: Yo me imagino que hubo una estrategia de comunicación de todas maneras, ahora, no puedo evaluarla, no puedo decir qué características tuvo, cómo estuvo organizada, no la conozco la verdad, te soy franco, no puedo decirte eso. Me parece que por lo menos en el caso peruano nosotros no sobrevaluamos nuestra posición, o sea, fuimos muy consistentes en que teníamos que chambear duro para que nuestra posición se coloque de la manera más consistentemente posible en la opinión pública peruana, de una manera también hacia afuera, y por supuesto, los abogados ante la corte, pero no te puedo hacer un balance porque la verdad sería imprudente, no tengo una opinión.

E: Ahora, usted menciona algo importante, que justamente era tener la opinión pública también era importante, ¿no? Pero eso quería preguntar,

¿de qué maneras se trabajó ese aspecto si es que se usaban herramientas como encuestas?

S: Hay algunas encuestas que puedes revisar, busca la encuesta de Ipsos y la encuesta de GfK, ellos sacaron encuestas antes, por ejemplo, del juicio oral y después del juicio oral y antes del fallo y después del fallo, y encuentras previas del 2010 si no me equivoco. Y la tendencia fue a que el grupo negociador ganase legitimidad y que la posición peruana ganase legitimidad, o sea, tuviese legitimidad en la opinión pública, eso lo puedes encontrar y si no lo encuentras yo tengo buscando puedo encontrar esas encuestas.

E: Yo encontré algunas encuestas incluso en la base... tiene un nombre, del repositorio creo que tienen aquí. En el cual, por ejemplo, se medían más que todo la percepción.

S: Pero esa es anterior, esa encuesta es del 2010 si no me equivoco, esa encuesta es una encuesta bien desconfiada, es una encuesta en la que ambas partes, donde los peruanos desconfían mucho...Creo que eso va cambiando, porque hay una cosa que me estoy olvidando, es que en esta política de comunicación juega muchos actores, no solamente estatales, o sea, por supuesto el ejecutivo tiene un papel clave, el parlamento también, los medios de comunicación sin duda, pero también juegan papel importante desde los empresarios que hicieron reuniones aquí y allá y que era parte de la comunicación, medios de comunicación se reunieron en Chile y en Perú, los principales medios de comunicación se reunieron, entre directores y propietarios vinieron a Perú y los peruanos fueron a Chile, justamente para tratar de que la comunicación se maneje lo más seriamente posible y no se extrapole la relación y que no surja un chovinismo sin control y fue discutido y conversado

públicamente además, eso lo puedes encontrar en los medios de las reuniones que hubo. Igualmente, también reuniones de la iglesia, hay una reunión, conferencia episcopal chilena y peruana que se reúnen y hacen una misa los chilenos en Tacna y los peruanos en Arica, por ejemplo, la CGTP se reúne pronuncia con la CUT chilena también en el mismo sentido, o sea, hay un esfuerzo de comunicación de diferentes sectores de la sociedad, hay también ONGs de Chile y Perú que forman un grupo de conversación y de debate entre ambas partes para debatir el tema.

E: ¿Hubo un trabajo específico, por ejemplo, en Tacna?

S: Específico no hubo, bueno se visitó Tacna, por lo menos yo fui una vez, pero sí había un grupo concentrado de la cancillería en Tacna y sí era muy importante saber la opinión de Tacna porque era la frontera, por supuesto, y de Arica, ¿no? En términos generales, no digo que todos estuviesen con la misma opinión, de ninguna manera, pero creo se recogía un estado de ánimo de encontrar una solución, no hay que olvidarse que en ese momento los pasos entre Tacna y Arica eran cinco millones, hoy día son siete millones, pasos de gente que pasa de un lado a otro, no son personas diferentes, pero de lejos es la frontera más viva que tiene el Perú, entonces no estamos hablando de cualquier cosa. No estamos hablando de una frontera que pasan dos o tres personas al día, ¿me entiendes?

E: Sí claro.

S: Y probablemente de aquí a unos años haya más de diez millones de pasos. Entonces, es una frontera muy rica, pasan muchos chilenos a comprar, a no sé qué, compran diferentes cosas y peruanos también, o sea, es una frontera muy viva en ese sentido.

E: Ahora, esa parte está genial me parece...

S: Y es imprescindible que la tomes en cuenta ah, ya hay información sobre eso, sobre los pasos y las relaciones entre Tacna y Arica, es el norte chileno y el sur peruano. O sea, porque digamos, es bastante más complejo, de hecho, el tema de la guerra puede estar muy presente, pero hay otras cosas que la vida ha colocado en las últimas décadas y que son muy potentes, muy activas, hay relaciones muy fuertes también.

E: Ese tema de la guerra, ¿lo sintieron latente cuando fueron a tratar ese tema a Tacna?

S: Mira, lo sentimos, pero, bueno yo por lo menos, no quiero pluralizar algo que fue en primera persona, yo lo sentí, pero no me pareció que fuera... podría haber cierta desconfianza, pero también había mucho interés en que las cosas terminen bien porque querían mantener una buena relación entre Tacna y Arica, eso lo sentí con mucha fuerza, y querían que se consolide, que esto no vaya a afectar la consolidación de la relación entre ambas partes, entre Arica y Tacna, me acuerdo. O sea, sí...

E: Una pregunta haciendo un poco de historia, por ejemplo, me parece que usted lo está resaltando, que en este proceso hubo todo un trabajo de comunicación, como usted me está explicando. Usted quizás en ese proceso que estuvo tan cerca del tema este de la demanda, ¿sabe si en el 1929, o sea también una circunstancia todo un ambiente del país, sabe si se manejó de otra forma?

S: No, no sé. Con toda franqueza no sé, no conozco, además era en un momento...

E: ¿o es algo nuevo esto de...?

S: Es algo más complicado, porque yo entiendo que en ese momento Leguía, acuérdesese que era el 29 y Leguía cae el 30 si no me equivoco, se estaban comenzando a vivir los primeros signos del debilitamiento del gobierno, pero en concreto a su pregunta no tengo respuesta, no sé.

E: Claro. Pero el tema, digamos, la importancia que se le está dando a la comunicación en la materia de política exterior, ¿siente que es algo que se le está dando más importancia hoy en día?

S: Yo creo que sí porque me parece...

E: ¿Al menos en el caso peruano?

S: Sí, normal porque además la comunicación se ha acelerado tanto de que no tomarlo en cuenta, si no terminan siendo los medios o alguien que opina, el que te pone rápidamente antes las cosas de lo que tú como organismo del estado quieres colocar, o sea en fundamental ser rápido, más en un caso como este, porque si no pues ya salió una noticia allá o acá, o una opinión allá o acá como que...como que te ponía la agenda, hay que ser rápido.

E: En ese sentido de la inmediatez en la comunicación, por ejemplo, yo recuerdo que para la lectura del fallo se usaba el Twitter, esto de estar informando en tiempo real, digamos en el momento de la lectura, ¿cómo fue ese trabajo?

S: Ese fue un trabajo muy importante porque lo que quedaba claro, incluso hubo un ejemplo anterior en el caso de Colombia y Nicaragua, que también fue unos meses antes que hubo resolución de la corte. Cuando comienza la lectura de ese fallo, daba la impresión de que Colombia ganaba, claramente el resultado iba ser favorable para Colombia, y al final no fue tanto porque Nicaragua terminó beneficiado con espacios que colombianos no creyeron que iba a pasar. Por eso

era muy importante mantener adecuadamente con cuidado, pero con mucha prudencia, pero adecuadamente también informado con interpretaciones de qué se estaba leyendo, cuál era el significado de lo que se estaba diciendo.

E: ¿Alguien tenía que...?

S: Por supuesto. Ahí uno tenía que trabajar con la gente que sabía. Uno tenía que trabajar justamente con los abogados, ¿no? Los que estaban allá conocían el caso mejor que nadie, con ellos tenías que trabajar.

E: Era una cosa inmediata también, ¿no?

S: Es que así tiene que ser, trabajar con ellos. En algunos casos uno sabía pronunciar unas cosas y otras no, ¿me dejó entender? Hay cosas que también uno tiene que tener cuidado porque uno no puede patinar en cosas de este tipo, tiene que ser cauto y prudente entonces había que mantener una relación con abogados o con embajadores que conocían muy bien el tema, o funcionarios que conocían muy bien el tema, y también había una comunicación con La Haya, o sea, iba leyendo, era importantísimo ir dando de alguna manera una lectura de lo que venía escuchando, cuidadosa ah, no pasándose más allá de lo que permitían.

E: Ahora, una pregunta, se pusieron también en un escenario de como usted dijo al principio, o sea, de que no se iba a ganar todo ¿se pusieron en dos escenarios de qué pasa si no nos va tan bien, el escenario A nos va bien, el escenario B, no nos va tan bien?

S: Nos pusimos hasta tres o cuatro escenarios, por supuesto, tienes que hacerlo, ¿no?, no solo ponerte en el escenario ganador, tienes que ponerte también en el escenario perdedor y tienes que ponerte también en el escenario intermedio o en el escenario que ganas, pero, por supuesto, no ganas 100 %, ganas al 70 %, ¿me

dejo entender?, tenías que manejar eso, esos escenarios y tenías que tener respuestas previstas en términos comunicacionales.

E: Y una vez dado el fallo, ¿cómo lo asume comunicacionalmente?

S: Como positivo.

E: Como positivo...

S: Sin duda como positivo. EL fallo fue asumido así, y yo creo que en Chile fue asumido, me parece, al revés. Pero no, sí fue asumido como positivo, y eso de alguna manera fue dicho claramente por el embajador Wagner a los pocos minutos que tenía de leerse el fallo y ya no me acuerdo, salen otros tantos funcionarios, pero Wagner estando allá en La Haya, se tomó de manera positiva indudablemente.

E: ¿Cuáles serían su análisis ya de forma general del manejo que hubo con los medios de comunicación?

S: Fue positivo, yo debo reconocer que pucha, el aporte de ellos fue bueno, una actitud muy positiva, la verdad que no quiero adornar las cosas, pero fue altamente positivo. Y positiva muy bien también el parlamento, positivos los sectores ejecutivos y también positivos los sectores de sociedad civil que jugaron un papel muy importante desde los medios, después, la iglesia, los empresarios, los trabajadores, las organizaciones fue muy positivo e importantísimo de movilizar, y claro después los grupos militares jugaron un papel importante también cuando ya hubo que implementar el fallo, los marinos tuvieron un papel muy importante, de armas marinas, ¿no?

E: Sólo una pregunta específica, ¿con los medios del Estado hubo un trabajo en particular?

S: Claro, hubo un trabajo en particular con ellos, porque, además fue el canal 7, la señal del canal 7 la que se usa para que todos los medios repliquen, “se cuelguen” como se dice en jerga televisiva. O sea, fue muy bien la relación con canal 7, con radio nacional...

E: ¿Prensa Andina, algo así?

S: En general, con Andina fue una relación muy fluida, nos reunimos con ellos también, por supuesto, y varias veces, varias veces. La reunión con, sino me equivoco el director era Cuéllar en ese momento, estoy casi seguro, si me equivoco me lo corriges, pero fue muy fluida, fue muy fluida la relación que tuvimos y con Andina también, por supuesto que sí y colaboración, yo diría de ellos, muy buena, al toque, yo de lo que me acuerdo no tengo ni una queja, nada, me pareció muy buena.

E: ¿Qué tan eficaz le parece que fue la estrategia de comunicación de la Cancillería peruana para dar a conocer los alcances del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya sobre la delimitación marítima entre Perú y Chile a la sociedad peruana?

S: Creo que en general fue bastante eficaz, me parece que la comunicación consiguió brindar información adecuada durante el proceso, y después de conocido el resultado, creo que fue igualmente importante, quizás incluso más, lo que se hizo previo al fallo, porque el fallo mismo como que habla solo, pero en ambos momentos me parece que sí la comunicación consiguió sus propósitos planteados.

E: ¿Cree que la Cancillería de Perú logró que la sociedad peruana percibiera el fallo de la CIJ de La Haya, como un resultado equitativo para ambos países? ¿Sí o no? ¿Por qué?

S: Creo que sí, no tengo en este momento las encuestas pero en las encuestas eso se reflejó, incluso diría que había la percepción, lo tendría que revisar las encuestas, una posición más unitaria, en el sentido de que había sido un resultado positivo para el Perú y concordante con esto que había sido equitativo, creo que el resultado práctico que una de las formas de medirlo es qué piensa la población es a través de las encuestas, y creo que en ese sentido las encuestas fueron positivas.

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MACKAY

Experto en Relaciones Internacionales

Entrevistador (E): Tú como experto, me entiendes, en el tema de relaciones internacionales ves, más que todo, la perspectiva histórica de estos dos países, de Perú y Chile. Digamos, desde un momento clave que ha sido la guerra del Pacífico, y de ahí en adelante, digamos todo ese esfuerzo que ha habido por recuperar una relación más cordial entre ambos países, cerrar el tema de fronteras, recientemente el tema de la demanda marítima. Entonces, para empezar, te preguntaría, ¿cuáles son esos antecedentes históricos que existen entre Perú y Chile?

Miguel Ángel Rodríguez Mackay (M): Yo creo que es una muy buena pregunta que me haces, sobre todo para mirar retroactivamente antecedentes históricos de una controversia que tuvimos con Chile, y como tú sabes, se discutió mucho mirar los antecedentes. Porque tú puedes mirar los antecedentes del tema mismo, de la controversia misma, y de otro lado los antecedentes de la relación peruano-chilena, porque en el tema de los antecedentes de la controversia, hay dos claras posiciones divergentes. Una de ellas, la oficial, la que manejó la cancillería peruana era que los antecedentes de la controversia peruano-chilena sobre delimitación marítima estaban circunscritos a los instrumentos de 1952 y 54, que eran la Declaración de Santiago del 18 de agosto y la Declaración sobre Zona Fronteriza Marítima del año 54, nada más. La cancillería peruana no quiso abordar nada hacia atrás. Le presentamos a la Corte de la Haya antecedentes de que existía a partir del año 52 y 54, un problema por la ausencia de un tratado, un acuerdo. La otra posición, que es la que yo he venido sosteniendo, es que

nosotros debíamos, en la controversia con Chile, decirle a la Corte los antecedentes históricos de la Guerra del Pacífico, los antecedentes de la Guerra del Pacífico no están en la memoria, en la réplica, ni en los alegatos.

E: ¿y por qué no?

M: Bueno, no están porque el argumento oficial de la cancillería de Allan Wagner era que, si presentábamos los antecedentes de la guerra, La Corte nos iba a ver como un país realmente resentido. Y la idea no era esa en el equipo de la Haya. Un país que afloraba un resentimiento por una derrota militar. Y mi posición no era esa. Mi posición era que, si uno mira los fallos de la Corte Internacional de Justicia o las demandas (primero las demandas de otros casos), normalmente quien demanda se esfuerza por presentarle a La Corte el injusto.

E: ¿Qué significa eso?

M: El injusto es la carga justificadora de la base histórica de un problema. Entonces, La Corte tenía que saber por qué Perú y Chile eran vecinos, no habiéndolo sido nunca. La Corte tenía que saber que hubo una guerra donde se estableció un tratado que fue el Tratado de Ancón que fue en el año 83, 20 de octubre. Y que hubo otro país que tenía costas y dejó de tenerlas por un tratado como el de 1904 que fue Bolivia, La Corte tenía que saber todo eso. La Corte tenía que conocer la calidad geopolítica peruano-chilena antes de la guerra, para entender por qué éramos vecinos de un país que nos había producido ese recorte por parte de Chile de un espacio de mar que era nuestro y que no lo teníamos. Pero como no lo hicimos, La Corte solo se circunscribió a lo que tenía que eran las piezas escritas. La Corte cuando tú le presentas un instrumento escrito, no va hacia atrás nunca si no se lo pides. De este mismo parecer era el maestro, el Doctor Juan Vicente Ugarte Espino, miembro del equipo de La Haya. Pero, tu

pregunta es muy importante porque los antecedentes para el Perú de la Controversia de la delimitación internacional marítima solamente quedaron circunscritos los de los años 52 y 54, no hacia atrás.

E: Entonces, digamos que lo que me estás diciendo es que estos antecedentes del cincuenta y dos hacia atrás, digamos que, desde la guerra con Chile, hubieran aportado también a la causa peruana, el entendimiento a La Corte sobre qué es lo que había pasado entre Perú y Chile y cómo habíamos llegado a esta situación.

M: Claro, presentarle a La Corte los antecedentes desde hace un siglo le hubiera permitido sopesar el concepto del injusto. La Corte en su fallo habló de un acuerdo tácito, y ese acuerdo tácito La Corte lo circunscribió solamente al 52. Porque nosotros le pusimos a un marco que fue ese, si nosotros hubiéramos ensanchado el problema, La Corte hubiera tenido un tipo de valoración distinto en su fallo y no solamente un acuerdo tácito, más cosas que esa.

E: Ya, yo te hago ahí dos preguntas puntuales, en esos antecedentes entre 1883 a 1952, el Tratado de Ancón y el Tratado de 1929. Estos dos tratados, por ejemplo, ¿qué hubieran aportado específicamente el 29 y el 83, el Tratado de Ancón? ¿Qué hubieran aportado a la causa?

M: En el primer caso, en el Tratado de 1883, en el Tratado de Ancón, la Corte hubiera advertido que nosotros llevábamos un tratado con tropas de ocupación donde nuestro margen de negociación para un tratado que corresponde a dos partes era mínimo, con cincuenta años posteriores de promesas no cumplidas como un plebiscito que fueron consumando la visión de un territorio chileno, que no era chileno, pero por de facto lo logran, La Corte tenía que saberlo. Y que por ese imperio de posesión se generó, con el tiempo, una presencia chilena que se

graficó en otro tratado. El tratado del 29 fue una consecuencia de un proceso de facto, entonces, es verdad que el Tratado de 1929 sella el problema terrestre con Chile, eso es cierto. Pero el tratado del 29 estableció un punto que se llama Punto Concordia y que de acuerdo al derecho del mar y de acuerdo al derecho de la delimitación marítima que dice que todo límite marítimo se da origen a en la orilla del Mar, debió ser el punto de inicio para la frontera marítima con Chile, entonces, debimos fortalecer esa visión en el 29. Pero, como antecedente no lo pusimos bajo la idea de cómo era un tema marítimo no debíamos invocar un punto que era un punto terrestre. Entonces, la Corte hizo exegesis e interpretación de instrumentos posteriores y de pesca antes que de otros instrumentos que clarificaban sin ningún ápice para equivocación que Perú y Chile tenían una frontera terrestre que era el Punto Concordia, y que no había nada más que hacer que todo el punto terrestre final es el punto inicial marítimo, ese simple razonamiento debimos hacerlo para La Corte.

E: He encontrado que había una especie de “creer”, por decirlo de alguna manera, del presidente Leguía para que en el tratado de 1929 esté presente el acceso a un puerto libre por parte de Perú a Chile y asegurar un puerto, por ejemplo, para Tacna. ¿Esto hubiera contribuido? Tú me dirás si al final se concretó o se cumplió esa promesa que fue también creo un ofrecimiento de Chile el tema del puerto, ¿no? Pero, ¿hubiera también aportado quizás para entrar al tema marítimo y no solamente en el terrestre en el 29?

M: Siempre que hablo en el tema de La Haya y del Mar trato de incidir, insistir y enfatizar en que son dos cosas distintas, un tema terrestre con un tema marítimo, pero son concomitantes. Te voy a pasar un artículo mío, no sé si lo habrás leído, es sobre el triángulo terrestre, pero lo explico desde instrumentos desde La Haya,

te lo voy a pasar. Entonces, la naturaleza de lo que pasó en el 29, con un asunto pendiente con un artículo que era el malecón de atraque, la estación de Aduanas y el canal ferroviario, que solamente Chile cumplió en 1999 por un acuerdo que se hizo en el año 99, ese solo hecho confirmo que entre Perú y Chile no había problemas terrestres, sino que solamente marítimos, ese solo hecho, porque era un asunto de la guerra terrestre, pero le permitía a La Corte conocer bajo lo que significa el concepto del injusto que es la ausencia de voluntad para graficar la equidad, que Chile no tenía animus, como no había animus de finiquitar cosas en el mar, como no había ese animus, Chile iba poniendo en el camino óbices, obstáculos..

E: ¿Eso es valorado también en este tipo de tribunales como la Corte Internacional? ¿Hay otros casos donde...?

M: Por supuesto, La Corte...

E: No solamente está remitiéndose a lo escrito, como dices tú, a lo del 52...Si no también es el trasfondo, la actitud o el espíritu del otro gobierno o país.

M: Mira, en los casos donde La Corte ha venido fallando...si hay algo que La Corte siempre valora es la conducta de las partes, la conducta moral, pero me refiero no a la conducta moral que tú conoces que es la derecha o izquierda, sino a la conducta moral política. La Corte valora mucha esa actitud de las partes, Chile sabía que si el Perú le explicaba a la corte porqué había un paralelo, de dónde salía ese paralelo, sabía que la corte le iba decir "gracias, tú fuiste abusivo con el Perú...". Pero nosotros, en otras palabras, o como decimos los abogados, "positivizamos" o normativizamos la controversia a dos instrumentos. Ese fue el tema de los antecedentes peruano-chilenos.

E: Yo te comentaba también, al principio, de que estaba yo vinculando el tema de la estrategia de comunicación para específicamente la lectura del fallo, no sé si tú de repente en tu experiencia, podrías darme quizás un punto de vista de cómo o si es que la comunicación viene a ser un soporte importante para la política exterior de un país, ¿es la comunicación un instrumento realmente importante hoy el día para la política exterior?

M: Tremendamente.

E: Y, además, si es que tú consideras que en este proceso de la demanda marítima y quizás en la etapa que estoy investigando, que es la lectura del fallo, esa fase final, ¿fue un factor determinante la comunicación?

M: No pretendo, digamos, acumular una opinión que vaya en contra de tu tesis. Lo primero que quiero decirte es que la fase comunicativa es clave para un proceso judicial internacional de Estado. Pero nosotros, no hicimos de la comunicación nuestra verdadera fortaleza con el resultado del fallo.

E: A ver, a ver, ¿cómo es eso?

M: El fallo, fue la gran oportunidad histórica de conseguir por primera vez una victoria contra Chile.

E: Sí, estoy de acuerdo en eso.

M: Porque tuvimos derrotas militares, teníamos la gran oportunidad de obtener una victoria jurídica. La tuvimos, pero no supimos manejar los presupuestos para una victoria jurídica que le diera una connotación para acabar con un ego nacional de la derrota. Yo escribí, yo preparé, yo redacté discursos para Ollanta Humala, que me pidieron, me llamaron, y yo hice un discurso de la victoria que Humala nunca leyó, y que dije que ese discurso debió pronunciarlo el mismo día del fallo, irse al Congreso de la Republica en carro descapotado, con su banda

presidencial, con los caballos, con los Húsares de Junín, con lo que fuera, con todos sus ministros de Estado y decir en el congreso que La Corte ha dado una victoria jurídica para Perú y que a partir del día de hoy es el día nacional de la victoria, el día de La Haya, lo que quieras, para acabar con 100 años de una derrota que nos ha mantenido en la marginalidad del complejo por la derrota. Y dejamos pasar esa gran oportunidad, y Humala no lo dijo, lo dijo cinco días después pero ya había pasado, ya era “plancha quemada”.

E: Exactamente, y salió solamente a Patio de Honor y nada más.

M: Y con militares, y estoy de acuerdo con los militares, pero a ellos no les vas a enseñar a hacer patria, ellos ya saben lo que es hacer patria. Entonces, pudiendo haber aprovechado al máximo nuestras fortalezas, no lo hicimos. La prueba de ello es que ha pasado el fallo, estamos en el quinto año del fallo y los 27 de enero son días como cualquier otro.

E: Es verdad, pasa desapercibido. Pero, ¿por qué crees que pasa desapercibido?, ¿un tema de gobierno, no un tema de conciencia social?

M: Yo creo que es porque los gobiernos de turno no asumen el verdadero derrotero, la gente que está en el gobierno no quieren asumir, o no asumen, la carga histórica, no asumen como la base de todo proceso para un país que quiere salir adelante, para un país que quiere fortalecerse, no lo hemos hecho, lo secundarizamos, lo ninguneamos, no le ponemos atención, que es lo más importante para un pueblo. Hemos vivido más de 100 años en la nebulosa de la derrota, cómo es posible que no haya una cátedra sobre La Haya, cómo es posible que los libros de educación del Perú no tengan capítulos u horas dedicados al tema de La Haya para elevar el ego nacional que te digo, o sea, debería ser una política de Estado la victoria como concepto para el

fortalecimiento de la identidad nacional, etc. Lo hemos dejado pasar, por falta de carácter, por pensar o creyendo erradamente que la corte puede llamar la atención y prueba de ello, es que incluso, con el fallo hay cosas pendientes, como sabes.

E: ¿a qué se refiere, por ejemplo?

M: Por ejemplo, el acta de la ubicación del punto exacto del límite marítimo entre Perú y Chile, del 25 de marzo del 2014 debió ser inscrito en la ONU, hasta ahora no se inscribe, un trabajo para Chile y para Perú.

E: ¿Por qué suceden estas cosas?

M: Porque hay negligencia, yo lo dije en voz alta en una reunión, hasta en el congreso cuando se presentó el libro de La Haya donde los que hablamos fueron Allan Wagner y yo. Porque tenemos la cultura de las cadenas griegas, es verdad que no podemos hacerlo solos, tenemos que hacerlo con Chile, pero hasta ahora no se inscribe. Segundo, es penoso ah, el Perú sacó una cartografía marítima con el nuevo trazo de La Corte, Chile sigue con el trazo anterior de las 200 millas y hasta ahora no ha cambiado su cartografía marítima.

E: Ahí quiero ver un tema. Por el tema justamente de la derrota de la guerra con Chile, creó de una u otra forma un espíritu nacional frente a este suceso, como dices tú, el de la derrota, pero al mismo tiempo en el caso con Chile, hay una percepción sobre, digamos, la actitud de los chilenos o especie de ideas sobre Chile. Yo me topé con una encuesta que se hizo antes de conocer el fallo, que no sé si ahonda un poco en esta percepción mutua, entre peruanos y chilenos, pero la gran mayoría de peruanos pensaba, un gran porcentaje, pensaba que, si el fallo llegaba a ser en contra de Chile, Chile no lo iba a respetar y había un menor porcentaje de gente

que pensaba que quizá esto podía llegar a una colisión bélica, pero hay esta percepción. Tú crees que, de otra forma, como tú dices, de dar cátedras e incluir el tema de La Haya en la educación, ¿podría servir un poco para afianzar estos temas, darle un mayor respiro? ¿Cambiar esa percepción mutua? Porque claro, imagino que la relación más de 100 años con esa mentalidad y espíritu es difícil cambiar de un día para otro. Pero, ¿podría hacerse? ¿Se hizo con Ecuador por ejemplo?

M: Por supuesto. Esa percepción de esa encuesta, que es cierta, lo que estaba reflejando era que si creemos que Chile no va a respetar el fallo es porque creemos que Chile está faltando siempre, es un abusivo, falta al derecho internacional, porque si creemos que Chile siempre va a cumplir, vamos a personalizarlo, que Chile es “un caballero”, pero nosotros creíamos lo contrario, que Chile no iba a cumplir y creíamos esa percepción negativa, la percepción de la ciudadanía por la herida abierta, por la reiterada conducta chilena que ya la habíamos visto, y que nadie quería tapan el sol con un dedo. Entonces, ahí hay un tema que no se ha trabajado, no fuimos sinceros, no sinceramos lo que la gente quería y nos preocupamos, o el gobierno se preocupó más bien en cuidar la relación con Chile.

E: Durante la etapa de la demanda, ¿participó en este proceso de alguna u otra forma?, ¿te convocaron?

M: Bueno, como tú sabes, antes que se hiciera la demanda, durante el gobierno de Alejandro Toledo, se pidió informes a todos los especialistas más importantes del mundo para que dijeran si cabía o no demandar a Chile. Esos informes llegaron al Perú y a mí me los pasaron para yo leerlos y dar mi opinión. Y de otro lado, cuando ya estábamos a puerta de los alegatos, el gobierno de Ollanta

Humala, entrante, al embajador Marchand y a mí nos nombran para ser los asesores que íbamos a ver, a colaborar, el tema de la transferencia para el tema de La Haya. Leímos todos los documentos de La Haya cuando eran secretos para explicar al presidente Humala que yo le expliqué personalmente el tema de La Haya y ya que me preguntas eso, lo puedo buscar, le hicieron una pregunta a José García Belaunde que era canciller saliente, cuando Marchand y yo somos incorporados al equipo de La Haya.

E: ¿Cuál fue la respuesta de él?

M: Y él dijo que era gente que conoce y que puede aportar, yo te puedo pasar el periódico ah.

E: Gracias.

M: Al final, la idea del equipo de la haya ha sido siempre el secretismo muy cerrado, y bueno, ¿ya viste tu no?

E: ¿Tú siempre tuviste la posición de que sí era positivo demandar a Chile?

M: Totalmente, siempre. Alan García no lo quería demandar, ojo con eso. Cuando José García Belaunde asume la cancillería se desactivan todos los temas del mar, las oficinas, lo hace porque Ollanta Humala presiona, pero finalmente fue el mérito de García, no de Ollanta Humala, demandar a Chile, porque lo hizo.

E: Ya, algo que no te he preguntado. Antes que se estableciera ya el fallo de la corte de la haya en el corte marítimo como se vino manejando el tema del mar, de la posesión del mar o el uso de los recursos de esa parte entre Perú y Chile, ¿fue, digamos, una especie de modus vivendi, simplemente adoptados por una costumbre, como se vino adoptando eso?

M: Mira, había un límite marítimo de facto donde Chile imponía la fuerza y Chile pescaba todo lo que quería. Yo salía públicamente a decir que Perú debía decirle

a La Corte que declare el área en disputa, para que ni Chile, ni Perú pesquen hasta que salga el fallo, como se hace en todo juicio. No se hizo algo, ¿por qué no se hizo? Sabe Dios, intereses pues, ¿no? por eso no se hizo.

**E: Qué otros casos, Miguel Ángel, de repente me puedes ayudar con eso...
¿Me podrías citar, similares a los que ha tenido Perú con Chile?**

M: Nicaragua con Honduras, Rumania- Ucrania, Nicaragua- Colombia. Tienes tres.

E: Ya, voy a revisar, pero me gustaría saber cómo lo manejaron...

M: En los tres casos, el criterio de la corte fue el tema de la equidad.

E: ¿No fue el mismo criterio con Perú y Chile?

M: Claro. Pero ya no estaba el juego el criterio, estaba en juego donde comenzaba el límite, y ahí perdimos. Pero al final yo siempre he dicho que el fallo fue una victoria jurídica, ¿por qué? Porque al final acabamos con el paralelo de 200 millas, había un paralelo de facto de 200 millas, con el fallo eso acaba. ¿Dónde te lo grafico?

E: No, no, más o menos lo entiendo.

M: Acabar con un paralelo de 200 millas era una victoria, pero que el punto para ese límite fuera un punto que no era el Concordia porque fue un punto más arriba, no era responder a los argumentos de Perú. Si existía un paralelo, el Perú decía que a partir de acá había que reconocer el límite marítimo y había que trazar una línea media porque esto era posesión peruana perpendicular chilena y Perú una línea media, ¿te acuerdas?

E: Sí.

M: La Corte dijo que este punto no era. Aquí estaba el hito 1, ¿sí o no?

E: Sí.

M: Este es el Punto Concordia, La Corte dijo que este tampoco era, la corte dijo que este era el límite marítimo. Eso fue lo que dijo La Corte.

E: Entonces tomó el punto del Hito 1.

M: Sí, pero como referencia la proyección, nunca dijo que acá comenzaba, era el paralelo nada más y con la baja marea, que es en la orilla del mar, este es el nuevo límite. De acá la corte trazó 80 millas, luego trazó y luego hizo esto...de tal manera que este espacio que esta entre el punto del límite marítimo actual y el Punto Concordia, esta estancia que está acá es Costa Seca, todo esto es Chile y esto Perú.

E: ¿La costa seca está para el lado de Chile?

M: Claro, el mar es chileno, debería ser peruano, pero no, es chileno.

E: Pero acá los peruanos tienen acceso a esta zona, pero no tienen acceso al mar...

M: Así es.

E: ¿y se ha visto eso en alguna otra parte del mundo?

M: No.

E: ¿Y eso es un criterio nuevo?

M: La Corte puede hacerlo.

E: ¿Y no hay lugar a reclamo ahí, no es cierto? Eso ya es definitivo.

M: Ahí perdimos.

E: He leído, o no sé si tú te acuerdas, justo eso que estas comentando de la costa seca, no ha sido bien entendido por el pueblo tacneño. ¿Con motivo de la demanda has estado en Tacna?, ¿has tomado el curso antes y después cómo han tomado este fallo?

M: Totalmente. Tacna ha sido el lugar a donde hemos ido todos. Los tacneños tenían mucha esperanza de un fallo que les iba a dar a ellos una posición de victoria, pero cuando vino el fallo, La Corte dijo que ya no de este punto sino de este de acá, 80 millas, luego bajó, ya... le dijeron a la gente que iban a tener menos anchoveta.

E: ¿Por qué?

M: Porque como habíamos perdido toda la distancia que esta acá, que era la costa seca, acá había más peces que acá.

E: ¿Y eso en realidad es así?

M: Por supuesto que no. Ni que los peces tuvieran pasaporte... faltó comunicación de la cancillería.

E: Eso te iba a decir, eso era un tema de comunicación.

M: Claro, de la cancillería, faltó. Y perfectamente los peruanos sabíamos que aquí o acá íbamos a encontrar peces, total la anchoveta esta en 5 millas, lo que tenemos que haber dicho es que eso se mantenía intacto, y decir que teníamos 80 y luego bajamos y que todo esto es peruano, porque todo esto es Perú ahora. Entonces ellos dijeron que como estamos perdiendo todo este mar, acá había las caletas peruanas, entonces dijeron, "nos han recortado, hemos perdido".

E: Discúlpame, una pregunta, ¿cómo es el manejo de esto en la práctica? no he visitado esa zona, ¿cómo es en la practica la delimitación de una costa seca? Está, digamos, en la orilla, pero ¿no puedes entrar al mar? ¿O cómo se delimita eso? ¿Ponen una barrera o qué?

M: Puedes entrar, no está prohibido el tránsito, está prohibida la pesca.

E: Ah ok.

M: Es más...

E: Eso se precisa en el fallo o...

M: Se sabe, es derecho internacional...Antes del fallo y la zona de controversia, nosotros pasábamos, lo que no podíamos era pescar.

E: Pues ahí el tema parece pendiente para explicarles a los pescadores, ¿no?

M: Claro, pero la cancillería no lo ha hecho, pues. La cancillería ha engañado a la gente, pero no la ha engañado, sino a base de su miedo.

E: ¿has estado en Chile también para ver este tema? ¿Qué recoges de ahí más o menos lo que se ha comentado sobre el fallo? ¿Cuál es la percepción que tienen ellos ahora?

M: Ellos se han sumado a Piñera, la idea que tú sabes que ningún chileno va a aceptar la tesis de la derrota, ellos manejan la tesis de la victoria, por eso te decía yo la importancia de darle al 27 de enero la relevancia que no le damos. Nosotros dejamos pasar una gran oportunidad, los chilenos sabían que estaban mal, Piñera sabía que el límite marítimo no comenzaba en el Hito 1, Piñera sabía eso, pero le importó poco con tal de no aparecer como derrotados.

E: Me comentaron que la cancillería peruana realizó un trabajo de capacitación a los periodistas para que pudieran comprender un poco más el tema, creo que había una especie de talleres de información en la cancillería, ¿tú dictaste alguno de estos?, ¿participaste de esto, viste esto?

M: No, ninguno. Yo fui el que más viajó por el Perú hablando de La Haya por mi cuenta, y apoyado por los maestros de SUTEP, como académico. La cancillería no quería porque yo decía las cosas directas y de verdad. Ese es el tema de fondo, hubo mucho secretismo.

E: ¿Lo cual es habitual en este tipo de temas?

M: Sí, en el sentido siguiente, debió convocarse a la gente que conoce del tema.

E: Parece interesante lo que me mencionas Miguel Ángel, ah.

M: Debió convocarse a más gente, pero no se hizo. Por un equipo que no hizo como Chile que, sí supo el milagro sanmartiniano del perro, gato y ratón, acá no hicimos eso. Acá se incorporó al equipo de La Haya a Manuel Rodríguez Cuadros y a Marchand faltando un año, por si perdíamos estábamos todos dentro del saco. Pero yo sigo diciendo que fue una victoria jurídica, pero no del equipo de La Haya sino del derecho internacional que jugó a nuestro favor, pero, si le hubiéramos dicho a La Corte los antecedentes del 79, estoy seguro que el punto de inicio del límite marítimo hubiera sido el Punto Concordia.

E: Claro, capto tu idea. Tú lo ves así, hubiera sido un antecedente que hubiera permitido que La Corte conociera o digamos, tomara como experiencia...

M: Yo te voy a pasar un artículo mío completo sobre el triángulo terrestre que tienes que leerlo. Explica el fallo de la Corte del tema marítimo, tienes que verlo...

E: Y el día de la lectura del fallo, ¿dónde estabas tú Miguel Ángel?

M: Mientras Peter Tomka leía yo estaba primero en canal 5 y ATV comentando en vivo.

E: ¿Qué te pareció el manejo que le dieron a la noticia? ¿El tratamiento que le dio al fallo la prensa?

M: Para empezar la transmisión me pareció impecable. Creo que había mucho interés en escuchar el fallo, Alan García me llama para escuchar el fallo con él, lo conté en una columna.

E: Sí, sí lo leí.

M: Su secretaria me llamó.

E: ¿Fuiste?

M: No.

E: Estabas en otro lado, ¿no?

M: Estaba en el canal. Estaba en los medios.

E: Sabes que yo te cuento un poco lo que he conversado. Para muchos no era muy sencillo entender una lectura tan especializada en temas de derecho, y era necesario que otras personas que conocen el tema pudieran traducir en términos más sencillos para todos, pues ¿no?

M: Sí, claro.

E: Bien...

M: El equipo de profesionales de la comunicación, de primera, pero ellos estaban supeditados a la línea política, ¿no?

E: Pero, tenía que verse ese tema no como un tema de gobierno sino como un tema de Estado.

M: No se vio así.

E: ¿No crees que se vio así?, ¿Por qué?

M: A ver, no. Vamos a decir una cosa. Creo que la defensa peruana sí fue un tema de Estado, pero el gobierno quiso asumirlo como una victoria de gobierno. Si hubiera asumido como un tema de Estado te repito que ese día debía haber sido declarado día nacional feriado y los peruanos hubieran sentido una victoria contra Chile, todo de La Haya debería haber un capítulo en los libros de educación desde la infancia hasta adultos, nada de eso se hizo, no hubo política de Estado con prospectiva para elevar el ego nacional posterior, no hubo nada hasta ahora. Y esa ausencia es la que nos ha marcado que sigamos con unos pendientes, como te explicas dime tú que hasta ahora no pesquemos. La Corte

nos ha dado un mar no para que naveguemos, sino para que pesquemos, para que lo explotemos y pesquemos. Nosotros no pescamos en la zona que La Corte nos ha dado.

E: ¿Por qué? ¿Por un tema que no se ha informado a la gente que puede hacerlo? ¿Qué será? ¿O intereses?

M: Caracteres de intereses. ¿Por qué Chile no adecua su cartografía marítima del fallo?

E: Y está en el deber de hacerlo, ¿no?

M: Mira, con esto que te voy a decir puedo terminar consumando tu visión tan buena que tienes sobre el fallo, que es lúcida y legítima, pero fuimos tan desidiosos que La Corte dijo, ninguna de las partes me ha pedido que ubique el punto exacto del límite marítimo, como no me lo han pedido, entonces, yo dejo como tarea para que Perú y Chile lo hagan, eso es un acto del 25 de marzo, La Corte debía solamente hacer lo que las partes le pidieran. Y la Corte solo estableció un límite, o sea, el trazo, pero el punto exacto no lo ubicamos, ¿quién debió pedirlo? Perú pues, fue un error peruano.

E: O sea, ¿Está el trazo, pero no está el punto exacto?

M: No. En el momento del fallo está el trazo, pero no el punto exacto. Entonces, La Corte dijo, “yo establezco el límite, pero no ubico el punto porque las partes no me lo han pedido”. Entonces, como se ha hecho antes, en otro fallo todo el mundo le pide a La Corte que lo haga, nosotros no lo pedimos, por eso que La Corte dijo que los dos países deben hacerlo ahora, y lo hicimos después, está en el fallo. Fue un error porque Chile jamás lo iba a pedir, ¿quién debía hacerlo? Perú...

E: ¿Qué tan eficaz le parece que fue la estrategia de comunicación de la cancillería peruana para dar a conocer los alcances del fallo de la Corte

Internacional de Justicia de La Haya sobre la delimitación marítima entre Perú y Chile a la sociedad peruana?

M: No resultó eficaz la aproximación de la estrategia de comunicación porque gran parte de la ciudadanía primero no tenía idea cabal, concreta o genérica de lo que el Perú estaba buscando en su proceso de un resultado justo a partir de una ausencia de una delimitación marítima, por no existir un acuerdo de límites marítimos con Chile; la gente tenía una idea muy vaga, creía, por ejemplo, que el fallo e ir a la corte era un asunto diplomático, y lo veía como un asunto diplomático porque los actores visibles eran diplomáticos, incluso el agente del Estado que debió ser un jurista, un hombre del derecho que podía haber sido también diplomático, pues el agente del Estado peruano fue un negociador, fue un diplomático versado en la estrategia de la negociación diplomática, en la interacción de la otra parte que Allan Wagner las tenía de sobra, en su calidad de experimentado diplomático del Perú; sin embargo La Haya no necesitaba un negociador porque a La Haya se había llegado porque había fracasado la negociación, y se requería de un hombre que pensara y mirara todo jurídicamente, y el agente debió ser un hombre del derecho antes que un diplomático, entonces la gente al ver a diplomáticos como agente y coagente, José García Belaunde, que también había sido canciller, entonces la gente pensó que era un tema diplomático.

Está bien que la Cancillería peruana haya liderado el proceso porque es un proceso internacional, pero lo que no estaba bien y esto era la ausencia de enfoque, era que la gente percibiera que este era un tema esencialmente de política exterior. La Haya no era un asunto de política exterior, no era un tema de

estrategia peruana en el frente internacional, La Haya era un asunto de litigación de un juicio jurídico ante la CIJ, y la gente lo creyó exactamente al revés, de tal manera que cuando alguien decía que Perú debía pleitear, litigar con Chile, en la corte de La Haya se veía mal, porque se pensaba que lo que Perú tenía que hacer era sencillamente era buscar un acuerdo con Chile en la corte de La Haya. Esta ausencia de percepción cabal, también se vio al final del juicio, cuando se iba a emitir la sentencia; siendo evidentemente jurídico se creyó que la asistencia de políticos, congresistas, iba a mermar o entorpecer el proceso judicial, y todos sabíamos que no iba a afectarlo en nada porque era un canal jurídico, y este canal jurídico tampoco fue entendido por la gente, tanto así que muchos decían que los congresistas no debían ir a La Haya. Evo Morales llevó a expresidentes, diplomáticos y políticos de su país. La gente creía en consecuencia que estábamos en una situación de una controversia que debía arreglarse en una mesa, cuando lo que debió transmitirse era que el asunto debía arreglarse en un juicio internacional. En segundo lugar, creo que faltó llegar a los ámbitos universitarios, escolares, donde la gente no tenía idea del objeto del Perú ante la CIJ, y esto se debió a que hubo un trabajo hacia dentro y no hacia fuera, en la idea que se trataba de un proceso fundamentalmente secreto y confidencial, de hecho lo era; pero no presentarlo como un asunto nacional y viéndolo solamente como de cancillería lo hizo un asunto extraordinariamente técnico, que lo era en el fondo, pero tenía la gente que saber que íbamos a La Haya a litigar para buscar un asunto de justicia por la frontera sur; nadie tenía una cabal por lo menos los jóvenes, los universitarios, los estudiantes de los colegios, no tenían acceso a la información porque se cerraron todas las puertas para acceder a todo lo que pueda ser por la corte de La Haya; esto fue a mi juicio una ausencia de vasos

comunicantes entre la labor del gobierno y el equipo de La Haya y la visión que tenía la opinión nacional sobre el juicio. El disloque y esta ausencia entre un eslabón entre la estrategia del Estado y la sociedad nacional evidentemente significó una falta de un cabal conocimiento de parte de la gente, no obstante a ello, tenemos que ser claros que en el Perú había una convicción absoluta que era un tema nacional sobre el que había que cerrar filas, y todos debíamos cerrar filas incluso con la delegación peruana, porque era un tema nacional y un tema de Estado.

Todavía hay gente, uno va a Tacna, hay sectores militares, castrense, periodistas, que siguen creyendo que el Perú fue derrotado en la CIJ, cuando fue una victoria contundente, y no una victoria del equipo peruano si no del derecho internacional que jugó a favor del Perú que es un tema distinto; esta connotación de una victoria jurídica no se ha sabido transmitir, y perdemos una enorme oportunidad porque el Perú más bien debió crear en ese marco, las condiciones para el gran punto de quiebre de la historia que era asumir una victoria jurídica, frente a una derrota militar del siglo XIX; la guerra del Pacífico había lapidado la relación entre ambos países, y que luego solamente superaron por el Tratado de 1929, pero el Perú era un país derrotado, la idea del fallo debió ser transmitir la victoria a todos los peruanos, debió decidirse que el 27 de enero de 2014, sea declarado día de la victoria nacional ante La Haya, para recrear el sentimiento de victoria nacional, nada de eso se ha hecho, y por eso es que pasa desapercibido, y perdemos una gran oportunidad para elevar el ego nacional del imaginario peruano que tanto lo necesitaba.

Creo que fue un asunto más allá que las estrategias comunicacionales de los buenos profesionales del periodismo que tenemos en el Estado han hecho, nada podían haber avanzado sino había convicción de parte del gobierno, en que debía transmitirse como un gran logro en la victoria jurídica hasta el día de hoy. No tenemos una cátedra de La Haya o de la victoria jurídica.

E: ¿Cree que la Cancillería de Perú logró que la sociedad peruana percibiera el fallo de la CIJ de La Haya, como un resultado equitativo para ambos países? ¿Sí o no? ¿Por qué?

M: Los peruanos no terminan de entender en qué ha consistido el fallo de La Haya. Se sigue creyendo incluso que hay un nuevo pendiente, por una controversia jurídica, del Triángulo Terrestre, que he dicho siempre que no existe porque no hay controversia, porque no existe nada que pueda establecer una cuota de diferencia por tierra, dado que La Haya fue un fallo de delimitación marítima, sin embargo la gente creo que más allá de la victoria, sigue creyendo que todavía hay un asunto pendiente como es el Triángulo Terrestre, y eso no se ha transmitido bien, hay que saberlo comunicar, y eso es una falencia de la estrategia peruana que ha contribuido a que Chile, so pretexto de seguir con una agenda que ya no existe, pues ahora ha creado la tesis de que el Triángulo Terrestre es chileno, de que el punto de Concordia no existe, bosquejando en el imaginario bilateral la idea de que existe una controversia para solventar o subsanar o tapar la idea de la derrota que Chile jamás esperó siendo un país acostumbrado a la victoria.

En mi calidad de internacionalista, que fui parte del equipo de la transición del supremo gobierno del Perú y formé parte con el embajador Luis Marchand Stens

en la comisión *ad hoc*, para el tema de la corte de La Haya, que me permitió ver los documentos secretos (la réplica, la contramemoria, la dúplica, en una etapa que era confidencial) y que además me cupo haber postulado una tesis sobre la equidad *infra legem* que sustenté en la Academia Diplomática del Perú, para mi incorporación a la sociedad peruana de derecho internacional, pues creo que el concepto de equidad tampoco ha quedado claro entre la gente, y esto porque no se ha sabido transmitir este eje central, si bien es cierto técnico pues la gente puede entender la equidad de manera muy sencilla, como por ejemplo, decir que la equidad no es igual que igualdad, como tener una torta donde Alberto pongo 80 soles y el otro 20, y la dividan en partes iguales; la mitad no es lo justo o equitativo, y este concepto no llegó a la gente, los peruanos hemos creído en general que la corte de La Haya debió ser una aspiración para dar un paso cualitativo hacia otra etapa de la relación bilateral, pero las rencillas continúan, no podemos tapar el sol con un dedo, y lo que tenemos que hacer es activar una política exterior distinta, sin miedos y con mucho carácter y decirle a Chile que no hay controversia y que toda la relación está en una etapa en la que las confianzas y reciprocidad deben ser a regla.

ALEJANDRO NEYRA

Diplomático y exjefe de la Oficina de Comunicación (marzo 2013 – febrero 2014)

E: ¿Cuál fue su rol en esta estrategia de comunicación?

A: Yo era jefe de comunicaciones en la Cancillería. Formamos un equipo especial para ver la parte de comunicación que tenía que trabajar paralelamente con el equipo jurídico que lo dirigía, el ahora canciller, Gustavo Meza Cuadra a fines de 2012. Porque el canciller de ese entonces, Rafael Roncagliolo, consideró que, una vez que se hicieran públicos los documentos, que iba a ser justo antes de la primera etapa, que era la fase oral, iba a haber un mayor interés. Entonces, se consideró que tenía que hacerse una estrategia de comunicación para que la gente entienda la importancia de esto. Al principio, Santiago Pedraglio lideró este equipo. Lo conformamos dos colegas diplomáticos más un asesor de prensa de la embajada de Perú en Washington. Y a mí, en abril 2013, después de la fase oral, me nombraron jefe de comunicación. La idea era formar una estrategia para saber qué informar una vez que se produjera la lectura del fallo. Desde ese momento, seguimos un trabajo que ya estaba en curso de estar en constante contacto con la prensa para informarles de cómo el Perú se estaba preparando y se elaboraron una serie de mensaje sobre qué es lo que se esperaba que pasara tras el fallo: cómo íbamos a asumirlo y como iba a ser las relaciones con Chile.

E: ¿Aparte había un equipo de comunicación?

A: No, no. El equipo especial se formó hasta la primera etapa (la fase oral), pero quedó en *stand by* y se pensó que la oficina general de comunicación asumiera ese mismo rol. Con el equipo de jóvenes diplomáticos, más el equipo de prensa

continuamos con el trabajo que había hecho este grupo especial en el cual colaborada como asesor Santiago Pedraglio.

E: ¿Cuáles eran los objetivos de esta estrategia de comunicación?

A: En primer lugar, que la gente entendiera la importancia del fallo. Luego dar unos mensajes de cómo el Perú iba a asumir ese fallo y cómo esperábamos que se mantuviera la relación con Chile: “Este fallo va a terminar con un litigio y esperamos que las relaciones con Chile continúen y se abra un camino de trabajo conjunto”, por ejemplo. Eran como cuatro o cinco mensajes que se pensó transmitir primero a los comunicadores para que a su vez ellos nos ayudaran a difundirlo al público. Y la primera parte que era información, una de sus aportes más importantes era el nivel de conocimiento que tuvo la opinión pública sobre la importancia del caso. Y teníamos que tratar de leer los escenarios de acuerdo a lo que decidiera la corte. Nadie sabía cómo iba a ser el fallo, pero de acuerdo a las conversaciones que tenía el equipo jurídico ya teníamos una idea de lo que pudiera decidirse en el fallo. Había desde un escenario positivo para Perú hasta variantes de esa posibilidad hasta la posibilidad de que la corte desestime la demanda peruana.

E: Usted dijo que uno de los objetivos es que la ciudadanía entendiera la importancia. ¿En ese aspecto en qué se incidió?

A: En hablar con todos los medios de prensa para llegar a la mayor cantidad de gente. Al principio, aunque no era algo que se había pensado, en las encuestas se preguntaba cuán informado está sobre este fallo. Recuerdo que las cifras estaban alrededor de 70% y hacia el final de proceso cambió positivamente.

E: ¿Las charlas con prensa se realizaron aquí?

A: Hicimos visitas, muchísimas. Al principio, cuando recién se conforma este grupo, se dieron algunas charlas aquí. Se invitaba a los medios para que asignen a dos, tres personas. Luego se hizo un trabajo en diferentes formatos. En algunos casos el mismo canciller presidía las reuniones: desayuno de trabajo, almuerzo, en los cuales alguien del equipo jurídico pudiera explicar, fuera del canciller, fueran Meza Cuadra, el embajador Herrera, sobre todo Juan José Ruda que era asesor jurídico. En la medida que fuimos avanzando, y nos íbamos preparando hacía el fallo, lo que hicimos fue involucrarnos más nosotros, es decir el equipo de comunicación. Yo era como el nexo entre el equipo jurídico y tenía que ver cómo nos repartíamos con mi equipo porque llegaba un momento que nos dijeron en octubre de 2013 que el fallo iba a darse el 27 de enero de 2014, tuvimos que correr. Pero, como la agenda informativa no la pauteamos nosotros sino los propios medios de comunicación, nosotros. Y ya faltando menos de un mes y teniendo muchísimas reuniones del equipo jurídico totalmente concentrado, el trabajo era establecer entre ambos equipos esto que te mencionaba: los escenarios, los discursos para cada uno de esos escenarios, y en nuestro caso era ir a cada uno de los medios de comunicación a explicarles con un power point cuales eran los escenarios posibles.

E: ¿A quiénes se los explicaba?

A: Por ejemplo, yo quedaba con Canal N y Canal 4 con Clara Elvira Ospina coordinábamos días y horarios en donde pudieran estar todos. Estábamos con ella, Sol Carreño, así como la gente que cubría el día a día.

E: No era específicamente con los directores.

A: En caso de editores generales, los invitábamos acá como Clara Elvira Ospina, Abelardo Domínguez o Raúl Vargas. Pero al momento de reunirme con ellos les

decía que podíamos ir tal o cual día con alguien del equipo jurídico o yo mismo hacía la presentación. No le entregábamos el material con los escenarios y mensajes que proyectábamos en power point porque era confidencial.

E: ¿Y con la prensa escrita?

A: Porque estaban cerca era mucho más fácil reunirnos hasta Hildebrandt mismo nunca vino, pero mandó a alguien. Hicimos un barrido de todos los medios.

E: ¿En el caso de un medio como La Razón hubo trabajo mayor? Porque por lo revisado es un medio con una postura belicista respecto a Chile.

A: Que nos escucharan, creo que era una buena señal. Recuerdo que el editor general Obeso vino con alguien y había una buena sintonía. Era evidente que nosotros no podíamos cambiarle la línea editorial pero que sepan que era lo que nosotros veíamos en un escenario posible. Con otros medios era, relativamente, más sencillo, y lo que hicimos fue darles importancia a los medios digitales y los community managers, en especial nuestros colegas más jóvenes tenían la misión de contactar con ellos. Recuerdo que nos reunimos con Marco Sifuentes, que estaba en Útero.pe, y creo también Víctor Caballero, y los dejaba con el equipo, sobre todo en las últimas dos semanas.

E: Ellos manejaban una gran cantidad de seguidores, ¿fue relevante?

A: Un montón y Marco lo ha reconocido en un artículo que el post más leído de Útero fue el que tuvo que ver con el fallo porque tenía información como “10 cosas que debes saber en relación al fallo”. Y no solo fue el más leído en Perú, sino también en Chile. También teníamos mucho contacto con colegas de Chile, como de La Tercera, para que supieran que había cosas positivas y que entre cancilleres había un constante contacto también para comentarse decisiones a la hora de recibir el fallo. A ese nivel de detalle

E: Para ver esa etapa de preparación, para que se entendiera sobre la importancia, de parte de la Cancillería, ¿se midió a través de encuestas para ver si estaba surtiendo efecto en la gente?

A: Le pedimos a GfK, que tenía como cabeza a Hernán Chaparro, y nos hizo dos preguntas en una encuesta general (“¿cuán informado está?” y “¿cuán importante cree que es?”), pero después del fallo, hubo una encuesta en la que este tipo de preguntas dieron el resultado de que el 90% estaba informado del tema aunque habían las preguntas típicas, que a nosotros no nos gusta, como “¿cree que el Perú ganó con el fallo?”. Nos interesaba que las personas asumieran que cualquier resultado del fallo era positivo, que se resolviera la diferencia que había con Chile, porque un tribunal extranjero iba a darnos la razón sin mandarnos a la guerra, sino de manera jurídica y eso bueno para ambos países. Eso se reflejó en las encuestas: Perú ganó, Chile perdió.

E: Esa fue la percepción.

A: Si se lo preguntas a un abogado, dirá que Perú no ganó ni Chile tampoco perdió.

E: Allá en Chile se sintió que el fallo era negativo para ellos.

A: Fue positivo para nosotros y construimos en mensaje en ese sentido. Chile construyó su mensaje desde lo negativo. Para ellos, desde el inicio, que los estén demandando era un problema de Perú, no de ellos. Esa reacción era de por sí negativo. Para ellos, cualquier alteración del status quo era negativo. Si ellos lo hubieran planteado diferente habría cambiado la percepción de su pueblo. Nuestro interés era que el presidente Humala saliera a dar un discurso. Teníamos cuatro discursos. En este escenario era mejor de lo esperado en tanto que se alteró el status quo y que ganábamos 50 mil millas marinas. Y escribimos un

discurso en el que dijera que de manera positiva. Mientras que el Chile, la lectura del discurso se le ve a Piñera que sale molesto que va a acatar el fallo, pero no está conforme. La gente en Palacio de Gobierno tenía mucha confianza, pero entendían que debíamos demostrar que era algo positivo. Todo esto fue en enero de 2014 y el 29 iba a haber una reunión en La Habana se reunieron con cara de pocos amigos, pero se tragaron los sapos y conversaron sobre el fallo y acatarlo.

E: ¿Cómo se prepararon para el día de la lectura?

A: Desde la semana previa sabíamos el horario porque yo era el infiltrado en el equipo jurídico y me enteraba de cosas como cómo se da, quien lo va a leer, cuantos minutos, cómo nos vamos a repartir, los presidentes en sus palacios de gobierno con sus cancilleres, ministros de defensa. A La Haya va a ir el equipo jurídico. Nosotros el equipo de comunicación nos quedamos en Lima con parte del equipo jurídico y político de la Cancillería. Lo íbamos a ver en una sala del palacio Torre Tagle, el equipo de prensa en un edificio de al lado, cualquier cosa estamos en contacto por Whatsapp.

E: ¿Quién era su enlace en La Haya?

A: Ninguno porque todos íbamos a ver lo mismo y se acordó con los medios que sería en cadena nacional con sus respectivos paneles. Nuestro grado de buena comunicación con los medios, en especial radio y TV, era tal que nos informaron quienes iban a estar en las mesas de conducción. Entonces ellos nos preguntaban a quién podían llamar de nuestro equipo de 12 personas de voceros no oficial (porque el oficial era el Canciller) y lo conformaban Diego García Sayán, Daniel Parodi, Francisco Belaunde, Ramiro Escobar, entre otros.

E: Personas con las que ustedes de reunían constantemente...

A: Ellos sabían más que la gente de prensa y cuando los periodistas nos llamaban para consultas sobre el tema, nosotros le sugeríamos nombres de este grupo de amigos nuestros y del equipo. Nos ayudaron mucho porque hasta un cambio tuvimos que hacer con canal 2 que quería a Oscar Vidarte como panelista el día del fallo, pero estaba para otro canal y pudimos manejarlo recomendando otro experto. Hasta ese nivel de detalle lo teníamos pauteado. Y yo estaba en contacto permanente con quien quería preguntar algo... porque al principio no se entendía la lectura del fallo por el factor idioma.

E: ¿Quién traducía la lectura del fallo?

A: En parte yo y el equipo, pero todos entendíamos de qué iba. Había momentos en que un párrafo no entendíamos a qué se refería, y todo eso era un poco imprevisible, pero soy abogado y tenía el conocimiento jurídico y participaba con el equipo jurídico para saber en qué escenario estábamos y sabía que en Palacio y la Haya tenían el discurso preparado por nosotros en ese escenario.

E: ¿Fue trabajo de la oficina de comunicación poner gráficamente cómo iba a quedar el territorio limítrofe?

A: No sabíamos cómo iba a quedar. El gráfico lo sacó la Corte porque es parte del fallo. En ese mismo momento que pusieron el gráfico en la pantalla recién lo teníamos todos y ayudó mucho porque, desde que vimos que no era un paralelo como pidió Chile, ya sabíamos que habíamos ganado. En la oficina de prensa estábamos viendo todos los canales para monitorear para ver la reacción de cada medio, pero era algo que sobrepasaba, pues no podíamos llamar a otro canal para pedir que Aldo Mariátegui no sea tan triunfalista, por ejemplo.

E: ¿Cómo fue la etapa post fallo? Revisaba algunas encuestas a los cinco días del fallo y algunas contenían preguntas como “¿cree que Chile cumplirá?”

A: Sí claro, porque lo que nos interesaba era que los mensajes que vinieran de Chile eran de que iban a ejecutar el fallo, pero eso ya era un trabajo político. Hubo una reunión en febrero a la cual fueron los cancilleres en Chile para determinar cómo se iba a llevar la ejecución y nos quedamos para saber cuál iba a ser el compromiso de ambos países sobre cómo iba a ser a medición, quién o iba a ser. Ese trabajo terminó el 12 de marzo cuando viene una representante de Chile y se reúne con la canciller Eda Rivas. Se firma un acuerdo para poner las coordenadas de ese mapa. Todo ese trabajo era mucho más político que comunicacional.

E: ¿Cuál es la situación a actual del fallo? Porque, de acuerdo a lo que he leído, en algún punto se exige a los países a adecuar su normativa interna y no sé si lo hemos llegado a hacer...

A: En ambos casos, falta una normativa.

E: Eso pasa por el congreso.

A: Es un tema de decisión política en parte porque desde cancillería se hizo el trabajo de hacer el instrumento normativo, proponerlo, pero por diversas razones no se llegó a aprobar y luego hubo cambio de gobierno y en este gobierno no se ha avanzado.

E: ¿Pero el hecho de que no se haya adecuado es un impedimento para el cumplimiento del fallo?

A: La ejecución del fallo se ha dado y el Perú tiene soberanía sobre el espacio adjudicado en el fallo. En la práctica, los dos países asumimos que esos son los límites.

E: Así como hubo estrategia bien pensada, he visto que Piñera sacó un tema pendiente: el triángulo terrestre. ¿Se ha considerado una estrategia por lo que pueda devenir al respecto?

A: La estrategia de comunicación en su momento fue responder el criterio político que tiene el Perú: que no es un problema. El fallo incluso dice que el límite marítimo puede ser distinto que el límite terrestre que, para nosotros, está claramente establecido en el tratado de 1929. La posición jurídica de Perú es una, Chile dice que no. Esto alteraría el límite terrestre, cosa que no tiene ningún asidero político. Nosotros no asumimos que exista un problema. Todos los cancilleres que han venido luego están en la misma línea.

E: ¿Ha llegado a ver cómo, en el año 1929, el Estado peruano daba a conocer el tema a nivel comunicacional?

A: Utilizando lo que existe hasta ahora: el comunicado de prensa. De hecho, el acuerdo del 1929 se complementa con el trabajo de la comisión demarcatoria de 1929 y 1930. Cuando he revisado los documentos de esos años, he visto los comunicados los cuales son muy escuetos. En ese tiempo, estábamos recién en el establecimiento limítrofe entre dos países que habían estado en guerra unas cuantas décadas atrás. Más allá de los comunicados, la percepción del pueblo es que perdíamos porque Leguía estaba de capa caída y el asunto se mezclaba con el asunto de Leticia. En ese entonces, siempre había percepción de que quien negociaba sacaba un aprovechamiento personal; pero en este tema creo que no porque Leguía tenía una visión de Estado en temas limítrofes. Pero más allá de eso, nuestro referente principal en temas de comunicación es con Ecuador porque, luego de la guerra del Cenepa de 1995 y los acuerdos de paz de 1998, lo que se hizo fue un trabajo muy fino en el cual todos los diplomáticos coincidían

que fue el mayor trabajo de negociación a nivel político y diplomático que se haya hecho. Se incluyó el famoso cuadrado de Tiwinza, pero la recepción del público frente a los acuerdos de Brasil, fue negativa. Percibían que el Perú había perdido, pese a que el resultado había sido positivo y en 2014 no queríamos repetir lo mismo, pase lo que pase.

E: Para usted, como diplomático, ¿qué tan importante es la comunicación y las relaciones internacionales?

A: Fundamental, pero primero son las decisiones políticas, pues si no es clara, entonces tampoco tu estrategia. Acá hay un trabajo interno en cómo se replicaba lo que hacía Chile y como ellos respondían. Era interesante este juego de espejo: Habla el presidente, habla el otro presidente; hablar el canciller, habla el otro canciller. Había que negociar casi todos los comunicados. Entonces, el trabajo de comunicación para toda relación bilateral, el trabajo de negociación que siempre termina en un comunicado. Y la diplomacia es eso: la imagen que tú tienes hacia el exterior y la imagen que debíamos dar como país serio, respetuoso del derecho internacional, que era capaz de desarrollar sus conflictos de manera pacífica y la imagen que debíamos dar los dos en el escenario regional. Forma parte de una estrategia de comunicación de lo que se va a decir. Pero antes que eso está la convicción de los que hacen la política exterior. Si a mí me dicen que eso es lo que cree el equipo político, entonces el trabajo de traducción va a ser más fácil y será positivo.

María Elena Castillo

Editora de la sección política del diario La República

E: ¿Qué papel desempeñaba durante el proceso de la demanda marítima?

M: Trabajaba como redactora de la sección Política.

E: ¿Cuándo se inició ese trabajo de cercanía entre la Cancillería con la prensa?

M: En 2011, un año antes de los alegatos porque no es tan sencillo. Tomó su tiempo, no fue algo acelerado. Luego, cuando se dio la presentación de los alegatos en Holanda, sí viajamos. La organización fue buena porque nos facilitaron la obtención de las visas porque, en ese entonces, era necesario para el viaje a Holanda. Una vez allá, dispusieron de dos personas para que nos orientaran para todo lo que necesitáramos logísticamente. Y para dar la información hubo acercamientos y reuniones con los embajadores, con el equipo.

E: ¿Luego, cuál fue la labor de La República en la lectura del fallo?

M: Nosotros lo cubrimos desde aquí en la redacción tempranito, lo seguimos de cerca. Luego llamamos a especialistas y a la misma Cancillería, pues era un fallo técnico y se necesitaba precisión. La misma Cancillería nos facilitó contactos de especialistas, parte del equipo que se quedó, aquí, en el país.

E: ¿De cuántos periodistas se conformaba el equipo de La República para cubrir el tema?

M: Dos éramos los que veíamos ese tema.

E: ¿Cuál es la parte que ameritaba mayor atención?

M: El tema de cómo iban a quedar los puntos. Todo el mundo quería saber cómo iba a quedar el mapa de la frontera. Eso tenía que ser lo más preciso posible para desarrollar una infografía.

E: ¿Cómo era la relación con la Cancillería? ¿El canciller tenía una política abierta con la información?

M: Fue bastante abierta mediante el área de prensa. Hubo reuniones informativas para que los periodistas que cubríamos tuviéramos conocimiento de lo que significaba, diplomáticamente, este tema, porque había mucho desconocimiento. Incluso nos dieron como un glosario impreso y había reuniones periódicas. Por nuestra parte, cada periodista desarrollaba fuentes con las personas encargadas a nivel diplomático, así como en el área de prensa.

E: ¿Quién daba esas charlas de las que usted habla?

M: A veces, parte del equipo que estuvo viendo en el tema de La Haya. A veces, el mismo embajador (Allan) Wagner, el canciller (José Antonio) García Belaúnde que comandaba todo esto. Dependía qué era lo que ocurría en el proceso para saber quién daba la charla.

E: ¿Considera que existió estrategia de comunicación de parte de la Cancillería para dar la lectura del fallo?

M: Sí, porque nos facilitó información y no tuvimos que viajar. Si necesitamos fotos, ellos nos facilitaban esa información.

E: ¿Fue importante esa estrategia?

M: Definitivamente. Fue una de las pocas veces que Cancillería fue tan abierta con estos temas con el fin de que la mayoría de medios conozca y no sacaran, luego, cosas tendenciosas.

E: ¿Cuál cree que fueron los principales objetivos de esa estrategia?

M: Creo que para ellos era muy importante lo de La Haya porque era un tema de gobiernos anteriores. Había mucha inversión de dinero en expertos y lo que menos querían era noticias en contra de ellos. Lo que he visto, más allá de la prensa de Cancillería, en conversaciones en diferentes bancadas era lograr una unidad para que, cualquiera fuera el resultado del fallo, Perú ganaba. Porque, hasta ese momento, Perú no tenía nada.

E: ¿Usted llegó a tener contacto con Santiago Pedraglio que era el coordinador?

M: Directamente, con él no, sino con otros que trabajaban allí.

E: ¿Había periodistas en el equipo?

M: Gente de cancillería con periodistas... como Alejandro Neyra.

E: ¿Hubo alguna etapa de silencio por parte de la Cancillería?

M: Tampoco podían informar exactamente cuál iba a ser su estrategia. Las fuentes podían soltar algunas cosas, pero no todo. En el proceso, había algunos temas de los cuales la Cancillería tenía su propia versión. Recuerdo que (el semanario de) Hildebrandt sacó una vez un tema que ponía Pérez de Cuellar sobre los puntos. Cancillería tenía su versión, pero en líneas generales había apertura.

E: ¿Considera si existió del lado chileno una estrategia que contrapusiera a la de la Cancillería peruana? ¿Vio en la prensa chilena otro tipo de manejo?

M: Ignoro si había una estrategia de la Cancillería chilena. Lo que veía en medios, como La Tercera, es que se valían de fuentes (así como nosotros teníamos fuentes directas con la Cancillería) porque leíamos que no sacaban solo lo que declaraba su canciller, sino lo que había detrás.

E: ¿Considera que existió un antichilenismo en los medios de comunicación para alimentar estas actitudes? Algunos medios (menos serios) colocaban imágenes de tanques en las notas sobre el tema con titulares que decían que pronto vendrían los chilenos. ¿Hubo un manejo serio?

M: Un sector de la prensa lo manejó de manera seria. Por otro lado, había información en los demás medios que informaban que Chile nos estaba sobrepasando en tal o cual cosa, que nos estábamos regalando a Chile. Así, cómo tú dices, alimentaban un sentimiento antichileno en la población.

E: ¿Fue acertada la decisión de demandar a Chile ante la Corte de la Haya?

M: Sí, porque cómo dije antes, no teníamos nada. Cuando yo estaba en el colegio se nos enseñaba el mapa de la frontera con el corte que nos decía Chile. Entonces, con ese fallo hemos ganado otra visión.

E: El presidente Sebastián Piñera ha señalado que aún hay un tema pendiente del triángulo terrestre tras el fallo. En Cancillería se me informó que el Perú debe adecuar su normativa para adecuarse a la convención del mar. ¿Cancillería ha seguido informándoles al respecto?

M: No. Cuando estaba en el Congreso, buscaba yo información de vez en cuando, pero era por iniciativa propia. Luego ya no. Cancillería no ha tenido más iniciativa para informar cómo va eso.

E: Han pasado seis años. ¿Siguen actualmente el tema?

M: No. Lo hemos seguido esporádicamente para ver, por ejemplo, qué había en esa zona o cómo era el avance para definir los puntos fijos. Pero en este momento, el tema ya no es coyuntural. La última vez que lo tratamos fue en 2019, cuando se cumplió cinco años del fallo.

E: ¿Qué tan eficaz le parece que fue la estrategia de comunicación de la cancillería peruana para dar a conocer los alcances del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya sobre la delimitación marítima entre Perú y Chile a la sociedad peruana?

M: Bueno en un inicio me parece que sí pusieron bastante empeño pero solamente fue breve, cuando se dio el fallo, y de ahí habrán sido un mes, dos meses, creo que el primer mes luego fue bajando, por ejemplo ahora poco se conoce, creo que adoleció de una permanencia en ese tema.

E: ¿Cree que la Cancillería de Perú logró que la sociedad peruana percibiera el fallo de la CIJ de La Haya, como un resultado equitativo para ambos países? ¿Sí o no? ¿Por qué?

M: Yo creo que sí, porque digamos que ellos tenían la imagen, de alguna manera, de que no teníamos nada; muchos de nosotros crecimos con un mapa del Perú donde la frontera era horizontal, y luego ahora tenemos más de lo que teníamos antes, creo que en ese sentido sí se logró.

GUIDO CANCHARI

Periodista y exeditor de la sección política del diario El Peruano

E: ¿Qué cargo tenía usted cuando se dio el proceso?

G: Editor de política, tenía a cargo al equipo de la sección que está conformado por siete personas, pero los que cubrieron el proceso eran tres, debido al tema de la especialización para abordar ese tema.

E: ¿Cuál fue la labor de la agencia Andina en este proceso, me refiero al tratamiento informativo al ser un medio oficial?

G: Si fuéramos un medio privado, no habría problema con alguna imprecisión, pero como medio estatal, podíamos ser tomados como fuente oficial, por eso había que tener mucho cuidado en el tratamiento de la noticia. Incluso cuando se dio el fallo, algunos medios 'jalaban' la información de nosotros. También las agencias internacionales nos citaban o 'jalaban' cosas del fallo que publicábamos.

E: ¿Te llamaban de medios chilenos?

G: A veces, los periodistas nos llamaban para ayuda en coordinación de entrevistas: el número de algún político, funcionario. Igual, hacíamos nosotros cuando queríamos hablar del tema de La Haya con políticos opositores del gobierno chileno, sobre todo de la izquierda, y a veces lográbamos obtener alguna declaración interesante.

E: ¿Personalmente te comunicabas con el equipo peruano de la cancillería que estaba en La Haya?

G: Nosotros enviamos a un solo periodista para que cubra e hicimos la misma cobertura como todos los medios.

E: ¿Cuándo se leía el fallo se hizo una información en tiempo real?

G: Hicimos turnos de día y noche porque, a causa de la diferencia horaria, se daba a veces en la madrugada. Igual, yo tenía que estar allí por mi cargo de editor.

E: ¿Contaban con alguien de cancillería que los guiara?

G: El equipo había acudido a unas charlas, pero yo no porque, como editor tenía otros temas también que ver, pero recuerdo que les daban pautas sobre el significado de algunos términos.

E: ¿Y para el tema del gráfico?

G: Hubo gráficos que envió la cancillería y esas se trabajaron con anticipación.

E: ¿Crees que hubo estrategia de comunicación por parte de la cancillería?

G: Yo creo que sí. Hubo reuniones con medios. Hubo un intento de estandarizar lo que se iba a informar y hubo receptividad de la cancillería a nivel vocero.

E: ¿Esta estrategia comunicativa la viste para última etapa o fue permanente?

G: Se acentuó en la última etapa, cuando Allan Wagner fue a sustentar a demanda, porque las últimas etapas son las más decisivas.

E: ¿Cuál fue la importancia de esa estrategia?

G: Suele ocurrir que en un medio privado pueda equivocarse, pero la agencia tenía que usar los términos adecuados.

E: Mencionaste las charlas. ¿Iba personal de la cancillería a los medios?

G: No recuerdo que hayan venido, pero sí que mi equipo fue a la cancillería.

E: Conversé con Santiago Pedraglio y me comentó que, como parte de su estrategia, se plantearon varios escenarios posibles frente al fallo... ¿Eso se compartió con ustedes?

G: La verdad, no. Todos los medios manejábamos diversas hipótesis de lo que pudiera ocurrir. Incluso algunos officiosos de la cancillería lo habían dicho. Pero no recuerdo que nos hayan anticipado esta resolución que se dio. La primera lectura del equipo que estaba allá indicaba que Perú ganaría.

E: ¿Cuál crees que eran los principales objetivos de la estrategia?

G: Que se logre cómo interpretar términos jurídicos, que todos supieran la posición peruana

E: ¿Hubo estrategia comunicacional por parte de Chile?

G: Sí. No hacíamos seguimiento a todos los medios, pero si notamos que La Nación estaba atrasado en la información. Más rápido informaba La Tercera, El Mercurio. Tenían más información.

E: ¿Consideras que la comunicación es importante en las relaciones internacionales?

G: Es clave. En Chile entrevistaban ex magistrado de La Haya, sustentaban su posición con argumentos jurídicos y estaban convencido en que su defensa es la que debía prevalecer.

E: ¿Consideras que existió antichilenismo en los medios peruanos?

G: Por la parte de los medios serios, no. En ese contexto, había actores políticos que exacerbaban el tema.

E: Mencionaste sobre la posibilidad que Chile cumpliera el fallo y cuando vi encuestas de esos años, la gente dudaba que Chile cumpliera el fallo.

¿Cómo plasmaron esa información?

G: No recuerdo, pero ¿yo levantaría una nota que dice que la mayoría de peruanos cree que Chile no cumplirá? No lo hubiera levantado. Lo que sí recuerdo que hicimos fue que (como siempre chequeábamos medios chilenos)

cuando oía que un político opositor de Chile decía que su país debía cumplir con el fallo, yo trataba de contactarme con los medios de allá y llamábamos al político. Incluso hemos llamado a políticos bolivianos para que planteen que Arica debía ser trinacional. Lo hicimos para generar rebote y funcionó.

E: ¿Fue acertada la decisión de Perú de demandar a Chile ante La Haya?

G: Al fin y al cabo, puso fin a un proceso de controversia y ha quedado como algo chiquito sobre el tema del triángulo.

E: Conversé con un experto de la Cancillería y me dijo que no había nada que discutir sobre el tema del triángulo y que era, más bien, un tema que estaba impulsando Piñera para dar la impresión a sus conciudadanos que no todo estaba perdido tras el fallo. ¿Luego del 2014, has visto que cancillería haya seguido informando el tema?

G: Yo creo que no, hace un par de años se trató cuando Piñera habló del tema. No sé si ya sea importante para la cancillería hacer relevante un tema que se puede se puede resolver por la vía diplomática

E: ¿Crees que pudo afinarse algo la estrategia?

G: Sé que hubo reuniones, pero no recuerdo que hubiera documentos informativos o algo más elaborado.

E: ¿En la agencia Andina hay periodistas que se especialicen en relaciones internacionales?

G: No lo hay, hay un editor de internacionales.

E: ¿Qué tan eficaz le parece que fue la estrategia de comunicación de la cancillería peruana para dar a conocer los alcances del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya sobre la delimitación marítima entre Perú y Chile a la sociedad peruana?

G: Me pareció eficaz pero de ahí cuánto, no sé si existe una graduación, me pareció efectiva en el sentido que permitió unificar criterios a través de estas reuniones que hubo con medios para exponer la visión del Estado peruano, también se identificaron posibles voceros que reforzaban esa posición, de hecho estuvo como voceros permanentes Manuel Rodríguez Cuadros, Óscar Maúrtua, y otros más que repicaban una posición similar a la cancillería; en ese sentido permitieron que hubiera cierta uniformidad en la información: yo creo que sí ha sido una estrategia eficaz, no así hubiera supuesto que se cometieran errores y deslices al momento de escribir tanto en los medios como en blogs por parte de los periodistas.

E: ¿Cree que la Cancillería de Perú logró que la sociedad peruana percibiera el fallo de la CIJ de La Haya, como un resultado equitativo para ambos países? ¿Sí o no? ¿Por qué?

G: La Cancillería (de Perú) en realidad usó como intervinientes a los medios de comunicación, ellos sí hicieron expresión de la lectura del fallo al momento que se dio, y se vio como una victoria para el Perú, pero ya la explicación estuvo difícil que se percibiera así por parte de los medios; también hubo un poco de un cierto espíritu patriótico, hemos ganado, hemos triunfado, porque finalmente lo que quedó fue una posición pequeña, es más los propios chilenos también quisieron venderlo como un triunfo, pero quedó más claro a nivel de medios, incluso medios chilenos habían admitido que había sido una derrota; creo que sí la Cancillería supo interpretar el fallo bien, pero mantuvo la responsabilidad en general, y eso creo que tuvo que ver con la buena relación que tuvo con los medios. La cancillería chilena pensó presentarla como un logro porque no había sido admitida

al 100 % la demanda peruana, pero claramente se vio que se modificaba la línea de demarcación.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Referencias bibliográficas

Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar. (2015) *Foro “Acercando el futuro: la formación diplomática en el siglo XXI” en ocasión del sexagésimo aniversario de la creación de la Academia Diplomática del Perú*. Lima, Perú: Revista Política Internacional. N° 116 – 117 Abril-setiembre 2015.

Aljure, A. (2015) *El Plan Estratégico de Comunicación* (1ª. ed.). Bogotá: Universidad de La Sabana DOI.

Barbé, E. (1995). *Relaciones Internacionales*. Madrid, España: Editorial Tecnos S. A.

Basadre, J. (1970). *Historia de la República del Perú 1822 – 1933. Tomo XIII*. Lima, Perú: Editorial Universitaria.

Borau, E., García García, F., y Rodríguez, A. (2013). *La diplomacia del presente: universo 2.0 al alcance de la mano*. Madrid, España: Revista interdisciplinaria de Ciencias de la Comunicación y Humanidades. Comunicación y Hombre. Separata del número 9 de la revista Comunicación y Hombre.

Bouza, F. (2000). *“Democracia y comunicación política: paradojas de la libertad”*.

España: Anales de la cátedra Francisco Suárez, Dpto de F^a del Derecho de la U. De Granada, 34:9-27.

Bouza, F. (2004). *Desventuras de un concepto claro y distinto: Opinión Pública*.

Recuperado de [https://www.ucm.es/data/cont/docs/471-2013-11-05-opiesp%20\(1\).pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/471-2013-11-05-opiesp%20(1).pdf)

Bouza, F. (2006) *La influencia de los medios de comunicación en la opinión*

pública. España: Cátedra Jorge Juan. Curso 2006-2007, Adolfo Rey Seijo (dir.). A Coruña: Universidade, 2008, p. 41-47. ISBN: 978-84-9749-284-3.

Recuperado de <https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/9030/CC95art2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Calderón, F. (2000). *El Tratado de 1929. La otra historia*. Lima, Perú: Fondo

Editorial del Congreso del Perú.

Calduch, R. (1993). *Dinámica de la Sociedad Internacional. Capítulo 7, La*

Diplomacia. Madrid, España: Editorial Ceura.

Castells, M. (2008). *Comunicación, poder y contrapoder en la sociedad red. Los*

medios y la política. Universitat Oberta de Catalunya. «Artículo publicado en la revista Telos nº 74. Enero-Marzo de 2008»

Cavani, J. (2006). *Algunas consideraciones sobre la Convención del Mar*. Lima, Perú: Revista Peruana de Derecho Internacional, Órgano de difusión de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional. Los Derechos Humanos, Tomo LVI enero – marzo 2006 – N° 130.

Compañía Peruana de Estudios de Mercado y Opinión Pública (CPI) S. A. C. (2014). *Estudio de opinión pública para evaluar la gestión presidencial, instituciones públicas y el fallo de la corte de La Haya*. Lima, Perú.

Congreso de la República. (2002, julio 13). Ley N° 27806: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Datum Internacional y NovoMerc Chile. (2014). *Estudio de opinión pública: Impacto del fallo de la Corte de La Haya en Perú y Chile*. Perú y Chile.

Delle, F. (2010). *La relación entre la comunicación gubernamental y el apoyo social hacia el accionar del gobierno. Fundamentos para la construcción de un modelo explicativo*. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires, 2010. Recuperado de <http://cdsa.aacademica.org/000-036/250.pdf>

Deustua, A. (2007). *El inexistente límite marítimo con Chile: de los criterios de seguridad a los criterios jurídicos*. Lima, Perú: Revista Peruana de Derecho Internacional. Órgano de difusión de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional. Tomo LVII mayo – agosto 2007 N° 135.

Dijk, V. (2009). *Discurso y poder*. Barcelona, España: Editorial Gedisa, S. A.

González Posada, L. (2015). *La Haya: decisión histórica*. Lima, Perú. Editorial El Búho E. I. R. L.

Guerra, H., Toro, J., Iglesias J., y Álvarez A. (2013). *Generación de diálogo Chile – Perú / Perú – Chile. Documento 6 “El rol de los medios de comunicación”*. Lima, Perú: IDEA Internacional, Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad de Chile y Konrad Adenauer Stiftung.

Instituto de Opinión Pública (IOP) de la Pontificia Universidad Católica del Perú. (2010). *Estado de la Opinión Pública. Perú y Chile: diferencias y coincidencias*. Lima, Perú: Año V/ Junio de 2010.

Ipsos APOYO Opinión y Mercado S. A.. *Opinión Data – Resumen de Encuestas a la opinión pública*. Lima, Perú: Año 12, número 160.

Ipsos APOYO Opinión y Mercado S. A.. *Opinión Data – Resumen de Encuestas a la opinión pública*. Lima, Perú: Año 13, número 167.

Ipsos APOYO Opinión y Mercado S. A.. *Opinión Data – Resumen de Encuestas a la opinión pública*. Lima, Perú: Año 14, número 175.

Ipsos APOYO Opinión y Mercado S. A.. *Opinión Data – Resumen de Encuestas a la opinión pública*. Lima, Perú: Año 14, número 176.

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2016). *La diplomacia española ante el reto digital*. Madrid, España: Unidad Editora, Secretaría General Técnica. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2007). *Informe anual del servicio diplomático de la república 2006 que presenta el viceministro Secretario General de Relaciones Exteriores, Embajador Gonzalo Gutiérrez Reinol en aplicación del artículo 46º de la Ley del Servicio Diplomático de la República y 57º de su Reglamento*. Lima, Perú: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2014). *Postulación al Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública*. Lima, Perú.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2015). *Tomo IV: El fallo de la Corte Internacional de Justicia*. Fondo Editorial del Congreso de la República. Lima, Perú.

Miro Quesada Laos, C. (1957). *Historia del periodismo peruano*. Lima, Perú: Talleres gráficos P. L. Villanueva S. A.

- Neyra, A. y Rubio, R. (2018). *Cancillería peruana: de la digitalización a la modernización*. México, D. F., Revista Mexicana de Política Exterior, núm. 113, mayo-agosto de 2018, pp. 141-161.
- Nieto, A., y Peña, M. (2008). *La diplomacia pública: los medios informativos como instrumento de política exterior*. México D. F., México: Estudios Políticos, vol. 9, núm. 13 – 14 – 15, enero – diciembre, 2008, pp. 149 – 163
- Norabuena, T. (1982). *La libertad de prensa en el Perú. Estudio crítico - histórico desde la independencia hasta 1974*. Lima, Perú: Servicios de Artes Gráficas Diamagraf.
- Novak, F., y García – Corrochano, L. (2000). *Derecho internacional público. Tomo I*. Lima, Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Novak, F., y García Corrochano, L. (2001). *Capítulo IV: Las competencias territoriales del Estado. Derecho Internacional Público. Tomo II. Sujetos de Derecho Internacional*. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Internacionales, Fondo Editorial 2001.
- Otero, G. (1946). *El periodismo en América. Esquema de su historia a través de la cultura Latino – Americana (1492 - 1946)* Lima, Perú: Empresa Editora Peruana S. A.

Palacios, R. (1974). *La chilénización de Tacna y Arica 1883 – 1929*. Lima, Perú: Editorial Arica S. A.

Pitarque, A. (2011). *Métodos y diseños de investigación*. Valencia, España: Universitat de València (UV).

Revismar. (2014). *La Haya: Análisis de un fallo controvertido*. Chile: Año CXXX, volumen 131, número 939 (marzo - abril 2014). Revista de Marina 939.

Riorda, M. (2006). “*Hacia un modelo de comunicación gubernamental para el consenso*” en Elizalde, Luciano, Fernández Pedemonte, Damián y Riorda Mario, *La Construcción del Consenso: Gestión de la Comunicación Gubernamental*, Ed. La Crujía, Buenos Aires. Recuperado de <http://www.cienciared.com.ar/ra/usr/9/257/fisec04riorda.pdf>

Riorda, M. (2011). *La comunicación gubernamental como comunicación gubernamental*. *Politai*, 2(3), 96-111. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/13956>

Rodríguez, M. (2006). *Planteamiento jurídico sobre la controversia de delimitación marítima entre Perú y Chile*. Lima, Perú: Revista de Derecho Internacional. Órgano de difusión de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional. Tomo LVI, abril – junio 2006 – N° 131.

Salgado, A. (2007). *Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos*. Lima, Perú: Universidad de San Martín de Porres.
LIBERABIT: Lima, (Perú) 13: 71 – 78, 2007.

Taylor J., y Bogdan R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Barcelona, España: Ediciones Paidós.

Wieland, H. (1994). *La negociación internacional*. Lima, Perú: Fondo Editorial de la Fundación Academia Diplomática del Perú y la Academia Diplomática del Perú.

Wieland, H. (2002). *Manual del diplomático*. Lima, Perú: Fondo de Cultura Económica y Fundación Academia Diplomática del Perú. Segunda edición 2002.

Tesis

Bendezú, J. (2018). *La ciudadanía en la estrategia comunicacional del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú*. Academia Diplomática del Perú “Javier Pérez de Cuéllar”. Lima, Perú.

Matovelle, A. (2016). *Relaciones internacionales respecto a la aplicación de la diplomacia digital en Ecuador y el mundo. Tesis presentada como requisito para obtener el título de Licenciada en Estudios Internacionales mención Bilingüe en Comercio Exterior*. Cuenca, Ecuador: Universidad del Azuay.

Mochizuki, L. (2016). *Estrategia de comunicación utilizada por la cancillería durante el conflicto del Cenepa y las negociaciones de paz con Ecuador, los años 1995-1998*. Academia Diplomática del Perú “Javier Pérez de Cuéllar”. Lima, Perú.

Monje, C. (2011) *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa – Guía Didáctica*. Universidad Surcolombiana, Colombia.

Paredes, A. (2018). *La diplomacia pública peruana – análisis de sus actores y propuesta de mensajes estratégicos que contribuyan a la consecución de algunos objetivos de política exterior*. Academia Diplomática del Perú “Javier Pérez de Cuéllar”. Lima, Perú.

Reichardt, CH. S. y Cook, T. D. (1986) *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa*. Madrid, España.

Rodríguez, D. (2017). *Perú – OCDE: Estrategia comunicacional en torno a un eventual proceso de adhesión*. Academia Diplomática del Perú “Javier Pérez de Cuéllar”. Lima, Perú.

Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996) *Metodología de la investigación cualitativa*. España.

Referencias electrónicas

Agencia Andina de Noticias. (2014). *Corte de La Haya definió el límite marítimo entre Perú y Chile*. Recuperado de <https://andina.pe/agencia/noticia-corte-de-haya-definio-limite-maritimo-entre-peru-y-chile-491941.aspx>

Agencia Andina de Noticias. (2014). *Fallo de La Haya concentra las portadas de los medios de prensa peruanos y chilenos*. Recuperado de <https://andina.pe/agencia/noticia-fallo-de-haya-concentra-las-portadas-los-medios-prensa-peruanos-y-chilenos-491882.aspx>

Agencia Andina de Noticias. (2014). *Glosario para entender #LaHaya*. Recuperado de <https://prezi.com/aawi7yifc5fv/glosario-sobre-lahaya/>

Agencia Andina de Noticias. (2017). *Intercambio comercial entre Perú y Chile llegó a los U\$S 2,200 millones*. Recuperado de <https://andina.pe/agencia/noticia-intercambio-comercial-entre-peru-y-chile-llego-a-los-us-2200-millones-673835.aspx>

Caffarena, P. (2009). *La Guerra del Pacífico y la “idea” de lo nacional. A propósito de editoriales de El Diario Ilustrado*. Santiago 1902-1906. Diálogo Andino N°34. Universidad de Tarapacá, Arica, Chile. Recuperado de <http://dialogoandino.cl/wp-content/uploads/2016/07/04-CAFFARENA-DA-34.pdf>

Chávez de Paz, D. (s. f.). *Conceptos y técnicas de recolección de datos en la investigación jurídico social*. Recuperado de http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20080521_56.pdf

El Comercio. (2014) *Medios chilenos abordan así tema de La Haya [MINUTO A MINUTO]*. Recuperado de <https://elcomercio.pe/politica/internacional/medios-chilenos-abordan-tema-haya-minuto-minuto-375938-noticia/>

El Comercio. (2014). *¿Cuánto se habla del fallo en La Haya en Facebook y Twitter?* Recuperado de <https://elcomercio.pe/politica/internacional/habla-fallo-haya-facebook-twitter-373451-noticia/>

El Comercio. (2014). *Así informan los medios chilenos resultado del fallo de La Haya*. Recuperado de <https://elcomercio.pe/politica/gobierno/informan-medios-chilenos-resultado-fallo-haya-287901-noticia/>

El Comercio. (2014). *Revive la histórica jornada del fallo de La Haya*. Recuperado de <https://elcomercio.pe/politica/gobierno/revive-historica-jornada-fallo-haya-287812-noticia/>

El Dínamo. (2014). *Revisa las principales portadas de Perú en la antesala de La Haya*. Recuperado de <https://www.eldinamo.cl/tech/2014/01/27/revisa-las-principales-portadas-de-peru-en-la-antesala-de-la-haya/>

Gestión. (2014). *Gobierno chileno niega acuerdo para declaración simultánea entre Piñera y Humala tras fallo de la Haya*. Recuperado de <https://gestion.pe/peru/politica/gobierno-chileno-niega-acuerdo-declaracion-simultanea-pinera-humala-fallo-haya-1392-noticia/>

Gestión. (2014). *Presidentes Humala y Piñera darán mensaje casi en simultáneo, confirmó canciller*. Recuperado de <https://gestion.pe/peru/politica/presidentes-humala-pinera-daran-mensaje-simultaneo-confirmo-canciller-2416-noticia/>

Guioteca. (2014). *Prensa peruana: Diarios destacan que Perú le ganó a Chile en La Haya*. Recuperado de <https://www.guioteca.com/internacional/prensa-peruana-diarios-destacan-que-peru-le-gano-a-chile-en-la-haya/>

La Tercera. (2014). *La visión de la prensa internacional sobre el fallo del Tribunal de La Haya*. Recuperado de <https://www.latercera.com/noticia/la-vision-de-la-prensa-internacional-sobre-el-fallo-del-tribunal-de-la-haya/>

La Tercera. (2014). *Medios bolivianos comparan fallo de La Haya con demanda marítima de Bolivia*. Recuperado de <https://www.latercera.com/noticia/medios-bolivianos-comparan-fallo-de-la-haya-con-demanda-maritima-de-bolivia/>

La Tercera. (2015). *Canciller destaca que fallo de La Haya marcó "un antes y un después" en las relaciones con Perú*. Recuperado de

<https://www.latercera.com/noticia/canciller-destaca-que-fallo-de-la-haya-marco-un-antes-y-un-despues-en-las-relaciones-con-peru/>

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (s. f.) *Diplomacia pública peruana: una puerta abierta al mundo. Diplomacia Pública*. Recuperado de <http://diplomaciapublicaperu.blogspot.com/p/que-es.html>

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (s. f.) *Política exterior peruana*. Recuperado de <http://www.rree.gob.pe/politicaexterior/paginas/home.aspx>

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2018). *Plan Estratégico Institucional 2016–2018*. Recuperado de <http://transparencia.rree.gob.pe/index.php/2-planeamiento-y-organizacion/22-plan-y-politicas/222-documentos-de-planificacion/plan-estrategico-institucional-pei/8899-pei-mre-2016-2018-agosto-2016/file>

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (2018). *Perú y Chile culminan con éxito Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional de Ministros*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/23090-peru-y-chile-culminan-con-exito-encuentro-presidencial-y-ii-gabinete-binacional-de-ministros>

Perú21. (2014). *La Haya: En Chile piensan que Perú ganó y que fallo fue objetivo*. Recuperado de <https://peru21.pe/politica/haya-chile-piensen-peru-gano-fallo-objetivo-142905-noticia/>

Rodríguez, M. (2014). *El triángulo terrestre que no cuadra a Chile*. Recuperado de

<https://diariocorreo.pe/opinion/el-triangulo-terrestre-que-no-cuadra-a-chile-44787/>

RPP. (2014). *Estas son las portadas de medios internacionales sobre fallo de La*

Haya. Recuperado de <https://rpp.pe/lima/actualidad/estas-son-las-portadas-de-medios-internacionales-sobre-fallo-de-la-haya-noticia-665003>